PREHISTORIATIK IRTEN GAITEZEN...

PAKEA NAHI BADUZU EZ ANTOLATU GERARAK

HERRIAREN LAGUNTZA

SORTIM DE LA PREHISTÒRIA...

SI VOLS LA PAU NO PREPARIS LA GUERRA

SERVEI CIVIL

SALGAMOS DE LA PREHISTORIA...

SI QUIERES LA PAZ NO PREPARES LA GUERRA

SERVICIO CIVIL

FONDOMOC

DOCUMENTOS

FUNDACION DEL MOC 7 AÑO 1977 OCTUBRE-DICIEMBRE

HISTORIA DE LA OBJECIÓN DESDE LA APARICIÓN DEL DECRETO

Desde el 23-7-76 permanece en prisión Manuel Escariz (objeción en el cuartel) de manera ilegal, pues le habían de aplicar la amnistía del julio del 76.

- 5-1-77.- Real decreto sobre objeción de conciencia (1)

8 i 9-1-77.- Primera asamblea del MOC (movimiento de objetores de conciencia. Sale un manifiesto rechazando el Real Decreto. (2) Participan más de 75 personas.

11-1-77,- Acción de protesta en Madrid: 18 objetores de encadenan en la plaza de España. (3)

- 18-1-77.- Detención en Málaga de Vicente Amurgos. Estaba en libertat provisional, pendiente de Consejo de Guerra.

Acciones en todo el estado español apoyando nuestro rechazo a mi proyecto, rechazando el decreto y pidiendo la libertad de los detenidos

- 7-2-77.- Se presenta un dictaman por parte de cuatro abogados, sobre la aplicación equívoca de la amnistía a M. Escariz. (4)

19 y 20-2-77.- Reunión internacional en Vilanova i la Geltrú con objeto de reforzar la campaña de apoyo de los grupos del extrangero. Participaron gente de Francia, Alemania, IRG, de Bruselas, etc., A parte grupos de todo el Estado Español. Entre otras cosas, se decidió que desde entonces se encargaría de la coordinación a nivel internacional, el grupo de Bilbao.

27 i 28-2-77.- 2ª asamblea del M.O.C. Se aprueba cualquier intento de negociación con el Gobierno. Se saca un manifiesto signado por 23 O, de C. prófugos. (5).

- 1-3-77.-Se termina el plazo dado a los objetores para acojarse al "real decreto"; ninguno lo ha hecho.

2 al 6-3-77.- Contacto a abogado-gobierno con promesas por parte de aquel de unas posibles conversaciones.

7-3-77.- El gobierno dice NO a las conversaciones y nosotros les avisamos que por la mañana siguiente habrá una acción.

8-3-77.- Acción-denuncia por parte de los 23 O.C. prófugos firmantes del manifiesto:
- 7 encadenados en el ministerio del ejército en Madrid; detenidos cuatro dias.
- 6 encadenados en el ayuntamiento de Bilbao; detenidos 24 horas
- 10 sentados delante del gobierno militar de Barcelona; detenidos 7 horas.

En ésta acción -de gran resonancia a nivel del estado por parte de la prensa- la jurisdicción militar se inibe, pasandonos a la civil.(6)

14-3-77.- Conversaciones de 3 objetores prófugos y un abogado con tres representaciones del gobierno(tecnicos de la presidencia). Las conversaciones son secretas; dan de plazo para aclararlo todo el dia 1 de Abril-77 (respuesta pública).(7).

- 22-3-77.- Detención en Bilbao de Ernesto Varona. A los pocos dias es trasladado a Gazteiz. Le aplican un correctivo para "no concentracion (pena de 2 a 6 meses)

FONDO MOC

26 y 27-3-77.- 2ª asamblea de los grupos catalanes en Santa María de Finestres (la 1ª había sido los días 18 y 19 de Septiembre-76 en Alella)(8)

1-4-77.- Día para dar la respuesta pública por parte del gobierno . No hay ninguna.

- 5-4-77.- Consejo de guerra de Vicente Amurgos .Es condenado a 6 años , pero sale por la amnistía de julio-76.

14-4-77.- Reunión de representantes de los grupos (territoriales) catalanes en el Casal de la Pau de Barcelona.

- 16-4-77.-Consejo de Guerra a Ovidio Bustillo ,es condenado a 4 años ,queda amnistiado por la amnistía-76.

16 y 17-4-77.- Tercera asamblea del MOC (en Madrid) .Ultimatum al gobierno para que se defina antes del 30-4-77,si no, habrá una acción.(9)

- 18-4-77.- Detención en Bilbao de Urbano Fernandez,O.C. que hacía servicio civil en Valladolid.

- 19-4-77.- Detención de Toni Font en Girona , que era prófugo desde hacía una semana.
También hace objección en este reemplazo,Jordi Escrig,que se va a Can Serra.

- 23-4-77.- Detencion en Vic de Pep Freixa, O.C. desde Enero. Sentada de 400 personas pidiendo su libertad.Apoyo de la objección y petición de la libertad para el Pep por parte de todos los partidos de Vic y de la asamblea democrática.Lo llevan a la caserna de intendencia de Barcelona.

- 30-4-77.- Se termina el plazo dado al gobierno en nuestro ultimatum.Sale Toni Font en libertat provisional (arresto domiciliario),después de haber aceptado el decreto bajo presiones psicologicas muy fuertes.

+ 1-5-77.- Manuel Escariz -aún en la prisión- empieza una huelga de hambre pidiendo decreto de la objeción, la libertadi i la amnistía total

2, 3-5-77.- Reunión en Málaga de un representante de cada grupo para preparar el informe de los parlamentarios.

- 2-5-77.- Detención en Barcelona de Vicenç Griera, O.C. que hacía S.C. en Vic.Es trasladado a la caserna de intendencia de Barcelona con su compañero Pep Freixa.

- 5-5-77.- Presentación de prófugos a las "Cajas de reclutas" pidiendo la libertad de sus compañeros o la misma suerte que ellos:
- Bilbao:Noles hacen caso.
- León: Id.
- Gazteiz: Detienen a ~~9 O.C. que traían un escrito (10).~~ Fran Fernando García.
- Barcelona: Detención de 9 O.C. que traían un escrito (10). son igualmente trasladados a la caserna de intendencia. Son: Santi Fabrè, Jordi Gimenez, Gotzon Díaz, Martí Olivella, Joseba Gamarra, Miquel Zabala, Antonio Quirós, Pera Fernandez y Josep Mª Casanelles.

FONDO MOC

7 y 8-5-77.- 3ª asamblea de objetores y grupos de apoyo dels PP.CC. (Cataluña) en Montserrat. Se discute un nuevo estatuto y la introducción de la objeción como punto constitucional. Tambien se progaman todas las acciones de este mes.

10-5-77.- los 11 objetores de Intendencia dirigen un comunicado al gobierno.(11)

11-5-77.- Encartelamiento, sentada, miting i octavillas para Escariz, en Barcelona. Participan 28 personas.

- 14-5-77.- Manuel Escariz termina la huelga de hambre en el Hospital Militar de Madrid. (14dias). Se encuentra bien.

- Los 11 objetores encarcelados en Intendencia dirigen una carta al presidente del consejo de Europa. (12)

- A lo largo del mes se hacen acciones en todos los grupos de Cataluña (Semana de la Objeción en Terrassa, accines en Vic, Mataró, Vilanova y la Geltrú, Lérida, Tarragona, etc...).

15-5-77.- Los objetores reteridos en Intendencia son trasladados a la prisión militar de Figueras (Castillo de San Fernando).

20-5-77.- Trasladan a 8 de los 11 a la prisión civil de Figueras.

21-5-77.- Trasladan a los otros tres al mismo lugar. Parece que la razón es que protestaron mucho por las condiciones higiénicas y les hacen caso: ahora están haciendo obras.
-Acción conjunta de Catalunya:35 personas se encadenan delante del gogierno militar de Barcelona; son detenidos durante dos horas. A la vez 30 personas se encartelan en Calvo Sotelo y van andando y repartiendo 15.000 octavillas hasta Gobierno Militar (13).

- 22-5-77.- Sale en libertad Ernesto Varona, en espera de una nueva convocatoria.

- 23-5-77.- Consejo de Guerra a Manuel Escariz Magariños. Es condenado a 3 años y un día y puede ser que le quede otro consejo de guerra. Se vuelve a pedir la aplicación de la amnistía de Julio-76.

24-5-77.- Agustí Llaurador (S.C. Tarragona(y Ferra.. Martínez (Manresa) empiezan una huelga de hambre para llamar la atención sobre la situación actual de la objección y de los objetores. Estan en la Iglesia de San Pablo de Tarragona.

26-5-77.- Paul Brinkmann, Joan Sagales y Josebo van a Europa para conectar y explicar la situación actual al Consejo de Europa, el Consejo de Juristas, los objetores alemanes, etc.

- Joaquín y Jasone van a París a una reuniém a nivel de Estado del C.L.O. (Comité lutte objecteurs).

- 27-5-77.- Detienen en Bilbo a Ricardo Ojembarrena y Patri Aguilar Se habían presentado a la guardía civil, donde tenían orden de busca y captura.

- 27-5-77.- Los de Figueras reciben la visita del juez militar. Les informa de que se les aplica un correctivo por "falta grave de no presentarse a concentración" que les puede tener allí de dos a seis meses.
Sus familiares envían una carta a Suarez y otra a Gutierrez Mellado.

29-5-77.- Sale un decreto ley por el cual se indultan los delitos militares (15). Puede afectar a los O.C. detenidos.

30-5-77.- A las diez de la mañana acaban la huelga de hambre Agustí y Ferran en Tarragona (6 días). Se encuentran bien. Balance final, muy bueno: ha ido mucha gente a hablar con ellos, la policía no les molestó. Se hicieron muchas acciones paralelas en la calle.

- 31-5-77.- Detienen en Mallorca a Juan Amengual, llevándolo a un cuartel de artillería.

4 y 5-6-77.- 4ª asamblea de los grupos catalanes de objeción en el Casal de la Pau de Barcelona. Se decide organizar una segunda edición de la marcha de Gerona a Figueres el próximo fin de semana.

7-6-77.- Consejo de Guerra contra tres testigos de Geová en Gerona. Se les condena a ocho años. Parece que los altos cargos militares están muy molestos.

11-6-77.- Diez de los once objetores de Figueres y cinco presos comunes inician al mediodía una huelga de hambre (17).

11 y 12-6-77.- Marcha de Gerona a Figueres. Participan 96 personas. Son detenidas por la tarde. Al día siguienete vuelven a salir hacia Figueres, donde llegan 81, después de haber pasado 4 controles de la Guardia Civil. Balance de la acción: muy bueno.

- 13-6-77.- Abren auto de procesamiento a 6 de los 11. Nada más Antonio puede recibir visitas y paquetes; los otros continúan incomunicados.

Vicenç Griera y tres comunes más dejan la huelga de hambre y el mismo día sale en libertad total Manuel Escariz, primer caso de objeción en el cuartel, detenido casi 11 meses. Parece que lo han sacado investigando la aplicación de la amnistía de Julio del 76, y rectificando la decisión.

15-6-77.- Acaban la huelga de hambre todos los que la continuaban.

FONDOMOC

Sólo 7 de los 11 objetores, tienen auto de procesamiento abierto (no lo tienen Santi, Gotzon, Joseba y Mikel: todos ellos dependientes de otra región militar).

- Fernando García (Gazteiz) es acusado de injurias al ejército por la carta que mandó al Capitán General (19). Le pueden caer hasta 6 años.

Sale el libro "¿DEFENSA ARMADA O DEFENSA POPULAR NO VIOLENTA?" de Nova Terra, muy interesante.

25 y 26-6-77.- Asamblea del M.O.C. en Zaragoza. Resultados: no se define antimilitarista ni noviolento; se decide que cada grupo lleve la táctica que le parezca mejor, procurando -sin embargo- evitar detenciones (20).

Contando Julio, seremos 25 prófugos en la calle.

2 y 3-7-77.- Asamblea en Tarrassa de los grupos catalanes. Muy importante, porque se han de marcar las líneas de actuación conjunta a nivel de Catalunya (ahora somos 18 grupos en los Países Catalanes). De todas formas, la cosa queda demasiado ambigua. También se concreta la estrategia de los prófugos catalanes (total 9) (21).

4-7-77.- Empieza la escuela de Verano de Rosa Sensat en Bellaterra. Tenemos mesa de material (Can Serra) y algún acto programado.

5-7-77.- Secuestran el libro sobre Can Serra de José Luís y Jesús, editado por Cáritas. Lástima, porque solamente se han salvado 60 o 70.

6-7-77.- Proyección de la película y charla en la escuela de Verano. Bien: asisten unas 200 personas, a pesar de haber al mismo tiempo muchísimos actos más.

7-7-77.- Detienen a Antonio Mª Lluch en Cáceres, su destino; ha hecho objeción allí.

13-7-77.- Presentación de los objetores de Julio y Octubre en la Escuela de Verano, con proyección de película. Se lee un manifiesto (22).

14-7-77.- Se manda una carta a Gutierrez Mellado por parte de los objetores del reemplazo de Julio (23).

Hoy comienza el grupo de Lérida un Servicio Civil, de momento solamente para el verano. Quizá continuen después. (24).

FONDO MOC

-15-7-77.- Sale libre Vicenç Griera. El motivo es haber firmado el decreto de Enero.

17-7-77.- Concentración en Figueres para celebrar la "Jornada para la libertad de los objetores". El día antes se habían repartido octavillas y hoy se ha hecho un pasacalles, encartelamiento, etc..., en plan de sensibilización (25).

- 19-7-77.- Se presenta Ernesto en su destino (Alcalá de Henares, y allá objeta... lo meten al calabozo.
Se presenta en Córdoba Jordi Roma y también se niega. Igual que Ernesto.

21-7-77.-Los once de Figueres vuelven a la prisión militar (Castillo de San Fernando). Se han hecho obras y a hora las condiciones físicas son bastante buenas, si bien aquí no pueden tener ningún libro.

-23 a 25- 7-77.-Asamblea del M.O.C. en Madrid. Aprobación, después de la inclusión de varias enmiendas, del informe y proyecto para los parlamentarios.(26)
Patri y Ricardo, objetores de conciencia detenidos en Bilbao, piden que se les aplique el indulto de las F.A.S. Salen a la calle.

11-8-77.-En Tarragona (ahora son cuatro) se comienza una acción continuada de permanencia de doce horas con carteles y hay uno delante del gobierno militar todavía (27). Dentro de la misma fecha visita de un delegado de Amnisty international a los de Figueres. Se le niega la entrada; presentará recurso oficial (28)

FONDOMOC

-12-8-77.- Presentación en la Universitat Catalana d'estiu de Vic.

Porceso de Antonio Tomás de Valencia por "devolución de efectos militares"; había devuelto la cartilla militar declarandose objetor.

17-8-77.- Salen en libertad provisional todos los O.C. encarcelados en Cartagena (18 testigos de Jehová y 1 O.C. no-testigo)

21-8-77.- Acaba el Casal d'Estiu en Lleida. Tienen graves dificultades económicas, pero quieren continuar un servicio civil en aquel barrio (Secà de Sant Pere).

22-8-77.- Entrevista con Juli Busquets sobre el informe a los parlamentarios y manera de entregárselo a ellos.

23-8-77.- Se reparte el informe a los parlamentarios en la III "assemblea plenària" de catalunya, celebrada en Lleida.

24-8-77.- Por la mañana llevan a declarar a Jordi Escirg (Can Serra), prófugo desde abril-77. En la caja de reclutas le hacen prometer que volverá el sábado. También buscan la dirección de Jesús Viñas (tiene auto de procesamiento abierto por un libro) y de Pedro Calle, prófugo desde enero-76.

25-8-77.- Entrevista con Triginer y Barrera de la Assemblea de parlamentaris. Nos prometen gestiones por la libertad de los C.C. -lo ven urgente- a pesar de poder influir directamente; asumen y apoyan nuestro proyecto, asegurándonos que tiene muchas posibilidades de tirar adelante, aunque hace falta seguir el proceso legal, lo que hará que se alrgue un poco. Además, pasan el tema a la permanente.

26-8-77.- Formación de una comisión de la assemblea de parlamentaris para trabajar sobre la objeción. Forman parte de ella José Verde i Juli Busquets.

27-8-77.- Vuelve a presentarse Jordi Escrig a declarar y le dicen que el lunes tiene que ir a Figueres a prestar declaración ante el juez militar de allí.

1-9-77.- Comienza el S.C. del Verdún (casal d'estiu hasta el día 10) Son: Robert Gimeno (O.C. desde 1-7-77), Jaume Bruguera (O.C. desde hoy -1-9-77-), Jordi Quintana (octubre próximo), y Josep M. Queralt (enero-78) (29).

3 y 4-9-77.- Asamblea de los grupos catalans a Sallent. Muy interesante (30).

5-9-77.- Detienen en Bilbo a Xabier Muela O.C. desde enero-77.

9-9-77.- Sale en la prensa parte del borrador del proyecto de nueva constitución. El artículo 30 xxxxxx reconoce el derecho a la objeciòn de conciencia al servicio militar obligatorio.

14-9-77.- Noticia del consejo de guerra de Jordi Giménez (Encerrado en Fogieres) para el viernes. Eizaguirre (abogado de Madrid) habla con el secretario de Gutiérres Mellado que le asegura que este juicio no se celebrará, así como ningún otro.

FONDOMOC

15-9-77.- La "Entesa" (grupo de senadores catalanes) hace público un comunicado en contra del consejo de guerra /32).

Llega Marco Pannella de Italia para asistir a juicio.

Nos enteramos de que el juicio ha sido suspendido.

16-9-77.- Marco Pannella hace gestiones cerca de Coloma Gallegos (capitán general de Catalunya) para poder visitar algún objetor de Figueres, amigo suyo.

Seis parlamentarios de Girona van a Figueres para poder visitar a los objetores. Les es negada la visita.

17 y 18-9-77.- Marcha de Girona a Figueres. Como final se encadenan 22 personas a la entrada de la prisión, de las 106 que componían la marcha. Acaba la acción a las 10 de la noche con el corte de cadenas por parte de la policía.

19-9-77.- Coloma Gallegos responde definitivamente NO a las peticiones de los parlamentarios catalanes y de Marco Pannella. Por esta razón y para solicitar un gesto de buena voluntad por parte de las autoridades sobre la cuestión de los objetores. (33)

21-9-77.- Marco Pannella se va a Madrid a continuar haciendo gestiones. Además hoy empieza también huelga de sed.

Visita de Alan Grounds, de Amnesty International, en visita extraoficial. Intentará que se presione desde Londres.

23-9-77.- Entrevista entre Marco Pannella y Álvarez de Miranda (presidente del congreso de diputados). Demasiado frío.

24-9-77.- Entrevista de Marco con Hernández Gil (presidente de las dos cámaras). Muy interesante, pasará las peticiones al gobierno.

Césare Pogliano empieza una huelga de hambre en solidaridad con Marco.(Presidente de Amnesty International en Italia y del Partito Radicale en Piamonte) 34

24 y 85e9-77.- Marcha de Vitoria a Bilbao por la libertad de los objetores. Participan 45 personas.

26-9-77.- En Girona 2 personas empiezan una huelga de hambre en solidaridad con Marco y por toda la situación.

27-9-77.- Em Bilbo, empiezan huelga de hambre 8 personas.

29-9-77.- Noticia del consejo de guerra contra Joan Amengual en Mallorca. ~~Fxxxpx~~ Van Pepe Beúnza y Marco Pannella de Madrid y 6 de Catalunya para asistis a él.

FONDO MOC

30-9-77.- El consejo de guerra ha sido suspendido. Marco Pannella hace una rueda de prensa allí en Mallorca.

1 y 2-10-77.- Asamblea del M.O.C. en Zaragoza. Se saca un comunicado (35).

A lo largo de todos estos días se han recibido adhesiones a la acción de Marco por parte de gran número de personalidades europeas.

Marco Pannella deja la huelga de sed el día 1 y de hambre el día 2 en vista del resultado de la asamblea del M.O.C.

7-10-77.- Sesión del Consejo de Europa en Strasbourg, sobre los derechos humanos en Europa. En particular se habla de la objeción de conciencia. Italia -Marco Pannella i otros- están dispuestos a denunciar la situación de los objetores en el Estado español. Han ido Joan Segalés de Barcelona i Bego y Anne Marie de Bilbao. Han hecho una encartelada con gente de allí (sale en periódicos, radio y televisión); también han hablado con el cónsul de España allí.

8 y 9-10-77.- Asamblea de los grupos catalanes en Igualada. En estos momentos en Catalunya funcionan servicios civiles en: Girona, Igualada, Lleida, Vic, en Barcelona tres, Manresa, Tarragona. Se marcan las lineas de actuación conjunta para los grupos catalanes hasta la próxima reunión. Se redacta un comunicado denunciando la amnistía restringida (36).

FONDO MC

- 10-10-77.- LOS 11 OBJETORES DE FIGUERES (Joseba, Santi, Jordi, Pere, Gotzon, Josep Mª, Antonio, Martí, Mikel, Pep y Jordi E.) HAN SALIDO EN LIBERTAD PROVISIONAL, a la espera de la aplicación de la amnistía.

- Esteve Rodoreda (de Granollers) se presenta en el destino (Madrid) y se declara objetor de conciencia. Lo meten en el calabozo.

11-10-77.- Rueda de prensa en Barcelona con los once ex-presos. (37)

- 15-10-77.- Sale en libertad Juan Amengual (estaba en Mallorca -Illetes-). En estos momentos continúan en la cárcel 5 más (Esteve, Ernesto, Anton mª, Jordi y José).

- 17-10-77.- Sale publicada en el B.O.E. la ley de amnistía (38), aprobada por el Senado el viernes. Bastante restrictiva, afecta a los objetores con auto de procesamiento abierto (los que estaban en la cárcel), quedando éstos libres de todo, pero no a los que siendo prófugos permanecían en la calle.

-18-10-77.- De nuevo abren proceso a Antonio Tomás, de València (había devuelto la cartilla militar -12-8-77-).

bilbao, 19 de octubre de 1...

Sr. Teniente Coronel:

Le comunico que no me incorporé a filas el pasado día 5 de octubre ya que soy OBJETOR DE CONCIENCIA por mis convicciones NO-VIOLENTAS.

En su momento dirigí una carta al Cápitán General de la región militar de Barcelona explicando mis motivaciones y expresando nuestras exigencias de legalización de la objeción de conciencia y de creación de un SERVICIO CIVIL.

Continúo viviendo en mi habitual dirección de: Rekalde Betolaza 33, bajo. Bilbao-2.

Le desea la PAZ

FONDOMOC

FRANCISCO JAVIER MUELA SOPEÑA

BILBAO 21-10-77

Hola a todos:

Esta carta es una llamada urgente a todos los grupos o mini-grupos de Estado Español, me explico:

En un papel aprate, os explicamos las propuestas de acción internacional que hemos trabdo de Mexico.

Los grupos del E.E. tenemos que definirnos sobre ellas y decir si las apoyamos o no;total o parcialmente;con condiciones etc... La respuesta urge, pues tenemos que decir nuestra opinión y nuestra opción a mediados de noviembre, fecha de la proxima reunión europea.

En la ultima reunión de N.V. a nivel de Estado (L5-16 en Madrid)pocos grupos habian tratado el tema, asi que nos vemos obligados a tomar las decisiones pàr carta o por telefono. Necesitamos la respuesta antes de fin de mes(31 de octubre, lunes), de cara a tener un poco de tiempo para informar a los grupos de los resultados globales y poder empezar a hacer propuestas concretas,segun el compromiso adquirido y la fuerza de los grupos.

Si escribis....
Bakearen etxea
Carniceria Vieja nº9, 4º
Bilbao 5

Si llamais....
4153772 de 5 a 9, todas las tardes, preguntar por Mabel

OTRO ASUNTO TAMBIEN URGENTE:

Como sabeis, nosotros adquirimos el compromiso de pasar por todos los grupos, explicando, contando, transmitiendo, todo lo que vimos, oimos,aprendimos y sentimos en el encuentro de Mexico.

Bien, entonces, es necesario que los grupos que deseen vernos por sus tierras, nos llamen y nos digan que fechas nos proponen y que metodo. (ejmpl.: un fin dex semana largo con reuniones por la mañana y por la tarde....o, 465 dias entre semana con reuniones por la tarde, por la noche, por la mañana.... segun las posibilidades y los trabajos de la gente del grupo.....) Luego ya veremos si es posible o no, y trataremos de hacer compatobles las fechas entre unos grupos y otros. Por nuestra parte hay buena dispisución, pero no tenemos todos los dias libres, ni todos los meses.

Tambien seria bueno qué nos indicaseis si nos podeis alojar y dar de comer y pagar una parte de los gastos de desplazamiento. Nuestro bolsillo no es suficiente para recorer todos los grupos del E. Español (!que son un monton).

Si teneis alguna duda, de cualquier tipo, ya sabeis donde me podeis encontrar.

ANIMO Y RESPONDED

Nota: por favor, indicar si sois un grupo de no-violencia, un grupo de objeción de conciencia, o un grupo mixto.que trabajais en los dos campos a la vez.

GRACIAS.

FONDOMOC

Bilbo, 24 de octubre de 1977.

A todo el grupo de Bilbao:

En el grupo de entrenamiento hemos creído interesante que hagamos una evaluación después de cada reunión con el objeto de analizar los factores positivos y negativos de las reuniones. Pero antes, como el punto más negativo hemos visto la falta de preparación de las reuniones. Por éso se hacen muchas veces tan largas y pesadas, y nos repetimos tanto, nos liamos y decimos tantas burradas: porque hay una falta de preparación y de reflexión de la reunión.

Solución: de ahora en adelante hay que preparar todas las reuniones, así lo tendremos todos un poco pensado y no iremos en pelotas. También hemos llegado al acuerdo de que si no hay una mayoría con la reunión preparada , pues ésta no se hace y ya está!

Además en todas las reuniones habrá un moderador , que puede ser cualquiera, con las siguientes funciones:

Agilizar la reunión
Estar al margen
Puntualizar
Capacidad de síntesis
Objetivizar la reunión
Imparcialidad

Bueno, todo éste y lo que sigue ya os lo explicaremos más detenidamente.

FONDOMOC

Hemos pensados en unos puntos interesantes para hablar sobre ellos en las evaluaciones que se harán después de cada reunión.

I) Preparación de la reunión.
Puntos positivos y negativos.
Distribución del tiempo.

II) Actividad de la reunión.

Actitud personal en la reunión.
Lugar que se ocupa y disposición.

III) Diálogo

Grado de atención.
Número de intervenciones.
¿Ha habido algún momento en el transcurso de la reunión que hayas querido decir algo y no lo hayas dicho?

IV) Tensiones en la reunión

V)Actitud del moderador

VI ¿Hemos conseguido el objetivo de la reunión?

Bueno, pues todo éste para ver si hacemos un poco más soportables y productivas las reuniones.

MENZAS prepárate la reunión que tú puedes ser el moderador:

Hale? Salud , paz y enrquí.

SALGAMOS DA PREHISTORIA...

Hoxe en dia estamos padecendo as consecuencias dunha sociedade basada en principios violentos , dos cales esisten moitas manifestaciones .

O grupo A.N.V. (Accion Non _violenta) da cruña coida que a non violencia e un xeito de loita contra da opresion , manifestada na negacion do individuo como ente ceibe , creador e pensante , negacion que ven dada pola violencia fisica e siquica : gurras , represion , torturas , cadeas (Xa que todo delito e froito da violencia social , e polo tanto non poden ser eliminados coa represion se non facendo un troque social fondo) manicomios , ensino (dirixido craramente ao aseñoramento do individuo ,atrofiando a creatividade e a cooperacion co gallo de fomentar a productividade, o individualismo e a rivalidade, e impedindo a comunicacion total), consumismo (formula perpetua creada por unha sociedade mercantilista co gallo de insertalo home nunha cadea de necesidades ficticias alleas o/ desenrolo total do individuo).

AMNISTIA XERAL:
RECOÑOCEMENTO DO DEREITO DA OBXECION POR CALESQUEIRA MOTIVOS.

CONDOMO

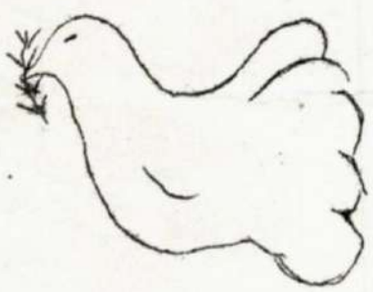

LLAMAMIENTO A LAS FUERZAS POLITICAS DEMOCRATICAS Y A LA PRENSA LEAL DE PARTE DE MARCO PANNELLA PARA UN RESULTADO NO-VIOLENTO, HUMANO Y CIVICO QUE SE HA HECHO ESPERAR DEMASIADO.-

Los sucesos de Mallorca, donde un Consejo de Guerra se convoca la vispera, se confirma por la noche y se anula esta mañana, demuestran que el gobierno español no puede dejar de tener en consideración la petición de justicia, de respeto a los derechos humanos y del derecho positivo europeo que, asciende en todo el país y también en el extranjero, con respecto a los objetores de conciencia del Estado español y alos procesados por delitos militares. Yo he querido rendir homeaje esta mañana, en Mallorca, a la sensatez, a la humanidad y a la profunda lógica jurídica que han, sin duda, dictado la anulación del consejo de guerra, dejando, en este sentido, una carta al Capitán General de Baleares.

En estos momentos, estoy estupefacto por un silencio que dura demasiado tiempo, frente a una iniciativa de la que las más altas autoridades del Estado han reconocido la moderación, la corrección y el escrúpulo legalista y consitucional.

Por lo que nos concierne, aquí y ahora, reafirmamos una vez más que uno u otro de los gestos de buena voluntad y casi simbólicos que deseamos del Gobierno pueden ser hechos hasta respetando una interpretación franquista de lasdleyes franquista y lo hemos demostrado. Explico esto también para ciertos compañeros de la prensa que no lo han asumido.

De todas formas, esta historia dura demasiado. Dirijo pues una llamada a todas las fuerzas políticas del Estado español de toda la familia ideológica democrática para que vengan mañana a participar en la conferencia de prensa que, junto con el colega Presidente Fortuna, tendremos mañana sábado por la mañana a las 12. El mismo llamamiento lo dirijo a la prensa para marcar tal vez, yo lo espero, la conclusión de un diálogo donde todo el mundo no tiene más que ganar y donde no hay vencidos. Bien entendido, que nadie se engañe: si tal vez mi estado físico está ya quebrantado, la moral es perfecta. Deduciré,pues, en cualquier caso, en un sentido o en otro, las últimas consecuencias de lo que suceda.

Madrid, viernes, 30 de octubre ,15 horas

PODEMOC

Bilbao a 8 de Noviembre de 1977

Sres. del Pakearen Hartea:

Soy Francisco Javier Garate Urbano. Fui llamado a filas para prestar servicio militar en el Ferrol a partir de Enero de 1977. Presenté previamente y por carta a la Comandancia de Marina de Bilbao, objeción de conciencia a dicho servicio por considererlo contrario a mi religión cristiana. Más tarde se me ofreció acogerme al decreto ley del 5 de Enero del mismo año sobre objeción de conciencia al servicio militar por motivos de caracter religioso, a lo que rehusé junto con la mayoría de los objetores del Estado Español.

Al ser vuelto a llamar para el día 29 de Junio del mismo año no acudí por las razones expresadas.

Aparecida la ley de Amnistía del 6 de Octubre de 1977 y considerandome incluido en ella, escribo esta carta para pedir me sea aplicada y comunicada la situación legal en que quedo. Pido también se me diga si he de hacer alguna instancia especial para la consecución de estos objetivos.

Me interesa en concreto, además , conocer el delito del que se me inculpa.

Esperando pronta respuesta y deseándole la paz en Cristo,

Javier Gárate
D.N.I. 14.923.973
Domicilio: Co. Rekalde Betoleza, 33-3ºida.

FONDOMOC

TERRASSA 8 NOVEMBRE 1977

AUPA! Somos los de Terrassa -punto y aparte-

Os escribimos por varias cosas - dos puntos-

Primero -otros dos puntos- para enviaros ocho modelos de postales que hemos hecho para vender por navidad. Supongo que no querreis ninguna ya que estan en catalán (ahora que ya tenemos la -dicen- Generalitat...) Mas que nada (se dice esto en castellano?) es para si quereis los dibujos para alguna revista o octavilla...
En fin y sinó para que os las mireis. Pensamos hacer ocho modelos más. Ya os los mandaremos.

Segundo.. (ai, no!) : Os mandamos 1.000 pesetas, a Josebe, por giro postal. Pronto os podremos mandar todo lo que os debemos ya que estamos vendiendo bastante material.

Tercero: Hemos recibido una carta vuestra diciendonos que solo os han pedido 350 revistas y que por este motivo no la tirais adelante. Supongo que debe haber un descuido, pero los de Terrassa (me parece que fué en la reunión de Zaragoza) os pedimos 100. Si no lo teniais anotado podeis hacerlo.
Hablando de la revista, yo me he comprometido, en la última reunión de objetores de aquí, a hacer de corresponsal o coordinador de la revista en Catalunya. Intentaré mandaros cada semana o como máximo quince dias, información de lo que pasa por ahí i algunos dibujos i (perdón: y -es la costumbre-) otras cositas que se me ocurran. Avisarme si tirais la revista adelante. De todas formas os mandaré las cosas igual por lo que pueda pasar.

Cuarto: Llevar medallones a la próxima asamblea del K.O.M. (MOC) Para venderlas por ahí. Unos 20 aprossimadamente.

Quinto: Tenemos por ahí a vuestro querido y bienamado Luis Alberto (Koldo Alberto, le llamamos) y nos dice que quiere mandaros su dirección por lo que pueda pasar o (u) ocurriros. Dice que ya os escribirá pero que vaya, que os pongamos su dirección. KOLDO ALBERTO FERNANDEZ BASARRATE
DUQUESA DE LA VICTORIA, 14 - 4º - 3ª
T E R R A S S A

Sexto: AGUR! Hasta Madrid!
Salut i força al canut!

Joan Lluch
D.N.I. 39.148.116
St. Domènec, 13 1º TERRASSA
tel: 7823576
Calzo un 41
Peso 56,5 Kg.
1,72 m. de altura..... en fin :

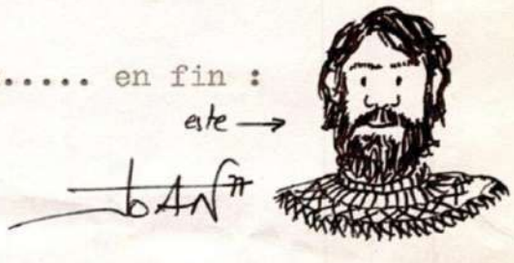

FONDO MOC

12-11-77

Compañeros:

Desde la Ciutat de València queremos comunicaros ya definitivamente las direcciones fijas a las que podéis dirigiros para efectuar cuantas comunicaciones deseéis. También tenemos teléfono propio y no dependemos de teléfonos paternos y rollos por el estilo con la consiguiente evitación de inconvenientes. En resumen, se limitan a la dirección de la librería y tienda de artesanía que están montando algunos del grupo:

Llibrería "Agredolç"
C/. En Blanch, 3
València,3

y al piso donde nos hemos instalado siete del grupo de apoyo. Podéis dirigiros a:

Carrer Blanquerías, 19, interior, ler.,1ª
València,3

En cuanto al destinatario de las cartas en este piso, puede ser o José Antonio Tomás, o el nombre familiar que le demos, se discute este bautizo entre POC (Palau dels Objectors de Consciència) o ROC (Racó del o. de c.)o Pensat i fet (pensado y hecho, típica frase del espíritu valenciá) o La Piscina (que fue el primer nombre que se pensó). Sea el que sea, cualquier carta llegará si escribís bien la dirección exacta. De todas formas, también tenemos teléfono. Es el 96-3313921.

Ahora os contaremos nuestras actividades y proyectos: Aquí estamos enrollados en el follón de la tienda y en procurarse los garbanzos,mientras dos de nosotros nos disponemos a empezar con el servicio civil: son los próximos objetores (uno de enero, y otro que pretende objetar no presentándose el día que le toque tallarse). De momento, estamos llenos de deudas y gastos: la pasta no llega, como de costumbre.

En cuanto a acciones, hemos aprovechado concentraciones multitudinarias del País Valenciá: En el Dia Nacional del País Valencià, el 9 d'octubre, nos unimos a la Marxa per l'autonomía i l'autodeterminació, con una entrada triunfal en el pueblo donde se juntaban las columnas, ibamos encartelados, y por la tarde en la manifestación de la tarde por el centro de la ciudad conforme avanzábamos la gente nos aplaudía e incluso hubo un momento en que se llegó a gritar "No a la mili: no volem matar"(...no queremos...), que más parecía una manifestación a favor de la objeción que por la autonomía del país, aunque claro, hay que tener en cuenta que había unas 800.000 personas y la consigna pro-objeción se reducía al bloque de gente que había a nuestro alrededor. Significa esto que estamos alcanzando prestigio y apoyo entre las clases populares y dentro de la élite intelectual y en sectores radicales de lucha del País Valencià. Y nuestras acciones son bien acogidas por cierto sector de gente.

Algo parecido hicimos el día 23 de octubre en L'Aplec del Puig, un acto pro-normalización y reencuentro con la lengua.

Por otro lado, últimamente hemos pensado en una serie de acciones a realizar del 13 al 26 de noviembre, tal como se quedó en Zaragoza los días 1 y 2 de octubre, por la libertad de los objetores y por el estatuto de objeción. Entre ellas, una sentada, una tumbada en la acera, una marcha sobre la sede de los partidos con ocupación no violenta de sus locales en su caso para entregar un documento, una encuesta callejera con cassettes, teatro de calle con un grupo de teatro de aquí (l'Entaulat), incluso una Mesa Redonda sobre el tema con partidos, militares, periodistas,etc.

También se han pensado acciones contra el ingreso en la O.T.A.N. y una campaña en Navidad contra los juguetes bélicos.

Seguiremos informando, companys. Hasta pronto.

Filá del objectors de consciéncia.

FONDO POC

Llegó 18-11-77

Barcelona, 16 de novembre

Hola a todos.
Primero de todo, una información: los O.C. detenidos hasta ahora:
-Patxi Sáenz de Urturi. CIR 10, Zaragoza
-Esteve Rodoreda. Colmenar Viejo, Madrid
-Ferran Martínez. Cárcel Model, Barcelona
Joan Camisón. " "
- Diego Cuenca. Sevilla
- Fernando Canet. Alicante

Segundo de todo, una petición: como algunos grupos no estáis dispuestos a repartir el proyecto a los parlamentarios y aquí necesitamos más, proponemnemos que a la asamblea del MOC del 26 y 27 nos traigáis todos los que no necesitéis. Muy agradecidos!

Tercero de todo, un acto de contricción: Pedimos humildemente perdón a todos por haber tomado la iniciativa en nombre del MOC sin consultar antes. Reconocemos que no teníamos derecho a hacerlo y en Madrid explicaremos con más detalle como ha sido eso. Gracias!

Cuarto de todo: una propuesta: Como todos sabréis, la Joan Baez cantará en Barcelona los días 18 y 19 de nov. y lo que caiga nos lo hemos de repartir entre todos los grupos de no-violencia del estado español. Valdría la pena que a Madrid lleváramos propuestas concretas de como repartirlo (partes iguales, proporcionales a no-sé-qué, etc.). Pues ala, a pensar.

Quinto de todo, otra información y muy importante: Hablamos con Eizaguirre y nos dijo que el ministerio de la Defensa había cursado desde el lunes día7 una orden interna a todos los lugares donde hubiera militares por la cual se pondrían en libertat los encarcelados y se habrirían unas l listas provisionales (las famosas listas!) para garantizar la seguridad de no detención de los prófugos hasaa la regulación definitiva del derecho. El caso es que de momento no ha salido nadie, pero esperemos que lo hagan pronto.

Quinto bis de todo, más información: El día 15 hemos ido a la caja de reclutas a ver que había de esa orden interna y nos han dicho que no sabían nada de nada. Éramos 12 prófugos y íbamos en plan de ponernos duros (no a entregarnos, ojo!). Hemos estado allí 3 horas y al final nos han prometido hacer gestiones sobre esto y que volviéramos más adelante. Aún no hemos decidido que haremos a continuación.

Sexto de todo, otra petición-propuesta: Que para la asamblea del MOC de Madrid cada grupo lleve unas veinte copias de las tres mejores fotos de sus acciones y nos las intercambiamos como si fuesen cromos repes.
REcordamos que seguro que debeis algunas pelas a Barcelona.

Hasta pronto, adios y recordad que Marco encuentra a su mama el proximo sabado.

CONDOMOC

Col-lectiu d'Acció No-Violenta
C.A.N.V.I.

Barcelona 19-XI-77

Hola a todos!

Os escribimos desde Barcelona y del Col-lectiu por dos razó- que para nosotros y desde este momento son muy interesantes.

La primera es para informaros un poco de la nueva situación del C.A.N.V.I.,y un poco de como ha quedado toda la no-violencia a nivel de grupos de Catalunya, a raiz de la última Asamblea general. Os contaremos ahora solo un poco,estamos preparando un informe mas amplio, lo que mas se diferencia de antes.

- El Col-lectiu pasa a ser una federación de personas y grupos que se definen no-violentos, y de acción no-violenta.
- Desde ahora se funcionará como un Movimiento Asambleario.
- Desaparece la Comisión Ejecutiva, como conseqüencia de pasar a ser Movimiento Asambleario, y del papel que a lo largo de este año habia desempeñado.
- A partir de esta definición los diferentes trabajos de coordinación, información ,y acciones o campañas unitarias , se basaran en los intereses de cada grupo, habiendo gente que hemos salido voluntarios para informar a todos los grupos de todos los trabajos que se estan realizando en cada momento, por ejemplo, nadie o casi nadie veria la necesidad de una coordinación a nivel de todo el Estado Español, si no hay un grupo que les informe de lo que esto significa y les anima a ir a las asambleas.

Concretamente en el grupo de coordinar y fomentar las relaciones con los grupos del Estado estamos Nuria Breu y Francesc Riera y nos gustaria saber que es lo que opinais vosotros al respecto. En una proxima carta os mandaremos las direcciones de todos los grupos de Catalunya y del nuevo funcionamiento del Col-lectiu.

En esta carta os queremos informar tambien sobre el dia del PRESO POR LA PAZ que se celebra cada año el dia 1 de Diciembre, y que este año se hace en base a la figura de ADOLFO PEREZ ESQUIVEL para denunciar toda la represión en el Cono Sur Americano y en concreto Argentina como caso mas vivo en estos momentos como lo fue en su dia Chile,

FONDO

EL QUE OBEEIX MANTÉ AL QUE MANA

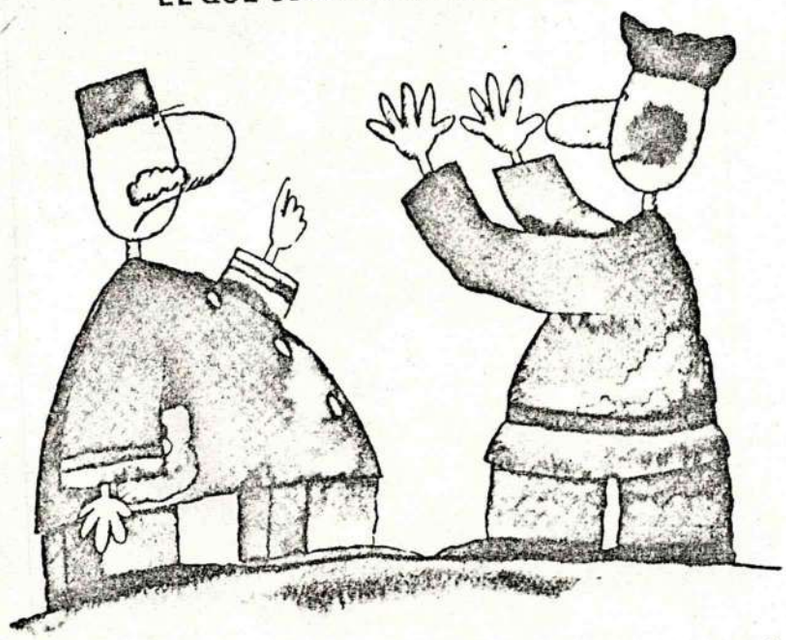

OPINIONS PARTICULARS

SOBRE EL C.A.N.VI.

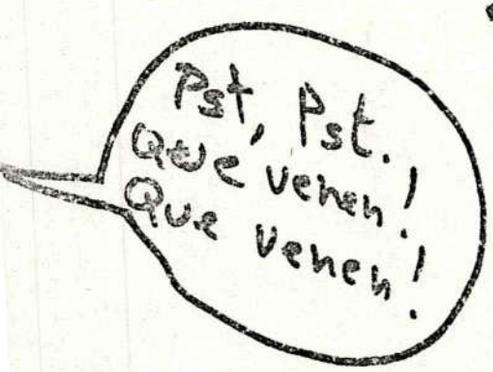

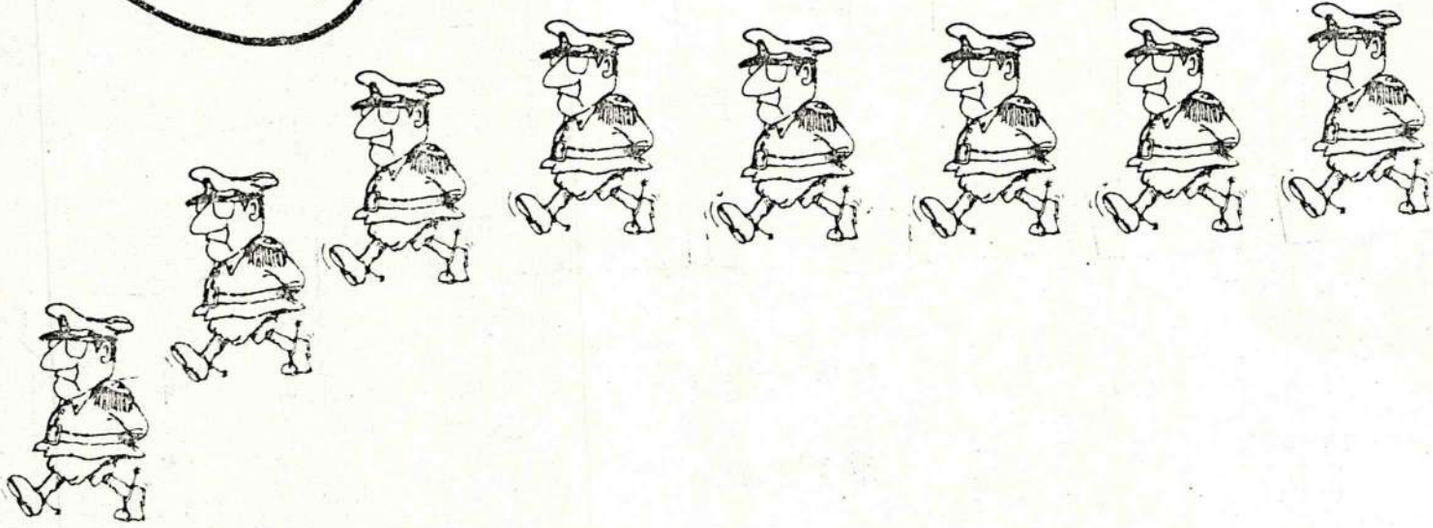

DOSSIER ELABORAT PER

REVISTA PAX

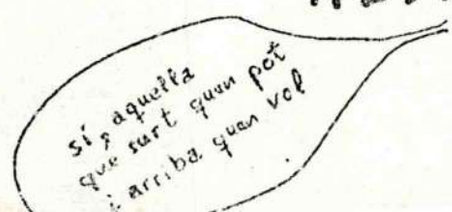

DESPRÉS DE LA PRIMERA ETAPA DEL C.A.N.V.I.

Crec que és important no voler ser massa optimista, però també no deixar-nos portar per les dificultats o tensions i arribar a valoracions negativistes.

Estem en un país en canvi, en un món que canvia i parlem del CANVI, i ens estranya no ser estables?

Cal que tinguem present que avançar sempre vol dir no instalar-se mai. Malgrat això, no vull ser simplista. Ens cal reconèixer que tenim molta feina per fer i molt seriosa. Malgrat que treballem en grups diferents, crec que si mirem tots plegats (tant els que fem un treball més interior com els que treballen en coses sectorials, com els que volem respondre al moment actual més general) amb una mica de perspectiva el perquè de les nostres lluites i la línia que volem seguir, serà quan descobrirem el que ens uneix.

A més, un treball de profundització en cada grup o/i en conjunt, ens portarà a que cada u, personalment, anem definint el nostre COMPROMÍS, i això crec que és molt important, tant per a la No-Violència com per a l'eficàcia de les nostres accions i també per a nosaltres mateixos, que, a part de saber més bé què volem i d'on ve la nostra força, anirem acabant també amb allò tan sentit que a la No-Violència hi van a parar els qui no tenen una alternativa clara, els qui no es volen comprometre a fons, o que no saben què volen.

Bé, prou "rotllo". En definitiva crec que a part de canviar algunes (o moltes) coses d'organització, el que ens cal fer i que no hem fet aquest any és un treball teòric i de replanteix a fons, i ens caldrà entre tots buscar la manera pràctica de fer-ho. Treballem força, no us en canseu.

Núria Breu

PROPOSTA PER A LA PLENARIA DEL COL.LECTIU

-Primer que tot el CANVI no ha sortit pas tant malament.

-Problemes? tensions? jo no les he notades. Petits incidents hi son en tota mena de convi - vències, no s'ha d'exagerar.

-Prosseguint el text que ens han donat per a estudi, ni que es molt confós, procuraré fer-ne un petit anàlisis:

-Hi ha una manca d'aprofondiment teoric(con ferencies, lectures,etc)

-Hi ha una manca de persones que treballin

-La solució que jo proposo és: UNA FEDERACIO DE GRUPS D'IDENTI - TAT PROPIA, UNITS PER LA NO-VIOLENCIA;

No canviar el nom, mantenin el de CANVI(en actuassions a l'exterior pot fer palès el nom del GRUP a més del de CANVI)

-Es diu en el text abans mencionat que:

La no-violencia és política, activa, que ha d'incidir en tot lo que es pugui (4.a/b/c).

La no-violencia no ha d'entrar en el joc polític. Els del FAP comprometen el Col.lectiu. (5.c).

Tant sols es defineixen com a no violents els Amics del'Arca i el FAP (propostes de futur)

-En les dues primeres mencions hi ha una contradicció palesa.

Només dos grups son NO VIOLENTS? Prego s'em donin aclariments en l'Assemblea.

També vull saber, en el cas que no sigui una omissió, si els OBJEC - TORS no son NO-VIOLENTS, llavors que son?

-Fent un petit resum d'impresió del paper, i esperant que de viva veu es clarificarà, diría aixís:

Si proble - mes hi ha crec que son deguts a que certs GRUPS son MOLT ACTIUS i llavors son mes CONEGUTS, portes en fora, però això no vol dir que tin - guin més o menys valor uns o altres.

Com exemple no exhaustiu posaré:

-actius: Objectors, FAP

-no tan actius: Cristians i N.V., Amics de l'Arca.

Ja en parlarem i endevant el CANVI i sobre - tot la NO-VIOLENCIA.

Teresa Carreras.

El 30 de gener d'aquest any (després de quatre mesos ferregosos de procés constituent) constituíem molt il.lusionats el CANVI dels Països Catalans. Volíem que aquesta plataforma que ens dotàvem arribés a presentar-se i ser realment **una alternativa unitària de la no-violència al nostre país.** Erem conscients, des del primer dia, que no seria fàcil: érem molt diferents i teníem punts de vista sobre la no-violència que divergien massa; malgrat tot, ens arriscàvem a la constitució del CANVI i hi volíem treballar. Érem més de 200 homes i dones reunits en assemblea.

Nou mesos després de la seva constitució ens plantegem moltes més coses. Es parla de crisi profunda i àdhuc s'insinua de disoldre el CANVI i campi qui pugui.

La meva anàlisi personal d'aquests nou mesos d'intent de treball unitari entre les diverses tendències no-violentes a casa nostra, passa per **una valoració global positivia**, que significa una nova etapa de divulgació popular del què és i el què significa l'alternativa no-violenta. Ningú -jo no seré pas el primer- no nega que hi ha hagut desencerts, línies o opcions equivocades. El que considero sospitós és que alguns companys, sobretot del Casal del Barcelonès, neguin el pa i la sal al CANVI, basant els seus arguments en que la imatge exterior que s'ha presentat no representa ni molt menys la totalitat de gent que se sent identificada en aquest col.lectiu; jo els diria: és perquè no ho heu volgut, no utilitzant el nom del CANVI i la vostra vinculació a aquest element coordinador a l'hora de fer una acció o expressar públicament qualsevol postura. Es més: (i el què és més important) hi ha una manca **de respecte** envers les postures amb les quals hom pot no estar d'acord. Per exemple: per què qualsevol acció o campanya que emprengui el FAP (front d'acció popular) ha de ser motiu d'emprenyada i de conflicte per a alguns elements del COLLO (Comitè Llibertat Objectors)? No diem que estem per l'autonomia i l'autogestió de tots els grups? Jo tampoc comparteixo genèricament -si voleu- l'estratègia del Colló i intento no posar-hi pals a les rodes. És difícil ser conseqüent amb el que diem creure: la no-violència. **Les enveges són pèssimes fonts de justícia.**

Suposo que ja coneixeu la meva visió del CANVI i de la NV. Ho resumiré un cop més: crec en la NV com a una opció de lluita revolucionària, alternativa de masses, de tot un poble: forçosament, els primers temps -temps d'aprenentatge- engendren formes no-violentes no massa ortodoxes sinó tot el contrari, plagades de contradiccions. El poble senzill no hi enten de purismes. És més bast. No em sumo a la NV com a una opció elitista, marginal, pura. Encara que la teoria sigui anlluernadora. Vull embrutar-me amb el meu poble. No obstant, com que no em considero pas amb patent sobre la NV, respecto profundament el to que cada grup de dins del CANVI vulgui donar-li. Jo treballaré en el primer sentit i estimaré tots els altres companys que ho facin segons els guiï la seva consciència.

Objectivament, la NV avui té una presència important en la vida política i social dels Països Catalans i això no és pas per casualitat, sinó que és degut, en bona part, a la lluita coordinadora (més o menys) dels diferents fronts o tendències no-violents: d'acció popular, antimilitaristes (objectors), ecologistes i antinuclears, d'alternativa comunitària...

Davant d'aquesta realitat només veig una sortida viable, allò que se'n diu una alternativa: potenciar l'autonomia de cada grup, **conformant clarament el CANVI com una federació de grups o fronts** -tipus Partito Radicale- però amb un contingut explícit de **moviment** (tal com estava més o menys acceptat per tothom en la línia dels corts d'una reunió Permanent celebrada a Igualada). **La NV ha de ser l'eix d'acord comú**, interpretant-la com es vulgui. Aquesta federació de grups autònoms (CANVI) podrà prendre postures conjuntes quan la importància ho requereixi. Els CASALS DE LA PAU, potenciant-los més sobretot a les comarques i barris de les grans ciutats, poden ser el primer lloc de convergència. Endavant, per la meva banda.

ÀNGEL COLOM I COLOM

VISIO DEL CANVI

Tal com ho veig, les tensions dintre del CANVI venen de que la gent xerra molt i treballa poc. Crec que ha de ser un Col.lectiu (per això el nom) en el qual s'apliquin grups amb activitats diverses, per això sols cal veure la munió de anuncis. El tauló és practicament tot el corredor.

L'única cosa comú es la no-violència. No comprenc com, per exemple, el COLLO pot esser violent. Per a mi la seva finalitat és essencialment no-violenta. Si estic equivocat que m'ho expliquin a l'Assemblea.

En quan a la proposta que algú ha fet de dissolució del CANVI no la entenc. La no-violència és una paraula diguem màgica, que té un profond respecte i adhesió al públic (Xirinacs 500.000 vots) i cal que algú explicitament ho digui. Sembla que s'en donguin vergonya però ho practiquen.

Per exemple jo no entenc gaire lo de les centrals nuclears, però considero que és una activitat totalment no-violenta. Encara que no hi sigui crec que ha de ser al CANVI.

Crec que hi ha d'aver un organisme al CANVI o Casal de la Pau que es faci càrrec d'una munió d'activitats. Potser la paraula Executiu no és la millor. Hi hauría d'aver un representant de cada grup. En lloc de crítiques ó capelletes a part, crec més constructiu que es diguin a la Junta o com sigui.

ENRIC GOMIS.

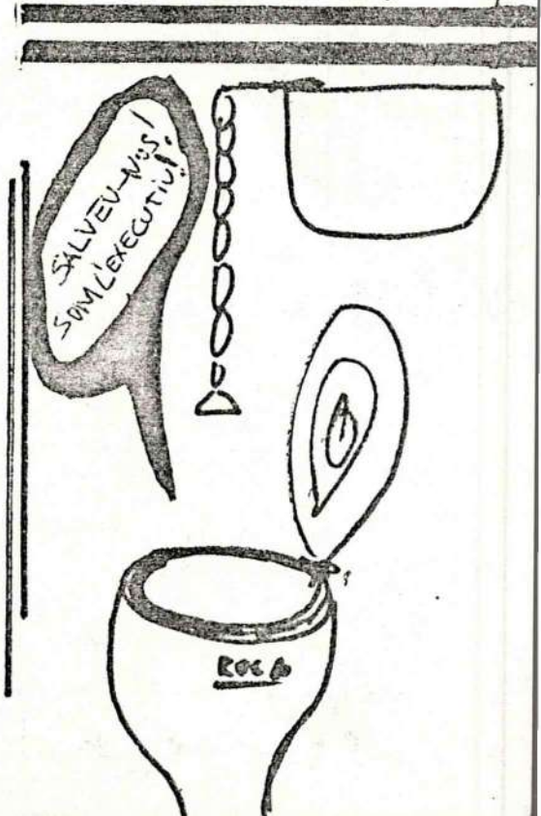

ALGUNES NOTES SOBRE LA VALORACIÓ DEL CANVI

El CANVI el constituírem en un afany d'unir esforços i de coordinar-nos. I és precisament en aquesta coordinació on crec que fonamentalment resideix el nucli del conflicte que a poc a poc ha anat augmentant, transpassant-ne el nivell de tendències personals (fruit de la diferent concepció de la n-v), cosa que ens ha fet trontollar un xic.

Què volíem i pretenírem amb el CANVI?

- Fer un moviment de no-violents amb front de lluita.
- Fer una coordinació de grups, amb fites independents segons els marcs de treball i incidència.

Les friccions, les tensions o conflictes tenen el seu origen en l'elecció d'algun d'aquest dos conceptes del CANVI.

El CANVI no ha sigut pas un error, al contrari. El que passa és que muntàrem un vestit massa ample per a nosàltres i ara ens toca retocar-lo i adaptar-lo a les nostres possibilitats, i amb un any de rodatge i experiència crec que ho podem fer collonudament.

El fruit? Bo, hem treballat, hem patit, la gent coneix més la n-v i la seva força...

NOTA: L'error és lloable. VISCA L'ERROR. L'error ens possibilita avançar!!!

JORDI QUINTANA

VISIÓ PERSONAL DEL CANVI

Per analitzar aquests 10 mesos de funcionament del CANVI, crec que cal fer-ho en dos sentits: el CANVI de cara a l'exterior, i l'estructuració interna.

1. Exteriorment, el resultat és altament positiu. Els diferents grups de CANVI arreu dels Països Catalans han popularitzat la No-Violència, i tenen una forta incidència en la vida activa dels diferents pobles. Val a dir que moltes vegades han estat, i avui més que mai SÓN, impulsors de moltes campanyes i accions unitàries. La presència de dues persones estretament vinculades al CANVI en la taula de l'Assemblea de Catalunya, és de per si prou significatiu.

Cal tenir molt en compte que sempre hem mostrat una pràctica, però que, en la majoria dels casos, ens ha mancat una forta formació teòrica on recolzar-nos ("La NV com alternativa global d'alliberament del nostre poble". Recordeu?). El fet que solament una minoria ho tingui ben assumit és, per altra banda, molt normal; fins ara la NV ha constituït sempre ACCIÓ CONCRETA, mai GLOBAL (les circumstàncies així ho demanàven).

Els objectors han fet una campanya de sensibilització i coneixement de l'objecció de consciència importantíssima. Els fruits s'estan recollint ara: l'alliberament dels empresonats arreu de la península i el reconeixement (que tots veiem més o menys pròxim) del SERVEI CIVIL.

El CANC ha fet despertar a molta gent davant les centrals tèrmiques i nuclears.

Els CASALS DE LA PAU (sobretot el de Barcelona) son centres d'informació permanent, que faciliten els contactes amb grups "petits", i fan possible el seu creixement (COPEL, FAGC, etc.)

2. L'estructura interna del CANVI és molt "fantasmal": dels diferents grups que el gener d'enguany vàrem ajuntar-nos, avui cap es defineix com a no-violent i, per tant, no és del CANVI; sols s'hi declara obertament el FAP (nascut més tard). Sobre aquest problema se n'ha parlat molt i cal cercar solucions.

Jo mateix he mantingut fins fa poc una posició (grup únic amb diferents braços) que la pràctica s'ha encarregat de demostrar-me la seva inviabilitat.

Veig la solució de la següent forma:

Potenciació al màxim dels CASALS DE LA PAU, com a centre aglutinador de diferents grups INDEPENDENTS (ja siguin explícitament No-Violents, o no), que portin a terme un fort moviment de dinamització popular, amb la No-Violència com a estratègia (terme sobre el que podríem discutir).

També trobo molt important que els militants No-Violents no deixem mai de participar en els organismes de tipus sindical (sobretot), polític i socials.

FÈLIX TARRIDA

VISIÓ PERSONAL SOBRE EL COL.LECTIU D'ACCIÓ NO-VIOLENTA

Personalment la meva anàlisi sobre el col.lectiu es concreta en els següents punts:

a) Continuació, malgrat el Col.lectiu, de l'allunyament sociològic amb els sectors populars de base i de la classe treballadora. S'han assumit campanyes de masses, però no des de la base.

b) No s'hauria de caure en l'error, al meu entendre, que l'única política noviolenta és la Gandhiana. Crec que hauríem d'anar descobrint la via noviolenta catalana.

c) Per a mi és un "mal" símptoma que el Col.lectiu no creixi i que la seva població sigui d'estudiants i petits burgesos. Crec que hauríem de connectar més amb els problemes no solament polítics, sinó econòmics.

d) L'Executiu ha fracassat perquè se l'ha sotmès a un aïllament o com a màxim a una crítica des de fora. Proposo la dissolució de l'Executiu.
Però a mi no em sembla vàlid de no coordinar-nos, perquè el que pot donar força a una idea és la coordinació. En el nivell actual i donat la poca gent amb qui comptem, proposo la creació de coordinacions d'àmbit comarcal i prou.

e) El FAP hauria de passar de ser l'òrgan polític del Col.lectiu a ser un òrgan autònom de pressió d'un grup noviolent amb cap mena de representativitat.

f) Crec que el Col.lectiu es va crear massa aviat però ara ja no hi podem fer res; em sembla vàlid de mantenir una mena de lligam perquè en un futur sí que serem una alternativa si la idea i la pràctica no-violenta arrelen.

g) La manca de preparació no-violenta en general s'uneix a una manca de preparació ideològica i política que fa de les anàlisis que es fan en el Col.lectiu quelcom terriblement simplista.

h) Crec que la presència d'un lideratge testimonial i polític en la persona de Xirinacs faria anar endavant el Col.lectiu, sempre que ens mantinguéssim tots amb un esperit crític. La història dels moviments de no-violència demostren la importància del testimoniatge que ningú no ha donat tan fort com en Lluís entre nosaltres.

i) S'hauria de potenciar el Col.lectiu com un llevat per fermentar la massa, sense una participació com a tal en organismes d'acció política. Això no vol dir estar-ne deslligat, sinó que hi serem com a integrants d'una militància més concreta en partits, sindicats o moviments de masses.

j) S'hauria de donar més importància a la qüestió econòmica del Col.lectiu i a la importància de la coordinació informativa.

Jesús Viñas i Cirera

LES MEVES IMPRESIONS

-Al montar el CANVI quisimos poner diferentes tendencias bajo la mateixa idea. Això en teoría està molt bé, penso que cal respectar-nos i acceptar las ideas del altre. Però això a la pràctica o es massa difícil o nosaltres no hem sapigut fer-ho.

-Aquestes divergencies ideológiques, junt amb una inoperancia en la forma de coordinarse no ens ha facilitat a alguns grups el poger portar a terme i desenvolupar un treball concret. Tot al contrari, alguns grups hem dedicat moltes hores i reunions amb discusions del CANVI sense que aquestes discusions ens afectesin directament.

-La forma d'organitzar-se s'ha fet en base a una eficacia de grup (o moviment) i no pas analitzan el contingut i la forma de tot lo que feiem. Es a dir, ens hem preocupat més del rendiment en funció de la seva imatge exterior que no pas amb utilitzar l'eina que ens facilita la no-violencia com a tal (estil diamant).

Entenc que aquesta forma d'organització es menys eficaç en curt termini i per això cal anar poc a poc, sense prisas, i en la mida que els grups i treballin veuran la necesitat de coordinar-seu en base amb unes cuestions reals i concretes.

Per mí això es molt important. A pesar de que veiem que això ens comportaría molt treball (personal per un cantó i com a grup per un altre), penso que cal anar molt poc a poc. En la mida que els grups i treballin veuran la necesitat de coordinar-se, i en base a unes cuestions reals i concretes, i no de una manera tran des dibuxada com fins ara. No cal forçar les coses, ja aniràn sortin si hi ha un cert interés per part de tots.

En un moment determinat vam veure la necesitat de montar un moviment que pogués funcionar de una manera ben diferent dels altres moviments o partits, amb unes estructures d'organització bén diferents de les que existeixen avui per avui en el nostre ambient, a pesar de que veiem que no sería gens fàcil, vam veure la necessitat de fer-ho així perque això comportava d'alguna manera donar en la mida de les nostres possibilitats una alternativa a la forma de treball dels grups que porten la lluita de una manera jerárquica i tancada.

Això es evident que no es gens fàcil en aquets moments, i lo que es més lógic, no es pot montar una alternativa radicalment diferent volguen aconseguir objectius iguals i un rendiment igual als altres grups. Això es una contradicció i evidentment tot el montatge sens ha vingut abaix.

Per mi la No-violència es una alternativa real a tota la societat en la que vivim, i crec amb ella, i per això aun veien els problemes que comporta, crec que hi cal un esforç; !val la pena!

Penso que tenim molts vicis a sobra per tot el tipo de política general que es porta al nostre voltant, però ja saviem que no sería gens fàcil. Vam veure la necessitat de fer-ho perqué això comportava d'alguna manera un altre alterna - tiva.

En conclusió, el que caldría analitzar és si han estat les estructures creades les que han impedit un funcionament del CANVI, o bé si en el fons els objectius fitxats responien a les línees ideológiques del conjunt del CANVI; es a dir, en definitiva, em pregunto si unes bases que responen a intereressos molt diversos, i inclús de vegades diferents, podent ser el suport d'un futur treball en conjunt.

Mª CARMEN

ESQUEMA DE PROPOSTES

INTRODUCCIÓ

Vàrem formar el CANVI uns pocs grups i persones que portàvem una pràctica no-violenta. A nivell personal, comunitari, de lluites puntuals o de lluites globals. Ens mancava però sentir-nos partícips d'una tasca més general que la concreta de cadascú. La coordinació d'esforços, el suport de les accions, l'extensió territorial, la recerca de fites generals i comuns, la necessitat d'aprofundir teòricament, de formar-nos millor, de dotar-nos d'uns serveis comuns, d'una mínima organització que facilités tot això... eren motius i esperances prou fortes per assajar de fer un camí plegats.

Ara, després d'uns quants mesos de rodatge, i amb un nou curs per endavant i amb una nova situació política, ens cal revisar el treball fet i pensar les prioritats de treball en funció de les nostres possibilitats (numèriques i organitzatives) de la situació política general i de les fites proposades.

Crec que hem de mantenir un equilibri entre les accions i lluites puntuals i globals que son normalment el motor i sentit del col.lectiu d'una banda, i la recerca teòrica, la formació personal i l'organització de l'altra. Organització, formació, acció, tres moments entrelligats que s'interbeneficien.

1. ORGANITZACIÓ

Acabar l'organització interna: serveis comuns, sistemes de decisió i representació. Economia. Informació.

Cercar antics lluitadors, promocionar nova gent, evitar l'acaparament de càrrecs, revisar l'autogestió interna (proposta).

Enfortir l'organització territorial: Casals de pobles, comarques i barris. Potenciar els CANVI's dels PPCC.

Proposta de coordinació a l'Estat espanyol.

Relacions internacionals: IRG i altres organitzacions.

2. FORMACIÓ

Enfortir les possibilitats de formació personal i de recerca no-violenta i d'objectius globals.

Cursets d'iniciació, de formació d'animadors i d'especialització (entrenament). Crear equips d'estudi, investigació, difusió. Publicacions, revista, llibres.

Evitar la polarització de posicions entorn al Projecte Polític: cercar les fites i orientacions d'acció en les mateixes lluites; explicitació del contingut de les bases ideològiques; elaborar les línies prioritàries; estudiar el TOP del MAN (proposta).

Compromís personal de formació i crear comunitats d'afinitats, de feina o d'alternativa de vida.

3. ACCIÓ

Cal reenfocar els objectius i les prioritats de les accions. Les lluites puntuals, en sectors que estan oblidats per altres forces, si bé poden ser considerades com de suplència, apleguen interessos personals molt importants, i plantegen cadascuna al seu nivell alternatives bastant globals. Lluites puntuals: Ecologia i Centrals Nuclears; Desmilitarització; Objecció de Consciència; Presons; Dones i sexualitat; Amics Arca (alternativa d'estil de vida)...

Les lluites globals defineixen una certa estratègia general de canvi on poden quedar emmarcades les lluites puntuals i molts altres àmbits. Sembla que el FAP (vertebració i dinamització organitzativa i política) planteja en quant a objectius i mitjans una lluita d'aquest tipus. En la mida possible la col.laboració estreta entre els dos tipus de lluites, respectant però l'autonomia de cadascuna, s'haurà de potenciar.

NOVES PROPOSTES

Per aquest curs hem adquirit certs compromisos, com la Trienal de la IRG que cal dur endavant eficaçment.

Caldrà també estudiar la necessària legalització del CANVI. Cercar informació legal i valorar la decisió.

MARTÍ OLIVELLA
(Fet a la presó de Figueres)
Agost 1977

PROJECTE DE FUTUR

L'APORTACIÓ NO-VIOLENTA

Tenim la convicció que la no-violència aporta quelcom d'específic a la lluita per l'alliberament dels oprimits i a la construcció d'una nova societat.

No pretenem però proclamar la puresa de la revolució no-violenta tot situantnos al damunt de la realitat; ni anunciar els grans principis no-violents pensant que són l'única solució pel sol fet d'aplicar-los i tot esperant que tothom s'hi converteixi.

Amb el nostre combat volem ser solidaris dels que sense fer referència a la no-violència, estan compromesos en la lluita per l'alliberament de l'home. Aquesta és indivisible.

EL PER QUÈ DEL CANVI

Si ens hem aplegat en un col.lectiu és per:

Poder aprofundir millor allò que la no-violència aporta d'específic al combat per la justícia i la llibertat.

Per entrar en un diàleg amb els companys de lluita a fi de discernir junts allò que la no-violència pot aportar en els debats i els combats d'ara i ací. Aquest diàleg no sols s'ha de portar amb les forces clàssiques sinó també amb totes les lluites sectorials.

El col.lectiu no té raó d'ésser per ell mateix: vol ser un mitjà al servei de les lluites, un instrument que permeti fer valdre i (almenys això esperem) fer prevaldre l'aportació específica no-violenta.

PRIORITATS

Al no ser un partit polític no hem de tractar de prendre posició en tots els dominis i esdeveniments.

Moviment de recerca i lluita, ens donem uns objectius prioritaris que no estan necessàriament lligats a l'actualitat immediata: (l'ordre no implica primacies).

1. La vertebració i dinamització populars cara a desvetllar i organitzar contra-poders de base atents a la defensa dels drets i llibertats elementals i a la creació d'una alternativa de societat. Això en el marc dels PPCC i en coordinació amb els restants pobles de l'Estat espanyol i de la resta del món.
2. La lluita per la desmilitarització i la recerca d'una alternativa de defensa.
3. La potenciació de l'objecció de consciència com a estratègia de ruptura amb l'ordre militar i la possibilitat d'oferir una veritable alternativa.
4. La defensa del mitjà ambient per mantenir els equilibris naturals i humans i possibilitar la supervivència de la humanitat.
5. La lluita pel canvi o desaparició de les institucions violentes o repressives: (a part de les incloses en la desmilitarització): presons, psiquiàtrics, lleis (pena de mort, perillositat social...), tortura... La lluita al costat dels marginats socials.
6. La lluita per una veritable igualtat i llibertat sexual tant en les relacions internes del col.lectiu com a aportació a les lluites generals sexistes.
7. La pràctica d'alternatives de vida: comunitats, alimentació... un estil de vida que cerqui no cooperar amb la societat i que sigui un mitjà de viure i experimentar ja ara les propostes del futur. També es tracta d'afavorir el treball i l'acció en comú.
8. La potenciació de les lluites sectorials i la col.laboració en l'aprofundiment de les accions no-violentes espontànies.
9. La informació per tots els mitjans possibles, per a donar a conèixer què aporta la no-violència i aclarir les confusions creades.

10. La formació permanent de nosaltres mateixos per mitjà de la recerca teòrica, el diàleg i l'entrenament.

ORGANITZACIÓ: NECESSITAT I PERILLS

Sovint, tot intent organitzatiu tendeix en la pràctica al liderisme i a la burocràcia, malgrat l'enunciació de grans principis.

La por a aquests perills no ha de portar però a la inacció. És evident que qualsevol cosa que es vol que perduri i tingui influència necessita d'un mínim d'organització.

Aquest esforç d'organització interna ens pot ajudar, no sols a fer més eficaç el treball, sinó a descobrir els veritables problemes de naturalesa organitzativa que comporta la posta en pràctica d'una ideologia.

L'organització comporta uns mínims i uns perills:

Cal cohesió de pensament i d'acció, però no monolitisme.

Cal una coordinació territorial i sectorial però respectant l'autonomia.

Calen potser alliberats però evitant la professionalització.

Calen papers, arxius, convocatòries, informacions, però evitant la burocràcia.

Calen portaveus, però no líders ni de dret ni de fet.

MARTÍ OLIVELLA
(Fet a la presó de Figueres)
Agost 1977

Nota bene:

España es una unidad de destino en lo Universal.
Toda conspiración contra esta unidad es repulsiva.
Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos.
La constitución vigente, en cuanto incita a las disgregaciones, atenta contra la unidad de destino de España, por eso exigimos su anulación fulminante.

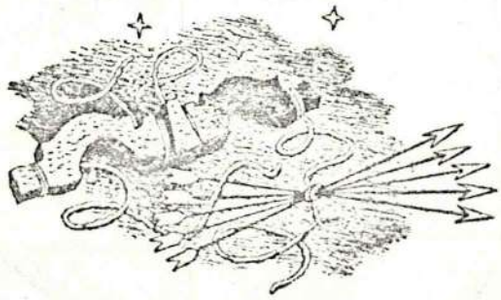

AMÉN!

DIA 1 DE DICIEMBRE " DIA DEL PRESO POR LA PAZ"

El dia del preso por la paz lo instauró la IRG (Internacional de Resistentes a la Guerra) hace ya varios años y se celebra en todos los paises donde hay grupos de accion no-violenta, aqui en el Estado Español se celebra desde hace unos tres años.

La IRG penso este dia de cara al preso por motivos de conciencia, concretamente por los objetores de conciencia, pero ultimamente en cada pais se ha ido adaptando a las reivindicaciones del momento, recordemos el pasado año que aqui se hizo por la amnistia.

Este año,como hemos dicho,se vuelve a plantear una campanya unitaria,por el preso de conciencia, en torno a la figura del escultor argentino ADOLFO PEREZ ESQUIVEL, coordinador del Servicio Paz y Justicia , de orientación no-violenta de America latina. Adolfo fue detenido el dia 4 de abril de este año mientras estaba en una comisaria renovandose el pasaporte,y de el nunca mas se supo,tan solo una carta que mandó el 20 del mismo mes.El instituto de polemologia Victor Seix le concedió este año el Memorial Juan XXIII.

En una circular de ultima hora nos dicen que se incluya,si puede ser, a ALFREDO PEDRO BRAVO literato i secretario general de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la Republica Argentina,y Co-Presidente de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos que fue detenido el 8 de Setiembre, Bravo que sufre Epilepsia se teme que no este lo suficientemente atendido.

La acción,en base a estas dos personas seria un acto de denuncia contra la represión de los regimenes fascistas Sudamericanos y mas concretamente el de Argentina por ser mas vivo el problema.

De la manera que nosotros planteamos la acción constaria de dos partes, la primera que se desarrollaria por la mañana y que podria ser una ocupación de embajada, consulados,delegaciones comerciales, etc.., cada grupo vera sus posibilidades; Esta acción duraria una o dos horas, depende, y se haria entrega de una carta pidiendo la libertad y la amnistia total de todos los presos Argentinos , la carta ira dirigida al Videla ese,(Jorge Rafael Videla), cosa mala.

Por la tarde o noche podria haver un miting, asamblea etc.. de denuncia pública, con participación, de exilados Argentinos.

Bueno,ya se ha acabado el rollo ,en la asamblea del MOC podriamos hablar un ratito de todo este tingladito que os proponemos.

A reveure!

Nuria y Francesc.

FONDOMOC

19-XI-77

PARA LOS GRUPOS DE OBJECION

Barcelona .20-N

ELEMENTOS PARA PLANTEAR LA CAMPANYA DE OBJECCION EN EL FUTURO

.INTRODUCCION

Hay varios elementos que nos llevan a replantear nuestra acción:

Hay una situación política distinta; Se ha logrado cierta sensibilización sobre el derecho a la objeción, pero falta concretar una propuesta válida. Con la libertad por la amnistia i la circular del Ministerio de Defensa se abren prespectivas de un tiempo sin detenciones i la posibilidad de un trabajo más a fondo que las acciones.Contrasta con esto , el cansancio y despiste de algunos grupos.

/.PRIORIDADES

Debemos decidir cuales son nuestros objectivos globales i ver cuales son nuestras posibilidades de grupo y personales.

Nos movemos en cuatro líneas de acción:

1.Conseguir un Estatuto que reconozca la objección i el Servicio Civil
2.Conseguir y mantener la libertad de los objetores
3.Fortalecer la organizacion y preparacion de los grupos de apoyo y OC
4.Fortalecer los SC autogestionados como alternativa en nuevos campos.

Para estos objectivos debemos recentrar los medios paraconseguirlos:

1.A nivel parlamentario se ha logrado una sensibilizacion del problema, debido a los encarcelamientos, acciones i dialogo mantenido con ellos. En definitiva esta en sus manos la decision de que logremos un estatuto satisfactorio.Ya no se trata de gritar" queremos un estatuto", sino de hacerles comnprender punto por punto de nuestra propuesta y alternatives . De lo contrario nos pasaria como la Amnistia o la Generalitat !

-Gestionar urgentemente la presentacion de nuestro proyecto por algun o algunos grupos parlamentarios de la oposición, antes de que el Gobierno presente el que tiene preparado.Gestionar una comision mixta:OC-parlamen

2.Abrir nuevos sectores de Servicios Civiles en entidades de peso y no solo en barrios. Hacer los SC en los grupos de apoyo a la OC.

-Poner enfuancionamiento como estructura paralela nuestro proyecto de Servicio Civil por la Paz: creacio de la Comision de Servicios Civiles, que coordine y reconozca el trabajo de los voluntarios(oc) en las entidades ., compuesta pir parlamentarios, entidades y voluntarios.

3.Estas propuestas conllevan un nuevo tipo de trabajo, y una preparacion distinta a la que hasta ahora necesitavamos para las acciones directas.

- Puede ser un buen tiempo para reforzar los grupos, plantear los problemas de convivencia, iniciar un debate teorico sobre las alternatives futuras de la objecion , el SC y el antimilitarismo

4.Mientras , a pesar de las medidas tomadas, contiuen objectores en la carcel, mientras el esatuto solo soean promesas, deberem s continuar con las acciones directas, dirigidas a los responsables de la situacion, y a la extension y sensibilizacion de la oc.

++-. Es importante manterner el equilibrio entre el dialogo(conversaciones, charlas, informes, teoria..) y la accion directa.
En defeinitiva esta propuesta es retomar lainiciativa y mantener la linea de hacer lo que pedimos : presentar nuestro proyecto y hacer funcionarlo ya. Fortalecer los grupos, estudiar el futuro del MOC y extender la objecion como un derecho ya real.

OTRAS CUESTIONES:
1.Devolucion de cartillas/2.Autores de libros i libros secuestrados/. 3.Otros procesoso(acciones...)4.Negativa alistameinto.5.Objetores 78, 6.Amnistiados liber ad provisional.7Objetores cuartel. 8.Objetor catolico quye ha estado 11 años en xirona9. IRG (trienal) / 10. Proxima axamblea MOC. Replanteo de la identidad. Material de estudio sobre las organizaciones de objetores.

Buen trabajo y abrazos . Martí

FONDO

COMUNICADO DE PRENSA

En el día de hoy, con motivo de la celebración del sorteo de destinos a los reclutas del próximo reemplazo, los grupos de Objetores de conciencia de Catalunya hemos llevado a cabo, conjuntamente en las cuatro capitales de provincia, una acción de difusión e información sobre el Servicio Civil, alternativo al Servicio Militar. En Barcelona, grupos de objetores de conciencia nos hemos trasladado a los alrededores de los Cuarteles de Numancia e Intendencia, donde se han pegado carteles y distribuído hojas informativas. En ambos lugares la Policía Militar y la Policía Armada han retenido y tomado filiación a varios miembros de los citados grupos, que, debido a la situación semi-legal del derecho a la objeción, fueron puestos seguidamente en libertad, reteniéndoseles parte del material informativo que llevaban.

En Lleida, en cambio, han sido trasladados a Comisaría ocho objetores de conciencia, que han sido puestos en libertad a las 5 de la tarde.

Gran parte de los sorteados ha mostrado interés hacia la alternativa de un servicio civil, manifestando su deseo de informarse más ampliamente.

En BARCELONA, 20 de Noviembre de 1977

-COMITE LLIBERTAT OBJECTORS-

PARA LOS GRUPOS DE OBJECION

Barcelona .20-N

ELEMENTOS PARA PLANTEAR LA CAMPANYA DE OBJECCION EN EL FUTURO

.INTRODUCCION

Hay varios elementos que nos llevan a replantear nuestra acción:

Hay una situación política distinta; Se ha logrado cierta sensibilización sobre el derecho a la objeción, pero falta concretar una propuesta válida. Con la libertad por la amnistia y la circular del Ministerio de Defensa se abren prespectivas de un tiempo sin detenciones i la posibilidad de un trabajo más a fondo que las acciones.Contrasta con esto , el cansancio y despiste de algunos grupos.

/.PRIORIDADES

Debemos decidir cuales son nuestros objectivos globales i ver cuales son nuestras posibilidades de grupo y personales.

Nos movemos en cuatro líneas de acción:

1.Conseguir un Estatuto que reconozca la objección y el Servicio Civil
2.Conseguir y mantener la libertad de los objetores
3.Fortalecer la organizacion y preparacion de los grupos de apoyo y OC
4.Fortalecer los SC autogestionados como alternativa en nuevos campos.

Para estos objectivos debemos recentrar los medios paraconseguirlos:

1.A nivel parlamentario se ha logrado una sensibilizacion del problema, debido a los encarcelamientos, acciones i dialogo mantenido con ellos. En definitiva esta en sus manos la decision de que logremos un estatuto satisfactorio.Ya no se trata de gritar" queremos un estatuto", sino de hacerles comprender punto por punto de nuestra propuesta y alternativas . De lo contrario nos pasaria como la Amnistia o la Generalitat !

-Gestionar urgentemente la presentacion de nuestro proyecto por algun o algunos grupos parlamentarios de la oposición, antes de que el Gobierno presente el que tiene preparado.Gestionar una comision mixta:OC-parlamen.

2.Abrir nuevos sectores de Servicios Civiles en entidades de peso y no solo en barrios. Hacer los SC en los grupos de apoyo a la OC.

-Poner enfuancionamiento como estructura paralela nuestro proyecto de Servicio Civil por la Paz: creacio de la Comision de Servicios Civiles, que coordine y reconozca el trabajo de los voluntarios(oc) en las entidades ., compuesta por parlamentarios, entidades y voluntarios.

3.Estas propuestas conllevan un nuevo tipo de trabajo, y una preparacion distinta a la que hasta ahora necesitavamos para las acciones directas.

- Puede ser un buen tiempo para reforzar los grupos, plantear los problemas de convivencia, iniciar un debate tecrico sobre las alternativas futuras de la objecion , el SC y el antimilitarismo

4.Mientras , a pesar de las medidas tomadas, contiuen objectores en la carcel, mientras el esatuto solo sean promesas, deberem s continuar con las acciones directas, dirigidas a los responsables de la situacion, y a la extension y sensibilizacion de la oc.

+++. Es importante manterner el eqillibrio entre el dialogo(conversaciones, charlas, informes, tecria..) y la accion directa.
En defeinitiva esta propuesta es retomar lainiciativa y mantener la linea de hacer lo que pedimos : presentar nuestro proyecto y hacer funcionarlo ya. Fortalecer los grupos, estudiar el futuro del MOC y extender la objecion como un derecho ya real.

OTRAS CUESTIONES:

1.Devolucion de cartillas/2.Autores de libros i libros secuestrados/. 3.Otros procesoso(acciones.../)4.Negativa alismameinto.5.Objetores 78, 6.Amnistiados liber ad provisional.7Objetores cuartel. 8.Objetor catolico quye ha estado 11 años en xirona9. IRG (trienal) / 10. Proxima axamblea MOC. Replanteo de la identidad. Material de estudio sobre las organizaciones de objetores.

Buen trabajo y abrazos .

FONDOMOC

Nota del Ministerio de Defensa remitida por Gutiérrez Mellado a todas las Capitanías Generales:

ASUNTO: SITUACION DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

Como ampliación a mi escrito num. 103 de fecha de 18 de Noviembre de 1977 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Ministro de Defensa en lo sucesivo se tendrá en cuenta:

1º La situación de"incorporación aplazada" , hasta la promulgación de la ley en estudio, se hará extensiva a cuantos aleguen al incorporarse, ser objetores.

2º Igual tratamiento se dará a los amnistiados.

3º Esta medida se pliacará también a los posibles casos surgidos durante la incorporación del R/76 -4º.

4º Los objetores de incorporación aplazada quedarán dependientes de las cajas de reclutas.

5º Cuantos reclutas o soldados en filas, aleguen ser objetores, pueden solicitar licencia temporal, sin abono de tiempo, hasta la promulgación de la citada ley, acogiéndose a las disposiciones que regulan el derecho de petición y continuando prestando servicio hasta la resolución del expediente.

6º A efectos estadísticos, las cajas de Reclutas, Unidades, Centros o dependencias remitirán:

- Dentro de los seis días siguientes a la concentración en caja de cada llamamiento relación numérica por cada caja de reclutas de los mozos objetores.
- Alegaciones en los cuerpos cuando se produzcan.
- Alegaciones en el C.I. R. cuando se produzcan
- Relación numérica de amnistiados según la ley 46/1977 indicando Caja, reemplazo y llamamiento.

7º Por una sola vez, número total de objetores, con incorporación aplazada, por reemplazos y llamamientos.

Para cumplimentar lo dispuesto en el párrafo primero del apartado seis, deberán remitirse por V. S. a esta subinspección las correspondientes relaciones numéricas en el plazo de seis días que se indica y el resto de las alegaciones en los cuerpos y C.I.R. cuando se produzcan.

Así mismo cumplimentará lo ordenado en el apartado siete debiendo remitirme su resultado antes de seis días a partir del recibo de esta orden.

Madrid, 26 de Noviembre de 1977.

FUNDAMOC

Nota del ministerio de la Defensa remitida por Gutiérrez Mellado a todas las Capitanías Generales:

" ASUNTO :SITUACION DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

Como ampliación a mi escrito num. 108 de fecha 18 de Noviembre de 1977, y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Ministro de Defensa en lo sucesivo se tendrá en cuenta:

1º La situación de " incorporación aplazada" hasta la promulgación de la ley en estudio , se hará extensiva a cuantos aleguen al incorporarse, ser objetores.

2º Igual tratamiento se dará a los amhistiados.

3º Esta medida se aplicará también a los posibles casos surgidos durante la incorporación del R/76-4º.

4º Los objetores de incorporación aplazada quedarán dependiendo de las cajas de reclutas.

5º Cuantos reclutas o soldados en filas, aleguen ser objetores puedan solicitar licencia temporal, sin abono de tiempo, hasta la promulgación de la citada ley, acogiéndose a las disposiciones que regulan el derecho de petición y continuando prestando servicio hasta la resolución del expediente.

6º A efectos estadísticos, las Cajas de Reclutas, Unidades, Centros o dependencias remitirán:

-Dentro de los seis días siguientes a la concentración en Caja de cada llamamiento relación numérica por cada Caja de Reclutas de los mozos objetores.

-Alegaciones en los cuerpos cuando se produzcan.

-Alegaciones en el C.I.R. cuando se produzcan.

-Relación numérica de amnistiados según la Ley 46/1977 indicando Caja, reemplazo y llamamiento. 7ºPor una sola vez, número total objetores, con incorporación aplazada, por reemplazos y llamamientos

Para cumplimentar lo dispuesto en el párrafo primero del apartado seis, deberán remitirse por V.S. a esta subinspección las correspondientes relaciones numéricas en el plazo de seis días que se indica y el resto de las alegaciones en los cuerpos y C.I. R. cuando se produzcan.

Así mismo cumplimentará lo ordenado en el apartado siete debiendo remitirme su resultado antes de seis días a partir del recibo de esta orden.

Madrid, 26 de Noviembre de 1977.

BAKEAREN ETXEA
CARNICERIA
VIEJA, 9 - 4.º
BILBAO-5
Tel. 415 37 72

FECHA de 23 de NOVIEMBRE de 1977

ACLARACION: *El presente escrito es la Circular que el Ministerio de Defensa ha cursado a todos los acuartelamientos. Es de obligado cumplimiento y la facilitamos para su conocimiento y difusión entre los interesados en la Objeción de Conciencia.*

ASUNTO: SITUACION DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

Como ampliación a mi escrito n.° 108, de fecha 18 de noviembre de 1977, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Ministro de Defensa, en lo sucesivo se tendrá en cuenta:

1.° La situación de "incorporación aplazada", hasta la promulgación de la Ley en estudio, se hará extensiva a cuantos aleguen al incorporarse ser objetores.

2.° Igual tratamiento se dará a los amnistiados.

3.° Esta medida se aplicará también a los posibles casos surgidos durante la incorporación del R/76-4.°.

4.° Los objetores con incorporación aplazada quedarán dependiendo de las Cajas de Reclutas.

5.° Cuantos reclutas o soldados en filas aleguen ser objetores, pueden solicitar licencia temporal, sin abono de tiempo, hasta la promulgación de la citada Ley, acogiéndose a las disposiciones que regulan el Derecho de Petición y continuando prestando servicio hasta la resolución del expediente.

6.° A efectos estadísticos, las Cajas de Reclutas, Unidades, Centros u Dependencias, remitirán:

—Dentro de los seis días siguientes a la concentración en Caja de cada llamamiento, relación numérica por cada Caja de Recluta de los mozos objetores.

—Alegaciones en los cuerpos cuando se produzcan.

—Alegaciones en el C.I.R. cuando se produzcan.

—Relación numérica de amnistiados según la Ley 46/1977 indicando Caja, reemplazo y llamamiento.

7.° Por una sola vez, incluido el R/76-4.°, número total de objetores de cada Caja, con incorporación aplazada, expresándolos por reemplazos y llamamientos.

Para cumplir lo dispuesto en el párrafo 1.° del apartado 6, deberán remitirse por V.s. a esta subinspección las correspondientes relaciones numéricas en el plazo de seis días que se indica y el resto de las alegaciones en los Cuerpos y C.I.R. cuando se produzcan.

Asimismo, cumplimentará lo ordenado en el apartado 7.°, debiendo remitirse su resultado antes de 6 días a partir del recibo de esta orden.

EDICIONES

DIRECCIONES DE LOS GRUPOS DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA (M.O.C.)

A) ZONA ESTE: coordina Barcelona, "Casal de la Pau", calle Bruc 26, 2.° (distrito 10). Tel.: 30 49 39.

B) ZONA NORTE, coordina Bilbao: "Bakearen Etxea", calle Carnicería Vieja 9, 4.° (distrito 5). Tel.: 415 37 72.

C) ZONA CENTRO y SUR, coordina Madrid: cartas G.A.N.V., calle Cenicientos, 16 bajo (distrito 29).

CENTROS COORDINADORES PROXIMOS A REVISAR.

¡¡LA LUCHA CONTINUA...!!

FONDOMOC

PROXIMO BOLETIN: RESUMEN de la ASAMBLEA de MOC (16/17 FEBRERO)

El Servei Civil, alternativa al servei militar

SERVEI CIVIL CATALA

SCC

FONDOMOC

Us convidem a l'acte de presentació dels objectors de consciència i dels Serveis Civils de Catalunya i la resta de l'Estat Espanyol.

El proper dijous dia 25 de novembre a dos quarts de vuit del vespre a Justicia y Pau.
Rivadeneyra, 6, 10è pis - Barcelona-2.

Assistència per invitació

PROGRAMA

FONDMOC

19,30 h.
Presentació de l'acte. Introducció general a l'objecció de consciència. Presentació concreta de cada Servei Civil (l'Hospitalet, Vic, Tarragona, Màlaga, Madrid i Bilbao). Exposició de les reivindicacions expressades en el "Projecte d'estatut per als Objectors de Consciència al servei militar", que acaba de presentar al Govern la Comissió Nacional de "Justicia i Pau". Diàleg entre els assistents.

21,00 h.
Projecció de la pel·lícula: "Els objectors de Can Serra" (primer premi al Festival de Cinema Alternatiu de l'ajuntament de Granollers a l'any 1976).

PRESENTACIO DEL NOSTRE PROJECTE D'ESTATUT

Durant aquest any, entre tots nosaltres, hem confeccionat aquest projecte d'estatut que avui us presentem públicament, i que ha estat entregat al Govern per la Comissió Nacional Justícia i Pau.

Aquest projecte conté les condicions mínimes que, segons el nostre parer, hauria de tenir la llei que reconegui la Objecció de Consciència com a dret.

El primer punt que volem resaltar és que, per a nosaltres, totes les motivacions són vàlides per fer Objecció de Consciència al Servei militar, i el voler legalitzar solament la objecció per motius religiosos seria un greu error que hipotecaria la futura llei.

El segon punt, és que creiem que el Servei Civil ha de tenir un caire eminentment social, realitzant tasques que no prenguin llocs de treball i augmentin l'index d'atur. Aquest Servei Civil haurà de dependre d'entitats propiament civils, i totalment independents de l'estructura militar.

I finalment, com a tercer punt, volem destacar que l'objector té, en tot moment, els mateixos drets que el ciutadà i, com a tal, resta sotmés a la legislació penal ordinària.

FONDO DOC

PRESENTACIO GENERAL

El Servei Civil és una realitat. No és legal però es real.
Per tots els joves que es troben o s'han trobat impotents per afrontar l'objecció al Servei Militar, avui ja hi ha una alternativa. El Servei Civil és una realitat. No és legal però es real.

Els Serveis Civils que avui presentem, amb el tipus de treball que fem, els noms i l'adreça dels objectors que el realitzem són una situació guanyada a travers d'una llarga història de lluita i de repressió. Es un dret guanyat, que s'inscriu en les lluites del poble cap a una societat democràtica. Sols manca, com en la majoria dels altres drets, arrivar a un autèntic reconeixement social i legal. Encara avui, la llei ens pot condemnar de 3 a 8 anys de presó, però en aquests darrers mesos tenim uns fets que marquen una trajectòria clara cap a la consecució d'aquest dret:

FONDOMCC

En primer lloc, un major grau de consciència social, provocat per una millor informació i clarificació dels conceptes i per l'ampla solidaritat pública que han manifestat diferents sectors de la població. En aquest sentit, cal agraïr la funció dels diaris i revistes, així com les declaracions d'organismes unitaris, organitzacions i entitats de tot tipus, que han afavorit a l'extensió de la lluita per aquest dret.

En segon lloc, els signes públics que el poder ha anat manifestant:
Aquesta trajectòria queda explicitada :

- els resultats de l'enquesta nacional de la joventut
- la inclussió de l'amnistia per els Objectors de Conscièmcia
- la signatura dels pactes internacionals de respecte als drets humans i l'afany de credibilitat que el Govern necessita cara a Europa
- l'estudi dels projectes de llei presentats per Justícia i Pau
- les declaracions de ministres i alts caps de l'exèrcit, en especial la carta d'en Gutiérrez Mellado als oficials, en que explicita la necessària acceptació de la Objecci de Consciència, si bé sols per motius religiosos i la creació un Servei Civil deslligat de l'exèrcit

- i aquesta setmana, els tràmits que l'Exèrcit està fent amb els qui portem bastants mesos sense incorporar-nos, per a donar-nos una pròrroga indefinida, en espera del decret-llei que ha de venir a solucionar aquesta situació poc fácil de classificar.

No penso fer una referència històrica concreta, ja coneguda per tots o fácil de trobar en les diferents publicacions que han aparegut. Però si vull mirar la història de l'objecció a l'Estat Espanyol, des d'un punt de vista general i de les reaccions socials provocades per cada etapa.

Al 59 els Testimonis de Jehovà presenten la seva objecció. Fins el 71 és poc coneguda i relacionada en aquells anys com a pràctica extranya d'una extranya religió. Al 71 amb els primers casos d'objectors catòlics o no-violents individuals, uns els acusen de traidors o heretges, D'altre es mostren indiferents i no comprenen gran cosa, i els menys es manifesten solidaris cap a una repressió exagerada.

Les autoritats cerquen solucions, però demostren desconéixer totalment el problema i apliquen solucions ineficaces.

La incrustació en la mentalitat popular del militarisme, del deure, obligació i honor de servir a la patria amb les armes i en el últim terme, de la por o ineficàcia d'arriscar molts anys de presó, fan que els casos d'objecció siguin infims.

Amb la campanya del "Voluntariat pel Desenvolupament" llançada l'any passat, i amb la presentació pública d'una alternativa com el Servei Civil feta colectivament, sobren esperances noves. El procés popular cap a la democràcia afavorit ara fa un any amb la mort de la clau que tancava aferrissadament la porta de la llibertat, ens ha permés que avui fem la nostra contribució a una societat pacifica i democràtica presentant aques serveis civils, que són l'alternativa al Servei Militar.

Ja per acabar i passar a la concreció de cada servei civil, voldria dir que aquesta presentació la fem simultàniament a Barcelona i a Madrid. El fet de néixer tres serveis civils en terres catalanes, ens recorda la tradició pacífica i democràtica del nostre poble, que quedava reflectida en el preàmbul de l'estatut de Núria al 1931 que diu: "El poble català, no com a aspiració pròpia sinó com a redenció de tots els pobles de l'Estat Espanyol, voldria que la joventut fos alliberada de l'esclavatge del Servei Militar".

FONDOMOC

GRUPO DE GASTEIZ

En ptimer lugar, ya durante el tiempo comprendido entre finales de Agosto y mediados de Septiembre, se entrego a los distintos grupos politicos el Resumen del proyecto. Y el proyecto a todos los parlamentarios asi como a los partidos que nos lo pidierón.

El día 10 de Septiembre nos encadenamos (6) y nos encartelamos (5) en la Plaza de la Virgen Blanca, con las consignas siguientes:

Libertad Objetores de Euzkadi y del resto del Estado y Estatuto para un servicio civil popular y Amnistia Militar.

Estuvimos unas cinco horas aproximadamente y no hubo detenciones.

A primeros de octubre se realizaron varios encartelamientos y una sentada frente al gobierno militar que acabó con la detención y puesta en libertad de los que se sentaron encartelados, se pedían los mismos casoso que al principio; finales del mes anterior.

Despues se hizo una marcha conjunta de todos los objetores de Euskadi hasta Garellano (Bilbao), sumando a las reivindicaciones la inmediata puesta en libertad de Xabi Muela, encarcelado en Garellano en aquellos momentos.

Despues vino lo de Marco Panella y aquí estuvimos cinco durante siete días en huelga de hambre. (Carteles alusivos, información a periódicos,).

Al poco tiempo se realizó un encartelamiento en demanda de libertad para todos los objetores y garantías de no mas detenciones hasta que salga el estatuto.

Entrevistas con periodistas y reportajes.

FONDO OC

Con ocasión del sorteo de destino para los reclutas, a celebrarse el 20 de Noviembre, el grupo de Objetores de Conciencia de Navarra manifiesta que dicho sorteo mantiene una situación claramente en oposición a las libertades y derechos de la persona, y en concreto, al de la objeción de conciencia.

Por otra parte, el servicio militar obligatorio supone una separación innecesaria y forzada del individuo de su lugar y medio de vida, destruyendo a su vez, el curso normal de su actividad(estudio, trabajo, etc.) con las consiguientes repercusiones(económicas, afectivas, etc.). Además, al individuo se le aliena, pasando a ser un nº más del sistema, en el que no podrá manifestarse con libertad.

Los Objetores de Conciencia de Navarra -grupo que fundamenta su objeción en base a diversas motivaciones: políticas, religiosas, no violentas, éticas,...- denuncia y rechaza esta dependencia al sistema, en este caso militar, proponiendo y exigiendo, por su parte, la creación de un servicio civil como alternativa al militar, en el cual se rinda un servicio efectivo a la comunidad(guarderias, ancianos, alfabetización,.) y donde la persona pueda manifestarse tal como es, piensa, quiere y espera.

"LA PAZ ES DEMASIADO IMPORTANTE COMO PARA DEJARLA EN MANOS DE LOS MILITARES".

LIBERTAD OBJETORES DETENIDOS !

NAFARROAKO KONTZIENTZIAKO OBJETOREAK-OBJETORES DE CONCIEN CIA DE NAVARRA

IRUÑA, NOVIEMBRE, 1977.

CNIC-MCD

ASUNTO: SITUACION DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

Como ampliación a mi escrito núm. 108, de fecha 18 de Noviembre de 1977, y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Ministro de Defensa, en lo sucesivo se tendrá en cuenta:

1º La situación de "incorporación aplazada", hasta la promulgación de la Ley en estudio, se hará extensiva a cuantos aleguen al incorporarse, ser objetores.

2º Igual tratamiento se dará a los amnistiados.

3º Esta medida se aplicará también a los posibles casos surgidos durante la incorporación del R/76-4º.

4º Los objetores con incorporación aplazada quedarán dependiendo de las Cajas de Recluta.

5º Cuantos reclutas o soldados en filas, aleguen ser objetores pueden solicitar licencia temporal, sin abono de tiempo, hasta la promulgación de la citada Ley, acogiendose a las disposiciones que regulen el Derecho de Petición y continuando prestando servicio hasta la resolución del expediente.

6º A efectos estadísticos, las Cajas de Reclutas, Unidades, Centros u Dependencias, remitirán:

- Dentro de los seis días siguientes a la concentración en Caja de cada llamamiento relación numérica por cada Caja de Recluta de los mismos objetores.
- Alegaciones en los cuerpos cuando se produzcan.
- Alegaciones en el C.I.R. cuando se produzcan.
- Relación numérica de amnistiados según la Ley 46/1977 indicando Caja, reemplazo y llamamiento.

7º Por una sola vez, incluido el R/76-4º, número total de objetores de cada Caja, con incorporación aplazada, expresandolos por reemplazos y llamamientos.

Para cumplimentar lo dispuesto en el párrafo 1º del apartado 6, deberán remitirse por V.S. a esta subinspección las correspondientes relaciones numéricas en el plazo de 6 días que se indica y el resto de las alegaciones en los Cuerpos y C.I.R. cuando se produzcan.

Así mismo cumplimentará lo ordenado en el apartado 7º, debiendo remitirse su resultado antes de 6 días a partir del recibo de esta orden.

Zaragoza, 25 de Noviembre de 1977.

Esta es la famosa orden interna, sacada por el Gutierrez Mellado, en la cual se garantiza la no detención de futuros objetores, así como los que se han pronunciado en el último reemplazo de Octubre del 76, emitida a todas las Capitanías Generales.

FONDOMOC

COMUNICADO DE PRENSA

Los días 26 y 27 de noviembre todos los grupos pertenecientes al Movimiento de Objetores de Conciencia del Estado Español, reunidos en asamblea en Madrid, manifiestan:

- Con relación a la noticia difundida por Europa Press la pasada semana y recogida por la mdio y la prensa, referente a una orden interna del Ministerio de Defensa consistente en una prórroga exyraordinaria que garantiza la libertad de los objetores en tanto no sea promulgada una auténtica ley reguladora de Servicio Civil alternativo,HACEMOS CONSTAR QUE HASTA LA FECHA NO HAY INDICIOS DE QUE ESTA ORDEN SEA UNA REALIDAD.

- Al menos, 5 son los casos de objetores pertenecientes al M.O.C. que continúan encarcelados, más un número no determinado de soldados que han objetado después de su incorporación a filas.

FONDO DOC

Por otra parte, a 10 prófugos que en Barcelona acudieron a sus cajas de reclutas para acogerse a dicha prórroga se les ha comunicado que no tienen conocimiento de la existencia de la misma.

El M.O.C. ha decidido reanudar la campaña de propesta y reivindicación (encadenamientos, marchas, sentadas...) si en un tiempo prudencial (10 días) no se ha conseguido la libertad y las garantías esperadas.

M.O.C. en Madrid a 28 de Noviembre de 1977

Más información en el teléfono: 2792134

Barcelona, Noviembre 1.977

Apreciados amigos:

Como indica la adjunta propuesta provisional de la Comisión de Servicios Civiles de Catalunya, nos dirigimos a vosotros pensando que podeis estar interesados en la misma.

En caso afirmativo, os pedimos respuesta a las siguientes cuestiones:

1. Nombre de la Entidad (o entidades en caso de ser una federación)
2. Ambito territorial de actuación.
3. Fines de la entidad.
4. Número de voluntarios que podría acoger.
5. Cualidades y preparación personal requerida.
6. Tipo de trabajo a realizar.
7. Tiempo mínimo de compromiso.
8. Formación especifica que realizaría la entidad
9. ¿Puede la entidad hacerse cargo de la subsistencia, transportes, vivienda y material de trabajo de los voluntarios?.
10. ¿Acepta voluntarios que sean objetores de conciencia al servicio militar?.
11. ¿Esta dispuesta a participar en la Comisión de Servicios Civiles?.
12. ¿Sabiendo que esta propuesta aun no esta reconocida oficialmente esta dispuesta la entidad a aceptar a partir de ahora el trabajo de los voluntarios?.

Gracias.

MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA.

FONDO MOC

COMISION DE SERVICIOS CIVILES DE CATALUNYA (PROPUESTA PROVISIONAL)

El Movimiento de Objetores de Conciencia ha elaborado una propuesta de Servicio Civil para la Paz que ofrezca a toda persona mayor de 18 años, la posibilidad de trabajar voluntariamente en diferentes sectores sociales desfavorecidos y que llevan un trabajo de promoción cultural o material en la perspectiva de conseguir una verdadera paz.

Este trabajo se propone que se lleve a cabo en entidades no-lucrativas de tipo social, y que teniendo un caracter politicamente neutral, apoyen los intereses de los sectores más necesitados.

En espera de que las Cortes puedan tratar sobre esta propuesta, deseamos que empiece ya a funcionar, provisionalmente, la Comisión de Servicios Civiles para coordinar los deseos de los voluntarios (de momento objetores de conciencia que hacen o quieren hacer un Servicio Civil) y las necesidades de las entidades representativas de los diferentes sectores.

Esta comisión de Servicios Civiles estará formada por:

1. Una delegación de la Asamblea de Parlamentarios hasta que la Generalitat pueda asumir esta función en la Conselleria correspondiente.

2. Un representante de cada entidad que ofrezca trabajo. Preferiblemente federaciones de entidades representativas de un sector.

3. Una delegación de los voluntarios (De momento escogida por la Asamblea de Objetores).

La función de la Comisión de Servicios Civiles seria:

1. Admitir las entidades y los voluntarios que cumplan las condiciones necesarias.

2. Coordinar las ofertas de las entidades con las demandas de los voluntarios y ofrecer un curso de formación de base.

3. Reconocer y supervisar el trabajo realizado.

El funcionamiento de la Comisión de Servicios Civiles será:

1. Una reunión mensual.

2. Una secretaria permanente abierta al público donde se puedan dirigir los interesados para presentar su solicitud.

Noviembre-1.977

AGREDOLÇ
LIBRES I
ARTOSCANIA
EN BLANCH 3
VALENCIA 3

el Enblanch

HINSTITUTO
Bistituto

SOBRE LA IRG Y LA CELEBRACION DE LA TRIENAL EN BARCELONA

Me parece que no hace mucha falta explicar lo que es la IRG, quizá lo único es recordar su único principio: "LA GUERRA ES UN CRIMEN CONTRA LA HUMANIDAD Y POR ELLO ESTOY DECIDIDO A LUCHAR CONTRA TODAS SUS CAUSAS". Lo que si nos atañe y preocupa directamente es la celebracion de la Trienal 1978 en Catalunya, concretamente en Sant Cugat del Valles (Barcelona), la segunda quincena de Julio.

Cabe recordar que en el encuentro de la IRG celebrado en Alemania el mes de Abril pasado, fue aprobada la petición del CANVI en el sentido de ser Sección Catalana dela IRG. Es por esto que nos atañe tan directamente a nosotros, los catalanes. Aunque el COLLO no pertenezca al CANVI, muchos son los Objetores que pertenecen a él y por otra parte hemos de revisar, a nivel de Catalunya, como se acaba de organizar la Seccion Catalana de la IRG (Gente interesada y de acuerdo con el principio y las bases?...)

Apésar de todo, creemos que aunque la trienal se celebre en nuestra tierra, hemos de tener muy en cuenta que tambien se celebra en el Estado Espanyol y es precisamente en esta matización donde podemos decir que nos atañe a todos y debemos tomar alguna postura al respecto.

Que aportamos los catalanes, como tales y como Sección a la citada Trienal? Que aportamos a nivel de Estado? Es posible una colaboracion? Yuna participación? Como? Estos interrogantes los hemos de solucionar urgentemente.

Lo que si se puede dar de antemano, son algunas pistas de trabajo para centrar el asunto.

- Lo preparan sólo los catalanes como sección catalana.
- Lo prepara toda la gente interesada en la IRG
- Se prepara en Catalunya y el Estado (al nivel de), se aportan cuestiones concretas (como objetores y el MOC...)

Tan solo recordar que la celebración de la Trienal no es algo pequeño, es algo que trasciende a nivel Internacional, a nivel de Catalunya y a nivel de Estado español.

FONDO MOC

Este texto ha de incluirse en el anteproyecto para los parlamentarios, en el apartado de MOTIVOS.

MOTIVACIONES POLITICAS

D

Diversas posturas u opciones politicas pueden conducir asimismo a la objeción de conciencia.

La negacion a colaborar en acciones claramente coloniales o imperialista -como es el caso de los 60.000 desertores de la guerra del Vietnam-; la negativa a colaborar con un ejercito aliado a las clases dominantes, o que reprimen las libertades nacionales y el ejercicio de derechos fundamnetales; la oposicion a toda forma de Estado y a participar en las instituciones que lo mantienen, serían algunas de las motivaciones para una objeción decaracter politico.

Hoy, jueves 1 de diciembre de 1977 (Dìa del Prisionero por l paz) y sobre las 12'30 h. del mediodia, diez componentes del grup de no-violencia de Bilbao han ocupado el Consulado Argentino sito en dicha ciudad. Mientras se producìa esta ocupaciòn, cuatro compa ñeros màs, encartelados, repartìan una hoja informativa sobre la acciòn. Tanto en los carteles como en dicha hoja, se hacìa alusiór a la significaciòn de este día, así como a la situaciòn que sufre Latinoamèrica, dònde sistemàticamente desaparecen o son detenidas todas aquellas personas que dedican su vida a la transformacion re volucionaria de la sociedad. De una forma especial se mencionaba a Adolfo Pèrez, Esquivel y a Alfredo Pedro Bravo, ambos argentinos y no-violentos, detenidos por destacarse en la lucha por la Paz.

Una vez en el interior del consulado, fueron recibidos por el consul el cual les recibió amistosamente comunicandoles que a la 1'30 h. (cierre del consulado) debìan abandonarlo. A esta hora se personò un coche patrulla de la Policia Armada que procedio a la identificaciòn de los cuatro encartelados, así como al examen de los carteles que estos portaban. Posteriormente les fueron devueltos los carteles y estos siguieron en su actitud. Poco despuès se personó otro coche patrulla cuyos miembros subieron al consulado. Ante la oposiciòn, por parte de los ocupantes, de abandonar el consulado y sobre las 3 h. tarde se personaron contigentes de la Policia antidistubbios los cuales procedieron al desalojo, forzoso de los encerrados. Introducidos en un coche celular fueron conducidos a comisaria, lugar donde hasta este momento permanecen.

Asimismo y en Barcelona 14 personas ocuparon el Consulado Argentino corriendo la misma suerte que nuestros compañeros de Bilba

Grupo de No-Violencia de
Bilbao.

Bilbao 1 de diciembre de 1

HOJA REPARTIDA

Hoy, 1 de diciembre es el día del PRISIONERO POR LA PAZ, y pesamos recordar a todas las personas que sufren condenas por de ser y luchar por la Paz.

En especial pensamos recordar y exigir la libertad de Adolfo Pérez Esquirel y Alfredo Pedro Bravo, amoos argentinos que han de dicado su vida a la transformación revolucionaria de Argentina y de toda Latinoamérica.

Adolfo trabajaba en el Servicio Paz y Justicia, con sede en Argentina, este servicio fue creado en base a las necesidades de las organizaciones, sindicatos y grupos que trabajaban y trabajan en la ilegalidad o clandestinidad. Se cordina todo tipo de acciones y campañas en pro de la consecución de los derechos humanos. Salió de su país por llevar a Europa las inquietudes y luchas de su tierra con la esperanza de crear una campaña de solidaridad con la problemática que vive Latino América en general... Al volver fue detenido, el 4 de abril, sin que se sepa más de él, sólo una carta ha llegado a manos de su familia, en la que nos pide que nos mantengamos el ánimo alto; fue la lucha continua a pesar de su ausencia, como la de otros muchos compañeros, que desaparecen en las carceles argentinas...

Alfredo, es secretario liberal general de la Confederación de Trabajos de la Educación, Presidente de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos... Padece de epilepsia, por lo que suponemos que no estará en muy buenas condiciones. Alfredo, fue detenido cuando hacía gestiones por la libertad de Adolfo. Seguimos sin saber nada de él.

Muchas gestiones y acciones se han hecho por conseguir la libertad de los dos compañeros argentinos, con la esperanza de que aún sigan vivos. Por esto, en este día, todo Europa se vuelca hacia este continente y estos compañeros , exigiendo una vez más la LIBERTAD INMEDIATA DE ADOLFO Y DE ALFREDO=

Por ello, realizaremos durante todo el dia de hoy, una ocupación simbolica del consulado Argentino en Bilbao. Con ello, pretendemos hacer constar nuebtro desacuerdo con al actual gobierno argentino, exigir la libertad de los dos compañeros, y decir al gobierno argentino que adolfo y alfredo no estan solos, que en muchos lugares de Europaa esperamos su regreso y que vamos a luchar por su libertad y la de todos los presos politicos.

Gritamos junto con alfreto: AMNISTIA .

Grupo de no-violencia de
bilbao
c/ Carniceria Vieja nº 9 4º
Bilbao 5
Telf. 4153772

FONDO DOCUMENTAL

OBJETORES DETENIDOS DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA

-Esteve Rodoreda Pujal
Colmenar Viejo. CIR nº 1. Madrid.

-Patxi Saez de Urturi
CIR nº 10 . Zaragoza

-Vicente Collado Gil
Acuartelamiento Valdespartera. Cuerpo de Guardia. Zaragoza.

-Jesús Ruíz Muller
Campamento Uad-Rass. Paseo de Extremadura 55. Madrid 24. Trasladado a la Prisión de Carabanchel.

-Fernando Canet
Centro de Reclusión de adultos. Alicante.

FONDOMOC

Por otra parte tenemos noticias de que el Gobierno Militar de Tenerife ha ordenado que tengan lugar los Consejos de Guerra por el presunto delito de negativa a la prestación del Servicio Militar a las siguientes causas:

- Contra el Recluta del CIR nº 15 . Miguel García Peña
- " " " " José Souto Crespo
- " " " " Luis Herreros Mingo
- " " " " Eduardo Verdú Saez
- " " " " Benito Torres Felechosa
- " " " " José Abors Pericas
- " " " " Antonio Serra Moreno

Todas estas causas se verían a partir del dia seis del mes actual.

Tenemos la certeza de que otros objetores, de distintas convicciones, se encuentran confinados tambien en calabozos militares.

Madrid 9 de Diciembre de 1977.

Excmo. Sr. Gutierrez Mellado
Ministro de la Defensa y Vicepresidente
del Gobierno.
Palacio de la Moncloa. Madrid.

Quienes suscribimos esta carta NOS DECLARAMOS CULPABLES del mismo delito que al parecer han cometido los compañeros objetores de conciencia que actualmente se encuentran en prisión, si es que de un delito se trata ser fieles a la propia conciencia.

Hemos seguido con sumo interés los pasos que usted ha dado en favor del Derecho a la Objeción de Conciencia. Comprendemos incluso las dificultades con las que debe estar encontrandose , pero la realidad dista mucho de los gestos de buena voluntad.

Los dias pasan. Los presos siguen presos. No hay unas garantias reales de libertad ni para los objetores que en la actualidad estan en situación jurídica anómala ("prófugos" de llamamientos anteriores y que realizan Servícios Civiles autogestionados), ni para los que en el futuro puedan producirse, bien antes de la incorporación a filas o bien después. (Son bastantes los objetores que obligados por la ley -3 a 8 años de prisión- no se declararon como tales y hoy prestan el Servicio Militar en contra de su conciencia).

Si es que el Derecho a la Objeción va a ser reconocido es absurdo seguir privando de libertad a unos hombres que

FONDO MOC

ademas no eluden compromisos para con la sociedad sino que estan dispuestos a servirla de forma coherente con sus ideas humanitarias, religiosas, políticas, morales... en definitiva, segun su conciencia.

Si por el contrario se les va a continuar condenando y castigando por este motivo, NOSOTROS, QUE NOS SENTIMOS TOTALMENTE SOLIDARIOS CON ELLOS, PEDIMOS A USTED NOS PERMITA CORRER LA MISMA SUERTE Y AUTORICE TAMBIEN NUESTRO ENCARCELAMIENTO.

FONDOMOC

Madrid 9 de Diciembre de 1977.

Movimiento de Objetores de Conciencia
c/ Nenúfar 20. Madrid 29.

Timoteo Gonzalez
c/ Joaquin Lorenzo 51, 1º M.35 DNI 14.885.189

María Rebuelta Melgarejo
c/ Fortuny 51 Madrid-10 DNI nº 5229549

Antonio Esteban Muñoz.
c/ Nª Sra del Carmen -9, esc. Izq. 4º A.
DNI- 3425460

FELIPE FERNANDEZ-ARCHE
c/ NONUFAR 20. M-29 DNI 1493615.

Ovidio Bustillo
14.839.213

RAFAEL CARLOS ESTEBAN GALLEGO
c/ Jesús Aprendiz nº 6 DNI 50.296.932

JULIÁN SÁIZ RUBIO
c/ Paseo Delicias. nº 92.5 F.

JOSE ANTONIO ARRIERO CRESPO
C/ Aguilar del Rio 11, 6º 15

PEDRO LUENGO SANCHEZ
C/ Arroyo Pulgas 25 3ºB DNI 391088.

José Javier Rico
c/ Nenufar, 20 - M-29 / D.N.I. 14.906.125

Excmo. Sr. Gutierrez Mellado

Ministro de la Defensa y Vicepresidente

del Gobierno.

Palacio de la Moncloa. Madrid.

Quienes suscribimos esta carta NOS DECLARAMOS CULPABLES del mismo delito que al parecer han cometido los compañeros objetores de conciencia que actualmente se encuentran en prisión, si es que de un delito se trata ser fieles a la propia conciencia.

Hemos seguido con sumo interés los pasos que usted ha dado en favor del Derecho a la Objeción de Conciencia. Comprendemos incluso las dificultades con las que debe estar encontrandose , pero la realidad dista mucho de los gestos de buena voluntad.

Los dias pasan. Los presos siguen presos. No hay unas garantias reales de libertad ni para los objetores que en la actualidad estan en situación jurídica anómala ("prófugos" de llamamientos anteriores y que realizan Servicios Civiles autogestionados), ni para los que en el futuro puedan producirse bien antes de la incorporación a filas o bien después. (Son bastantes los objetores que obligados por la ley -3 a 8 años de prisión- no se declararon como tales y hoy prestan el Servicio Militar en contra de su conciencia).

Si es que el Derecho a la Objeción va a ser reconocido es absurdo seguir privando de libertad a unos hombres que ademas no eluden compromisos para con la sociedad sino que estan dispuestos a servirla de forma coherente con sus ideas humanitarias, religiosas, políticas, morales... en definitiva, segun su conciencia.

Si por el contrario se les va a continuar condenando y castigando por ello motivo, NOSOTROS, QUE NOS SENTIMOS TOTALMENTE SOLIDARIOS CON ELLOS, PEDIMOS A USTED NOS PERMITA CORRER LA MISMA SUERTE Y AUTORICE TAMBIEN NUESTRO ENCARCELAMIENTO.

Madrid 9 de Diciembre de 1977.

Movimiento de Objetores de Conciencia

c/ Nenúfar 20. Madrid 29.

a continuación 10 firmas con D.N.I. y las direcciones particulares de cada uno.

FONDOMOC

ADOLFO SUAREZ SE PREOCUPA POR LOS PRISIONEROS DE CONCIENCIA

Leemos con esperanza la noticia de que Amnistía Internacional presentará a las Naciones Unidas una petición de libertad inmediata para todos los prisioneros de conciencia del mundo. Es esperanzador tambien para nosotros el hecho de que esta petición esté suscrita por más de 900.000 personas de 133 países diferentes. Pero la firma de una persona concreta nos llena de asombro, la de Adolfo Suárez, Presidente del Gobierno.

Que el Presidente haya hecho suyas las palabras "los abajo firmantes indignados de que en numerosas regiones del mundo, hombres y mujeres que no han recurrido a la violencia, ni preconizado su empleo, estén prisioneros..." nos extraña porque el Movimiento de Objetores de Conciencia está ya ronco de denunciar que en "regiones del mundo" como Zaragoza, Gerona, Madrid... hay objetores encarcelados. Nos extraña la "indignación" del presidente cuando a él le hemos enviado repetidas veces listas con nombres y apellidos de nuestros compañeros. Por si no ha sido suficiente, ahora, en vísperas del 29 aniversario de la Declaración de los Derechos del Hombre, repetiremos que hay al menos cinco objetores detenidos, de nuestro movimiento, después de la reciente Amnistía.

Si el señor Presidente quiere ser coherente consigo mismo, deberá empezar, por lo que a nosotros se refiere, liberando a los objetores detenidos, garantizando que no habrá más detenciones, y reconociendo públicamente el Derecho a la Objeción de conciencia.

El señor Presidente es libre para firmar lo que desee e indignarse de lo que crea oportuno pero, a nosotros, que hemos sufrido largos meses de cárcel, todas las palabras, firmas, declaraciones y gestos de buena voluntad nos sonaran a hipocresía y cinismo mientras tengamos sobre nuestras espaldas una ley (art 283 bis del Código de Justicia Militar) que nos premia con la reclusión de tres a ocho años de cárcel Y NOS PRIVA de los derechos civiles.

MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA EN MADRID.

9 de Diciembre de 1977.

FONDO MOC

PONENCIA A DISCUSION EN EL SENO DE BAKEAREN ETXEA SOBRE LA CREACION DE UN COLECTIVO ANTIMILITARISTAS

Ante la confusión que se crea con las denominaciones de objetores de conciencia y grupos de ación no violenta.
Para canalizar las diversas opciones, posturas, ideas etc. con respecto a la lucha antimilitaristas que han aparecido entre nosotros. Y para dar una respuesta ante la militarización que en todas sus formas estamos sufriendo en nuestra vida cotidiana.
Es realmente oportuno la creación de un colectivo antimilitarista Ahora bien, si existe común acuerdo a la hora de ver la urgencia de dar respuestas claras a ésta militarización, no está aún claro cuando se trata de definir que formas de organización son las que van ha dar respuesta a estos problemas.
Es opinión de ésta ponencia que esta organización debe de ser un colectivo que saliendo de bakearen recoga las diversas opciones y canalize la lucha en Bilbao en coordinación con otros colectivos de otros lugares.
Las lineas generales de ésta organización serían las siguientes:

El colectivo quedaría abierto a cualquier persona, ya sea no violento o no y la única cuestión exigible sería su antimilitarismo.
Nuestro propósito sería la extensión y divulgación de la idea antimilitarita y la lucha contra la militarización de la sociedad ultimando todos nuestros esfuerzos. La idea de lo que pretendemos biene reflejada por los principios de la I.R.G. que haríamos nuestros "La guerra es un crimen contra la humanidad. Por ello estoy decidido a no colaborar con ninguna guerra y a luchar por l la abolición de todas sus causas".
Este principio refleja lo que somos y lo que queremos.
Este colectivo deberá tener una ideología libertaria, de manera que los métodos de lucha, como los fines que se persigen, estarían claramente influenciados por los principios libertarios.
Está claro que ningun grupo politico puede aspirar a la lucha antimilitarista, ni integrarse en ella, pues su persecución por el poder les excluye totalmente de éste camino. El estado y el ejército son uno y la lucha contra uno implica la lucha contra el otro.
De ésta manera la democracia directa directa, el asambleismo dentro del colectivo y todos los metodos de lucha que emplee éste, deben de estar poseidos del espiritu libertario para mantener la coherencia entre medios y fines.
4) La sede debe de ser en principio Carniceria vieja.
La razón es sencilla : el colectivo nace en Bakearen, es fornado aqui y es logico que permanezca en este domicilio, De ésta forma Carniceria Vieja, 9 sería la sede de Bakearen Etxea o Grupo noviolento de Bilbao y sede del colectivo antimilitarista, por lo menos hasta que por su evolución tanto a nivel de numero de militancia como de medios económicos u otras razones aconsegen la ubicación en otro lugar .
Esta circunstancia no debe ni puede entorpecer las luchas que ambos grupos lleven, sino que apartir de la diferencia de identidad dos se coordinen intimamente para enriquezerse mutuamente.
Para ello se estudiará una alternancia en el horario de reuniones que no perjudique la evolución de ambas organizaciones.

FONDO MC

Del mismo modo los problemas económicos que ésta situación crea se subsanarán mediante un estudio del particular.
Este colectivo a partir del momento de su creación mantendrá relaciones con el resto de los colectivos ya esitentes a fin de coordinar nuestras acciones tanto a nivel local como a nivel nacional e internacional.
De este colectivo saldrá ~~saldra~~ se potenciará cualquier intento de coordinación nacional.
Pues es constante historica que la lucha aislada resulta esteril.

6) La no-violencia deberá de ser entendida comomuna tendencia dentro del colectivo.Y si en principio la mayor parte de los integrantes de ésta organización son de tendencia no violenta deberá de ser considerada como casual.
7) Conscientes de que cualquier lucha que se haga contra el estado o contra el ejército ha deoser contestada con represión y cárcel.Este colectivo para la defensa de sus miembros buscará el apoyo y el asesoramiento de un abogado.
Sin embargo es posible que en un principio ésto no sea necesario pero es importante tenerlo en cuenta.
8) Este colectivo tendrá su propio órgano de prensa mensual.
Asi como toda una estructura de propaganda agil y dinamica, que estienda el espiritu antimilitarista a todos los rincones a los que llegamos
Este periodico sería una de las bases mas importante de esta organización.

9) Este colectivo se encargara de la lucha por la consecución del estatuto para la objección, la lucha por los servicios civiles y en el futuro por la lucha a favor de la insumisión generalizada.

Esto es un esbozo de lo que a juicio de esta ponencia debería de ser las bases de organización de este colectivo y lo someto a discusión y estudio de todos los miembros objetores y no-violentos, para la elaboración del proyecto definitivo de esta organización o para el rechazo total de esta ponencia.

Bilbao, 9 de Diciembre 1.977

Patricio Aguilar
Objetor de conciencia por
motivos politicos.

D. MIGUEL [illegible], Secretario de la presente Causa Ordinaria, de la que es Juez Instructor el Coronel de Infantería D. DAVID [illegible] PAREDES.
C E R T I F I C O : Que en la misma figura la siguiente resolución.

Gerona a trece de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.

a) RESULTANDO que existen indicios para suponer que los paisanos JUAN SANCHEZ RUIZ, JUAN SAGUE MERCADER, MARIA BOU MAS y MARIA DEL CARMEN XIFRA el dia 11 de Diciembre de mil novecientos setenta y siete procedieron a repartir unas hojas impresas, con pleno conocimiento de su texto, entre las personas, paisanos y soldados que salian del acto de la Jura de Bandera en San Clemente de Sasebas, titulandose dichos impresos "Libertades Democraticas para los Soldados" y en los que se encuentran frases como "queremos llamar la atencion a toda la opinion publica ante la situacion que miles de jovenes de todo el Estado Español padecen en el Servicio Militar; "el Ejercito permanece estancado en las mismas estructuras y metodos de la Dictadura fascista"; "la falta de respeto de los derechos humanos en los cuarteles, donde el trato a los soldados es anti-social", y pidiendo la libertad de JOSE LUIS VERGARA REY y cinco soldados mas detenidos de los que afirma "que su único delito es haberse destacado ante la lucha por sus derechos".

b) CONSIDERANDO que los hechos relatados en el anterior resultando pueden calificarse a los solos efectos de instruccion, y sin perjuicio de ulterior calificacion que pudiera merecer, como constitutivos de un delito de Sedicion del Art. 302 del Codigo de Justicia Militar del que aparecen como presuntos autores los paisanos JUAN SANCHEZ RUIZ, JUAN SAGUE MERCADER, MARIA BOU MAS y MARIA DEL CARMEN CARMONA XIFRA.

CONSIDERANDO que por virtud de lo consignado en el anterior, es pertinente decretar el procesamiento de aquellos de conformidad con lo prevenido en el Art. 553 del Codigo de Justicia Militar.

CONSIDERANDO que aunque la pena que en su dia pudiera corresponder no excede de seis años, se esta en el caso de acordar la prision incondicional de los encartados en funcion de la Regla 2ª del Art. 673, atendidas las circunstancias del delito, directamente relacionado con la disciplina militar.

SE DECLARA procesados por esta causa a JUAN SANCHEZ RUIZ, JUAN SAGUE MERCADER, MARIA BOU MAS y MARIA DEL CARMEN CARMONA XIFRA, con los cuales se entenderan en forma las diligencias sucesivas; notifiquese este Auto a los encartados, instruyendoles de los beneficios y recursos legales; tomeseles declaracion indagatoria; reclamense Certificados de Antecedentes Penales y de la inscripcion de su nacimiento y en su defecto, la partida de bautismo, y librense los oficios necesarios y procedase por el Secretario a formar el extracto a que alude el parrafo 2º del Art. 488.

SE ELEVA a prisión preventiva la detención que sufren los encartados antes mencionados, expidiendose el oportuno mandamiento para el Director del Establecimiento en que se hallan detenidos.
Lo mando y firma S.Sª de lo que yo el Secretario Doy Fe.

Y para que conste y a efectos de Notificación al procesado JUAN SANCHEZ RUIZ, expido el presente Testimonio con el Vº Bº de S.Sª. en la Plaza de Gerona a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

[signature]

[signature]

[illegible] REG. MIL. JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE [illegible]

JOAN SAGUE, JOAN SANCHEZ, CARMEN CARMONA I MARIA BOU

DETINGUTS

INFORMACIÓ SOBRE LA DETENCIO D'AQUESTS COMPANYS, diumenge dia 11 a St. Climent Sescebes

Diversos Partits i Organitzacions polítiques ens reunirem a finals de novembre per a parlar sobre la situació de les Llibertats Democràtiques en l'exèrcit i per a tractar sobre la detenció de JOSE Mª VERGARA, cabo del Regiment d'Artilleria nº 22 de Girona, encara detingut.

En una d'aquestes reunions s'acordà elaborar una Fulla Informativa, degut a que tot el referent a les detencions de soldats és sistemàticament oblidat per la premsa. En la mateixa reunió s'acordà també que cada partit pagaria 500 pts. per ajudar a la impressió de les esmentades fulles informatives.

Foren presents en aquesta reunió amb veu i vot, representants del PSUC, PSAN, PTE, JGR, ERC, ORT, OCE(BR), JERC, Grup de No Violents, MCC, discutint-se que s'haurien de repartir massivament i decidint-se editar-ne 5.000.

Més tard, es visitaren els locals del PSOE i del PSC-C que hi estigueren d'acord i pagaren les 500 pts. acordades.

El passat diumenge dia 11, companys de diversos partits i organitzacions, així com altres companys independents, foren a St. Climent de Sescebes, a on es feia la Jura de Bandera, i repartiren en el poble les esmentades fulles, éssent detinguts per la Guardia Civil els 4 companys esmentats. Cal aclarir que no es va repartir cap fulla dins el Campament del C.I.R. 9. Després de la detenció foren ingressats a la presó de Girona i en aquests moments estan acusats de SEDICIO, i s'espera en breu la celebració del corresponent CONSELL DE GUERRA.

El dilluns dia 12, tots els partits i organitzacions signants es reuniren per a discutir el problema de les detencions. Després de forts debats, tant el PSC-C, com el PSOE i el PSUC es desvincularen de tot el referent a la fulla, i han fet públiques notes a la premsa que reproduim en aquest mateix informe.

Els partits i organitzacions signants denunciem la manca de llibertats dels soldats la repressió que s'està portant contra ells, i, també, la injustificada detenció dels 4 companys, sotmesos a JURISDICCIO MILITAR, per repartir pacíficament i obertament una fulla, que també reproduim aquí. Al mateix temps denunciem als partits PSC-C, PSOE i PSUC per no haver assumit fins al final la seva responsabilitat, i per haver signat una fulla que, més tard, quan hi ha detencions, arriben a dir que no en saben res.

Els partits i organitzacions sotasignants continuem responsabilitzar-nos del contingut de la fulla, així com del seu repartiment i hem enviat la instància adjunta al "Excmo. Sr. Capitán General de la IV Región Militar"

C R I D E M A T O T E L P O B L E A S E G U I R L A L L U I T A P E R:

- LES LLIBERTATS POLITIQUES I EL SEU RECONEIXEMENT EN ELS CUARTELS
- L'ABOLICIO DE LA JURISDICCIO MILITAR
- LA IMMEDIATA L L I B E R T A T DELS DETINGUTS JOAN SAGUE, JOAN SANCHEZ, MARIA BOU, CARME CARMONA, AIXI COM LA DEL SOLDAT JOSE Mª VERGARA I DE TOTS ELS ALTRES SOLDATS ACTUALMENT EMPRESONATS

Girona, 14 de Desembre de 1977

GRUP DE NO VIOLENTS, MOVIMENT COMUNISTA DE CATALUNYA, ORGANITZACIO COMUNISTA D'ESPANYA (BANDERA ROJA), ORGANITZACIO REVOLUCIONARIA DE TREBALLADORS, PARTIT SOCIALISTA D'ALLIBERAMENT NACIONAL, PARTIT DEL TREBALL D'ESPANYA

FONDO MCC

COMUNICATS PUBLICATS PEL DIARI "LOS SITIOS" ELS DIES 13 (PSOE) i 14 (PSUC i PSC-C)

Partido Socialista Obrero Español de Gerona

El pasado domingo, en San Clemente Sasebas, fueron detenidos cuatro jóvenes por la Guardia Civil a causa de estar repartiendo unas octavillas ciclostiladas firmadas por diversas siglas, entre las que figuraba el PSOE.

La Agrupación de Girona de la Federación de Cataluña del PSOE se ve en la necesidad de aclarar públicamente que desconocía la existencia de tal octavilla y que por lo tanto no había intervenido en su redacción ni firma.

EN RELACION A LOS DETENIDOS EN SANT CLIMENT

El PSC-C quiere hacer unas precisiones sobre los hechos que motivaron la detención de cuatro personas en Sant Climent de Sescebes, por haber repartido unas octavillas. El texto que se distribuyó incluía elementos que desconocía el PSC, habiendo sufrido alteraciones el redactado que nuestro partido firmó. Asimismo, el PSC no tenía noticias de la utilización que se haría del mismo y por ello no se considera responsable de la detención de las cuatro personas, puesto que en ningún momento, si se nos hubiera consultado hubiéramos estado de acuerdo en que se repartieran en Sant Climent, ni con el texto en que aparecieron ciclostiladas. Por todo ello, el PSC ha retirado la firma del mencionado escrito.

Al mismo tiempo, a pesar de no sentirnos responsables de los hechos mencionados, queremos precisar que tampoco son responsables los detenidos, por cuanto no habían tenido participación ninguna en la redacción de las octavillas y simplemente colaboraron a repartirlas a petición de otras personas. Por tanto, creemos que su libertad ha de ser inmediata y a tal efecto, el PSC-C hará gestiones para acelerar su puesta en libertad.

Comité del PSUC de les Comarques Gironines

En relación con la detención de cuatro jóvenes, que repartían en Sant Climent de Sescebes, una octavilla firmada, entre otros partidos domocráticos, por el «Partit Socialista Unificat de Catalunya», el Comité de les Comarques Gironines quiere hacer constar públicamente la instrumentalización de la firma del PSUC para realizar una acción contraria a la práctica política de nuestro partido. Como consecuencia, este Comité desautoriza formalmente la distribución de la citada octavilla con la firma de nuestro partido en el campamento de Sant Climent.

INSTANCIA PRESENTADA AL "EXCMO. SR. CAPITAN GENERAL DE LA IV REGION MILITAR"

Exmo. Sr.: Los abajo firmantes, con el D.N.I. que se relaciona junto a su firma, actuando como representantes de los partidos y grupos que la suscriben ante V.I. EXPONEN que el pasado domingo, día 11 del actual, se encontraban en la localidad de S. Clemente Sasebas, al objeto de informar a la opinión pública, a través de unas hojas, de la problemática que atraviesan los soldados, al mismo tiempo que pedían la libertad de algunos soldados detenidos. Que encontraron algunos ciudadanos que también se ofrecieron para repartir las hojas, una de las cuales se adjunta. Que en el transcurso de ello fueron detenidos, por la Guardia Civil, algunos de estos ciudadanos, concretamente Juan Sagué, Juan Sánchez, Carmen Carmona y María Bou. Que los abajo firmantes son los responsables de la elaboración, impresión y difusión de las mencionadas hojas, sin haber en el ánimo nuestro ninguna ofensa hacia las FF.AA.

Por todo ello, ESPERAN que caso de tener que proceder jurídicamente contra el contenido de las mencionadas hojas o contra los responsables, se haga sobre nuestras personas y se consiga la libertad de los ciudadanos arriba mencionados.

Girona, 15 de diciembre de 1977

ANDRES LUIS PERES VELASCO
Moviment Comunista de Catalunya

JOSEP MARE BORDERA
Organització Comunista d'Espanya (Bandera Roja)

JESUS GRACIA SEREN
Partit del Treball d'Espanya

ELVIRA ALTUNA ELIZONDO
Organització Revolucionaria dels Treballadors

NARCISO MASMARTI CARRERAS
Partit Socialista d'Alliberament Nacional

RAMON BARCELO SITJES
Grup de no violents

AHIR DIJOUS AL ENTREGAR L'INSTANCIA, FOREN DETINGUTS I TRASLADATS A LA PRESSO
J. Mare, N. Masmartí i R. Barceló
EXIGIM LA SEVA LLIBERTAT

FONDO MOC

LIBERTADES DEMOCRATICAS PARA LOS SOLDADOS

Las Organizaciones abajo firmantes queremos llamar la atención a toda la opinión pública ante la situación que miles de jovenes de todo el Estado Español padecen en el Servicio Militar; por lo cual:

CONSTATAMOS Que a pesar de la nueva situación democrática que se da en nuestro país, el Ejercito permanece estancado en las mismas estructuras y métodos de la dictadura fascista.

Esto crea una grave contradicción entre los jóvenes, que plenos de ansias de libertad, ingresan en la "mili".

DENUNCIAMOS La falta de respeto de los Derechos Humanos en los cuarteles, donde el trato hacia los soldados es Antisocial y siempre presidido por el castigo.

Las malas condiciones de vida (comida, higiene, larga duración del Servicio, Servicio fuera de su región o país, problemas económicos, etc.) que crean en los soldados desmoralización y tristeza.

EXIGIMOS Se ponga solución inmediata a tantos problemas. Y ante las crecientes detenciones de Soldados: SU LIBERTAD, ya que su único delito es haberse destacado en la lucha por sus derechos. En consecuencia, LA LIBERTAD INMEDIATA DE JOSE LUIS VERGARA REY, cabo del Regimiento de Artillería de Girona, y de 5 soldados más detenidos con él; así como todos los soldados detenidos antes. Todos ellos se encuentran pendientes de Consejo de Guerra.

CIUDADANOS: Los soldados necesitan vuestra ayuda!!
Sus reivindicaciones son justas!!
Tu deber es apoyarlas!!

USD- UNION DE SOLDADOS DEMOCRATAS
OCE(BR) BANDERA ROJA
PTE- PARTIT DEL TREBALL D'ESPANYA
ORT-ORGANITZACIO REVOLUCIONARIA DE TRBALLADORS
PSUC-PARTIT SOCIALISTA UNIFICAT DE CATALUNYA
ERC-ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA
JERC-JOVENTUTS DE ERC
JGRE-JOVE GUARDIA ROJA D'ESPANYA
PSAN-PARTIT SOCIALISTA D'ALLIBERAMENT NACIONAL
PSC-PARTIT SOCIALISTA DE CATALUNYA
MCC-MOVIMENT COMUNISTA DE CATALUNYA
PSOE-PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
COL.LECTIU DE NO VIOLENTS

ACADEMIA

AL "EXCM. C PITAN GENERAL DE LA IVª REGION MILITAR"

Ecm. Sr.:

Los abajo firmantes, con D.N.I. que se relaciona junto a su firma y como miembros del "Grup de No Violente de Girona"

EXPONEN:

Que ante la continua violación de los Derchos Humanos y concretamente en los cuarteles españoles, ser totalmente solidarios con el contenido de la hoja que se repartia el pasado domingo en la población de St. Clemente Sasebas, al objeto de ûnformar a la opinión pública. Asi mismo declaran haber colaborado en la elaboración, impresión y difusión de la esmentada hoja

Por todo ello ESPERAN:

La inmediata libertat de todos los detenidos por este mismo motivo, o de no ser así, que se proceda igualmente con los abajo firmantes.

Sin haber en su ánimo ninguna ofensa a las FF.AA.

Girona 16 de diciembre de 1977

RAFAEL LAFARQUE TEJERO
C/ Bellmirall Girona nº4
D.N.I.=27.[illegible]88.114

PEDRO MADRENYS BRUNET
Can Domenec Vidreres (Girona)
D.N.I.= 40.285.556

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA GERONA

FONDOMOC

PROPUESTA DE CATALUÑA (llegada 15-12-77)

ANTEPROYECTO DE LEY DE OBJECION DE CONCIENCIA Y SERVICIO CIVIL

El reconocimiento de las libertades fundamentales, expresado en la ratificación del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos;la entrada de España en el Consejo de Europa siendo invitada por la Asamblea Parlamentaria de éste a conformar su legislación a los principios adoptados por dicha Asamblea(Recomendación 816/77,Resolución 337/67,Declaración escrita nº61/11-X-77.) relativos al derecho a la objeción de conciencia al servicio militar;los imperiosos déficits y problemas que sufren amplios sectores de la sociedad,la necesidad de encontrar nuevos caminos de solución a los conflictos y a las guerras y la falta de recursos reales disponibles para afrontar los problemas expuestos, que dificultan sentar las bases para una paz estable; hace plantear el reconocimiento en nuestra legislación del derecho a la objeción de conciencia y del servicio civil alternativo al servicio militar.

CAMBIO DEL S.C alter. por J.C. sustitutorio

Artículo 1.-Las personas sujetas a obligaciones militares que por motivos de conciencia o en razón de una convicción de orden religiosa,ética,filosófica,política, u otra de la misma naturaleza,rehúsen cumplir el servicio militar,tienen derecho a ser dispensados de este servicio.

Quienes resulten dispensados de sus obligaciones militares deberan cumplir un servicio civil alternativo.

Artículo 2.-Pueden ejercer el derecho a la objeción de conciencia todas las personas obligadas a la prestación del servicio militar activo,incluso despues de su incorporación a una formación militar,siendole computable el tiempo que hubiese permanecido en el servicio militar.

Artículo 3.-La persona que se proponga ejercer el derecho a la objeción de conciencia deberapresentar una solicitud por escrito ante la Junta Municipal de Reclutamiento con anterioridad a la efectiva incorporación a filas.Si la incorporación se hubiera ya producido, el escrito de solicitud habrá de presentarse ante el juez de la unidad militar.

Se harán constar en forma detallada los motivos de conciencia que se oponen al cumplimiento del servicio militar, así como las preferencias y aptitudes para realizar el servicio civil.

El interesado puede acompañar cuantos documentos y testimonios estime pertinentes que acrediten la veracidad de las condiciones manifestadas.

Artículo 4.-La Junta Municipàl de Reclutamiento o , en su caso, el jefe de la unidad, remitirá la solicitud, así como los documentos y testimonios presentados por escrito , a un Consejo de Objeción de Conciencia y Servicio Civil.

El Consejo de Objeción y Servicio Civil estará formado por:a)Una comisión Interministerial, formada por un representante de cada ministerio implicado por la Objecion de Conciencia y el Servicio Civil, designado por Presidencia del Gobierno; b) dos representantes de las entidades donde se realiza el Servicio Civil,designados por todas las entidades;c) dos representantes de las centrales Sindicales , designados por todas las centrales sindicales; d) dos objetores de conciencia, designados por el resto de objetores .

El Consejo de Objeción de Conciencia y Servicio Civil tendrà ámbito estatal.Si lo requiriera la división territorial de funciones o el número de objetores, se crearian delegaciones de ámbito regional o nacional.

Artículo 5.-El Consejo de Objeción de Conciencia y Servicio Civil deberá estudiar la solicitud adoptando las medidas necesarias, para comprobar la veracidad de la decisión tomada en conciencia.

No podrá en ningún caso contradecir con argumentos racionales los motivos que aduce el objetor.

Designará el lugar de realizar el Servicio Civil teniendo en cuenta el interés y la capacidad del objetor, así como las necesidades generales de los servicios civiles.

Supervisará y reconocerá el Servicio Civil realizado por el objetor y tomará las medidas necesarias en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

FONDOMOC

Artículo 6.-Contra la resolución del Consejo de Objeción de Conciencia y Servicio Civil podrá el interesado interponer recurso contencioso -administrativo ante la sala V del Tribunal Supremo, sinperjuicio de cualquier otro recurso que pueda ser reconocido por la Ley de atención a la protección constitucional de este derecho.

Artículo 7.-La obligación de incorporarse al servicio militar quedará en suspensehasta el momento en que alcance firmeza la resolución del Consejo.Si el interesado interpone el correspondiente recurso jurisdiccional, dicha suspebsión se prolongará hasta que tenga lugar el fallo del tribunal.

Artículo 8.-El Consejo de Objeción de Conciencia y Servicio Civil coordinará las solicitudes de los objetores con las de las entidades que cumplan las siguientes condiciones:a)Queno tengan fines lucrativos ; b)Que sean organismos, instituciones o entidades de ámbito local, nacionàlo internacional que sirvan al interés de la sociedad y el individuo, en especial en los sectores más necesitados, o que contribuyan directamente a evitar las causas de las guerras y al mantenimiento de la paz;c) Que no favorezcan ninguna opción ideológica o religiosa concreta; d)Que el trabajo ofrecido no ocupen puestos de trabajo que produzcan paro laboral;e)Que no sea una entidad militarizada ni militarizable.

El Consejo deberá autorizar a dichas entidades y velar por el cumplimiento de dichas condiciones.

Artículo 9.-La duración del Servicio Civil será la que en cada momento tenga el Servicio Militar.

Artículo 10.-Cuando el Servicio Civil tenga por objeto una actividad que requiera especiales conocimientos o preparación, el interesado deberá seguir un curso de capacitación de una o dos meses incluidos dentro del tiempo total.

Artículo 11.-El servicio civil tiene caracter gratuito.El producto que eventualmente se obtenga del mismo redundará en beneficio de las entidades en cuyo favor se hubiese prestado el servicio.

Los gastos de alimentación,vivienda,transporte, útiles y material de trabajo,cuotas de la Seguridad Social y formación de las personas obligadas al cumplimiento del servicio civil seran sufragados por las entidades beneficiarias a determinar en el caso de cada entidad de acuerdo con el Consejo de Objeción de Conciencia y Servicio Civil y que en ningún caso será superior al 20% .La cantidad restante será sufragada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de la asignación prevista en cada momento para el mantenimiento de los obligados a la prestación del servicio militar.El Consejo establecerá las condiciones de reparto a las entidades y a los objetores.

Artículo 12.-La localidad de realización del Servicio Civil estará en función de las necesidades de la entidad en la que se realice, entendiendose como ideal, cuando la naturaleza del trabajo lo exija y lo permita, realizarlo en la comunidad donde se vive.

El habitat podrá ser colectivo o individual dependiendo del servicio y del número de objetores.

Artículo 13.-En caso de que el objetor de conciencia, iniciado el Servicio Civil renunciase a sus derechos se incorporará a la formación militar correspondiente,siendo computable el tiempo que hubiese permanecido en el servicio civil.

Artículo 14.-Los objetores deberan seguir estando en todo momento bajo la jurisdicción civil ordinaria.

Artículo 15.-No se admitirá discriminación alguna entre los ciudadanos que se funde en la naturaleza del servicio militar o civil que hubiese prestado.

Artículo 16.-En caso de guerra, los objetores de conciencia podran ser llamados al cumplimiento del servicio civil alternativo por tiempo ilimitado,que en ningún caso estará directamenterelacionado con el mantenimiento de la guerra.

Artículo 17.-La negativa a prestar el servicio civil alternativo será castigada con pena de privacióo de libertad, cuya duración no será superior a la del propio servicio civil.

FONDOMOC

Artículo 18.-Las disposiciones de la presente Ley rigen tanto en tiempo de paz como de guerra.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.-Los objetoresde conciencia que con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley hayan sido condenados por "negativa a la prestación del servicio militar" quedan amnistiados de la condena.

SEGUNDA.-A los objetores de conciencia que con anterioridad a la promulgación de la presente Ley estén realizando un Servicio Civil de les computará el tiempo de servicio prestado.

DISPOSICION DEROGATORIA.-Queda derogado el artículo 383 bis del Código de Justicia Militar,el Real Decreto de 5 de Enero 1977, sobre objeción de conciencia de caracter religioso al servicio militar", así como cualquier otra disposición que se oponga al texto de la presente Ley.

ANEXOS.-a)Entidades que ofrecen puestos de trabajo para objetores
b)Informe de las Centrales Sindicales controlando que dichos Servicios Civiles propuestos no aumentan el paro.
c)Informe sociológico sobre los sectores más deficitarios.
d)Informe sobre el reconocimiento de la objeción en los países del Consejo de Europa.(1977)
e)Breve exposición de los motivos no-violentos,religiosos, filosófico-eticos y políticos para declararse objetor.

FONDOMOC

PROPUESTA PARA LA REUNION DE ZARAGOZA 17 y 18 de DICIEMBRE

REVISION Y CONCRECION DEL SERVICIO CIVIL

Reunidos en asamblea los grupos de objetores de Catalunya los dias 10 y 11 de diciembre y despues de valorar largamente los pros y contras del Servcio Civil por la Paz (voluntariado) y del Servcio Civil para Objecotes de Conciencia llegamos a las siguientes conclusiones para presentar en Zaragoza:

1.El SC por la Paz(SCpP) produciria mas paro que el SCpOC.
2.El SCpP seria mas elitista.
3.Integracion por el sistema:El SCpOC aunque tendria gente con mas conciencia, seria mas integrable por depender directamente del Gobierno y ser poca gente.Solo sera revolucionario si hay muchos objetores.ElSCpP seria dificilmente integrable si estuviera libre del control del Estado.Un grupo opinaba que el SCpP seria mas integrable y que encima se controlaria amás gente y entidades.
4.Ninguno de los dos servicios civiles contribuirá a la lucha por la paz si son legalizados.El SCpOC luycharia mas por tener la gente más conciencia.El SCpP si és alternativo y desvinculado del Estado puede ser más revolucionario por el numero y la cualidad de trabajo realizado.
5.El SCpOC sera mas facilmente legalizable por sacarles un problema de encima a las Cortes y al Gobierno, asi cumplen con los mínimos del Consejo de Europa, los Derechos humanso y nos podran controlar mejor.

PROPUESTA CONCRETA:
1.Elaborar un nuevo texto de servicio civil para objetores, considerando poco viable que las Cortes aprueben y deban aprobar un Servicio Civil por la Paz (voluntariado).
2.Presentarlo y discutirlo con las otras propuestas en Zaragoza.
3.Si se decidiera presentar a los parlamentarios el nuevo proyecto de SCpOC, se les diria que el de antes (SCpP) no era ahora viable.
4.Se propone que el SCpP quede com SC alternativo al legal para el futuro, por lo que se deberia continuar apoyando la propuesta de la coordinadora de Voluntarios a la quedimos nuestro apoyo en la ultima asamblea de Madrid.

Ya veis este es un poco el ultimo rollo
Buen trabajo y hasta Zaragoza a las 2 para comer, Buen apetito.
Martí

Mabel

S E R V I C I O C I V I L

Elementos previos para un analisis .-
- a nivel global de sociedad
- a nivel de trabajo concreto

A nivel global de sociedad podemos afirmar los siguientes puntos :

- el servicio civil surge como una postura aislada y testimonial (entendiendo por esta la postura o actitud carente de analisis rigurosa es decir entendido el analisis riguroso como la formulacion sistematica de objectivos y medios o tecnicas).

- observamos que la tendencia actual en lo que se refiere a la consolidadion del servicio civil,es simplememte seguir en la postura testimonial carente de unas prespectivas socio-politicas por las siguientes razones :

a) - en la actualidad el servicio civil es realizado por un sector juvenil de poblacion ligada a la clase pequeña burguesa urbana industrial (en su mayoria estudiantes).Esto significa la ausencia almenos en indice considerable de sectores de poblacion tales como agricultores y obreros .

b) - consecuencia de lo anterior los servicios civiles estan ubicados en los nucleos perifericos de las ciudades.Realizando un trabajo de tipo seudo-profesional .

FONDO MC

Podemos afirmar que tal como se observa en el plamteamiento de los actuales servicios civiles y la concrecion en una propuesta legal sin tener encuenta otras posibilidades mas de acorde con nuestras motivaciones y posturas (defensa popular,no-violencia,IRG,MIR) nos dirigimos a la autolimitacion de las alternativas de Objeccion.

A nivel de trabajo concreto tenemos que ser conscientes en el momento de realizar un servicio civil los siguientes puntos :

1.- que existen gran cantidad de profesionales (tales como psicologos,asistentes sociales,maestros,sociologos,educadores especializados,etc) marginados por varias razones:

- . inexsistencia de presupuestos estales
- . imposicion de un determinado rol social es decir las instituciones piden un trabajo benefico-asistencial (tapar agujeros) y no un trabajo creativo y cientifico,que desarrolle la capacidad critica de la poblacion .
- . los sectores marginados quedan en manos de dos tipos de instituciones : para-estales o estatales y religiosas,que mantienen unas estructuras represivas y de marginacion y que nunca potenciaran un autentico cambio social y exturctural , por tener una ideologia determinada,ademas de poseer escasisimos recursos economicos (caritas, tribunal tutelar de menores,Serem,centros de subnormales,auxilia, etc) evidentemente hay excepciones pero no tan numerosas como desearíamos .

2.- que tenemos que tener en cuenta que los objetores no deben de realizar trabajos profesionales ya que esto supone :

- aumentar el paro
- mantener la situacion
- un trabajo deficientemente realizado (no basta con buena voluntat)
- ausencia de un metodo profesional (con unas etapas en cada una de las cuales existen unos objetivos y unas tecnicas para que el metodo sea cientifico y no simples intuiciones que no pueden ser comprovadas por la falta de hipotesis y verificaciones ~~es~~ de dichas hipotesis .

En todo caso entendemos que las tareas a realizar en un servicio civil se situan en el campo de la accion social entendiendo por accion social todo esfuerzo consciente,organizado y dirigido,individual o colectivo,que de modo expreso tiene por finalidad actuar sobre el medio social,para mantener~~una~~ una situacion,mejorarla o transformarla.Todas las personas pueden realizar una accion social,los vecinos de un barrio realizan una accion social cuando se plantean y luchan por conseguir unas mejoras sociales.

Definiremos escuetamente lo que entendemos por accion profesional como el trabajo realizado por un titulado con un metodo profesional,una continuidad,retribuido,y que elabora con base a su trabajo nuevas hipotesis que le permiten realizar un trabajo cientifico y de transformacion .

EL GRUPO DE LLEIDA CONSIDERA QUE ES IMPRESCINDIBLE UNA REFLEXION SOBRE ESTE CONTENIDO U OTROS QUE POSIBILITE ABRIR UNA DISCURSION PARA LA ELABORACION DE UNAS LINEAS DE ACCION Y UNAS FORMAS DE COMPROMISO .
SOLO DE LA CRITICA CONSTANTE DE NUESTRO TRABAJO REAL ES POSIBLE LLEGAR A UNA RELACION ENTRE LO QUE DECIMOS (ideas) Y LO QUE HACEMOS (practica cotidiana)=

Servei Civil del Seca de S.Pere
LLEIDA.-

ASAMBLEA DE ZARAGOZA 17/18 diciembre 1977 .-

... / ...

AUTO DE PROCESAMIENTO/ En Zaragoza, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.

R E S U L T A N D O: Que existen indicios para suponer que los paisanos ENRIQUE ROMAGUERA ESCUDER, ROSARIO GARCIA PERIS, RAFAEL-VICENTE FERNANDEZ BAS, VICENTE ROSER NAVARRO, se trasladaron a Zaragoza desde Valencia, su lugar de residencia, al objeto de celebrar una reunión con grupos de apoyo de objetores de conciencia durante los dias 17 y 18 de Diciembre de 1977 y que se celebró ésta en el domicilio de JOSE-ANTONIO LOZANO LOZANO, natural y residente en Zaragoza, c/ Navas de Tolosa, nº. 53-4º. Que en dicha reunión recogieron propaganda con alegorias alusivas al Ejército para su posterior distribución por cada uno de los cinco reseñados y que había recibido de un grupo objetor de conciencia de la localidad de Tarrasa (Barcelona).

CONSIDERANDO: Que los hechos relatados en el anterior resultando pueden calificarse a los solos efectos de instrucción y sin perjuicio de la ulterior calificación que pudiera merecer como constitutivos de un delito de Sedición previsto en el artículo 301 del Código de Justicia Militar del cual aparece presunto autor el paisano JOSE-ANTONIO LOZANO LOZANO.

CONSIDERANDO: Que por virtud de lo consignado en el anterior es pertinente decretar el procesamiento de aquel, de conformidad con lo prevenido en el artículo 553 del Código de Justicia Militar.

CONSIDERANDO: Que aunque la pena que en su día pudiera corresponder no exceda de seis años de prisión menor se está en el caso de acordar la prisión preventiva del encartado en cumplimiento de la regla 2ª del artículo 673, atendidas las circunstancias del delito.

SE DECLARA: Procesado por esta causa a JOSE-ANTONIO LOZANO LOZANO con el cual se entiendan en forma las diligencias sucesivas; notifíquese este Auto al encartado, instruyendole de los beneficios y recursos legales; recíbasele declaración indagatoria, evacuando con urgencia las citas útiles que resulten, reclamándose certificación de antecedentes penales y de la inscripción de su nacimiento, librándose los oficios necesarios, póngase este Auto en conocimiento de la Autoridad Judicial a los fines del artículo 555, una vez que sea firme; y procédase por el Secretario a formar el estracto a que alude el párrafo 2º del artículo 488.

.../...

.../...

SE DECRETA:

La prisión preventiva del procesado - antes mencionado, expidiéndose el oportuno mandamiento para el Jefe o Director del Establecimiento, así como otro para el Jefe de pareja de la Guardia-Civil para su traslado al Centro de - Detención de esta Plaza.

Lo mandóy firma S.Sª. de lo que yo el Secretario Doy Fe.-

Vº Bº
E L TTE. CORONEL JUEZ INSTRUCTOR.

JUZGADO MILITAR PERMANENTE Nº 1 5ª REGION

ES COPIA
EL SECRETARIO

JOSE LOPEZ SARCO

FONDOMOC

.../...

PROPUESTA DE ACCION PARA CONSEGUIR EL ESTATUTO Y EL SC -- DICIEM-77

1. Insistir en la aplicación de la circular del Ministerio de Defensa.
2. Acogerse a dicha declaración (lista) después de estudiarla.
3. Insistir en ver el proyecto de Ley que ha elaborado el Gobierno para presentarlo a las Cortes.
4. Conectar con los parlamentarios claves (especialistas de los grupos parlamentarios o de las comisiones de defensa, justicia y urgencia legislativa),para: 1-informarles de la situación
   2-hacerles comprender los puntos minimos y los matices de nuestro proyecto.
   3-sugerir si su grupo esta dispuesto a presentar nuestro proyecto a las Cortes.(les forzamos a estudiarlo y vemos las posibilidades y apoyo real de cada grupo)
   En el caso de que el gobierno presente su proyecto antes que el nuestro analizarlo y darles a entender los puntos de desacuerdo.
   4-pedirles si quieren participar en la Comisión de Servicios Civiles de su zona.
5. Asegurar que a todos los parlamentarios les llegue el proyecto. (Revisión de la distribución hecha hasta el momento)
6. Recogida de firmas: futuros objetores, apoyo en general.
7. Conectar con las entidades de los distintos sectores del Servicio Civil por la Paz para que elaboren un informe de cara acoger voluntarios-oc en su entidad (ver carta adjunta)
8. Propuesta de crear ya la Comisión de Servicios Civiles.(Ambito regional o nacionalidad) y ambito federal o estatal.(ver propuesta adjunta).
9. Lanzar campañas de charlas, mesas, organizadas por institutos,centros juveniles, AAVV, Universidad para dar a conocer las posibilidades semilegales de la objección y discutir su sentido de fondo.
10. Preparar el cursillo de base para los oc y voluntarios que lleguen a los grupos o empiezen un SC.
11. Elaborar información sobre los movimientos de objetores en Europa la insumisión, la IRG.
12. Convocar una Asamblea, preparada largamente de antemano, para replantear la función y organización del MOC en relación al estatuto, al crecimiento del número de oc y al planteamiento teorico de la oc-nv y antimilitarismo, servicio civil, tendencias idiologicas, etc.
13. Buscar nuevos tipos de acciones para no gastar más las de siempre (encadenadas, encarteladas,...). Centrar de nuevo los objetivos: Libertad detenidos, extensión. Principal acción crear un Servicio Civil.

FONDOMOC

ÚLTIMAS INFORMACIONES DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS (desde la última asamblea del MOC)

Al cabo de pocos días, Marco Pannella dejó la acción.

Una semana más tarde, se iba al Consejo de Europa -lo propuso Marco P.- para denunciar la situación aquí. Una de las sesiones era dedicada exclusivamente al Estado español. Sacaron una resolución -día 11- con dos puntos: felicitación al estado español por lo avanzado del proyecto sobre objeción y petición insistente de libertad inmediata de los objetores encarcelados hasta la regulación definitiva del derecho. (Esta resolución la acabamos de recibir, junto con el resumen de lo que se trató allí, incluyendo un informe sobre la situación de la objeción en Europa En cuanto lo hayamos traducido, os manadremos más información).

Mientras tanto, salían en libertad los 11 de Figueres por una aplicación anticipada de la amnistía, y así todos los encarcelados hasta quedar tan solo Esteve Rodoreda, de Granollers, que hizo objeción en el destino poco después de la amnistía.

En este tiempo ha habido dos asambleas de coordinación de los grupos catalanes, de las que han salido proyectos de actuación conjunta a nivel de Catalunya, proyectos que a veces se han llevado a cabo y otras no.

También hubo una mesa redonda en Vic con representantes de diversos partidos, algún objetor (Jesús Viñas y Martí) y un parlamentario (Juli Busquets, PSC) de la comisión de la Defensa -grupo parlamentario-. Fue muy interesante, sobre todo por las intervenciones de Jesús Viñas.

Por otro lado -y esto es muy interesante-, el día 12-11 Bizaguirre nos llamó por teléfono con la siguiente noticia: El subsecretario de Gutiérrez Mellado le había dicho que el lunes día 7 habían hecho circular una orden interna en los términos de libertad objetores encarcelados, garantías de no más detenciones y apertura de unas listas en las que se apuntarían los objetores; lo habían mandado hasta el último rincón en donde hubiera un militar y pedía disculpas por no haberlo hecho antes. Además le pedía que nos lo comunicara a nosotros y que podíamos hacerlo público.

A raiz de esto nosotros adoptamos la postura de hacerlo saber a todo el mundo -radio, notas de prensa a todos los periódicos, etc.- además de usarlo como argumento para ir a ver a los militares. Efectivamente, hacía unos días que habíamos decidido da hacer una acción los prófugos de cara a la libertad de los detenidos, pues -y esto se nos había olvidado- a lo largo de estos días se había ido encarcelando a varios O.C., hasta el número de 6 ó 7 (testigos a parte).

La acción de los prófugos se planteó, pues, desde la perspectiva de la orden interna del M. de la Defensa exigiendo la liberación inmediata de los detenidos en virtud de ella. Al cabo de dos días de intensas gestiones, que iban a culminar en una acción de los 12 prófugos bastante fuerte, salieron en libertad los 2 que estaban en la cárcel Modelo de Barcelona (no por las gestiones, sino por la aplicación extrañísima de la amnistía). Se decidió parar, pues, un poco las gestiones y esperar. Esta semana se ha vuelto a la caja de reclutas y nos han dicho que, efectivamente, han llegado estas disposiciones internas (la semana anterior -día 15- nos dijeron que no sabían nada de nada y que dudaban de que lo qu nosotros decíamos fuera cierto).

Otra acción importante -y con resultados comprobados- fue la de repartir octavillas el día del sorteo de reclutas -20 N-; fue muy bien, sin ningún

FONDO MOC

problema y con bastante gente interesada.

El dia 21 hubo una reuniòn de toda la gente interesada en hacer objeciòn que le tocara el año 78: asistió mucha gente.

SITUACIÓN ACTUAL EN CATALUNYA (esta explicaciòn quiere ser muy comple-~~ta,~~ pero si no es así, ya os mandaríamos un informe exacto muy pronto)

Grupos: hay 15, además de Mallorca, Valencia y Alicante

Servicios civiles: Hay 10, a saber.- Vic, Igualada, Girona, Vilanova i la Geltrù, Manresa, Tarragona, Lleida y 3 en Barcelona: uno autogestionado en un barrio (Verdum-Roquetes) y dos en entidades: CIDOB -tercer mundo- y DEPANA -ecologia-. Además, algunos de los otros -de fuera de Barcelona- también están , además en entidades.

OBJETORES: Prófugos (o en situación pendiente), somos 19. De éstos, a la mayoría nos han garantizado libertad hasta "nueva orden", o sea, hasta que salga algo concreto.
Para enero 21, y aumentando (va viniendo màs gente a raiz de la acción del 20-N y algún reportaje en revistas -Ajo-Blanco-, donde salía nuestra dirección)
Resto del año 78 12, pero seguro que saldrán más, por las razones que decíamos antes.

Repetimos: mandaremos información completa y exhaustiva (nombres, direcciones reemplazo exacto, etc.) más adelante, eso si en esta asamblea se considera pertinente. Alguna pregunta? Pues ala, a trabajar!

FONDO MOC

FICHA DE SOLICITUD PARA TRABAJAR EN EL SERVICIO CIVIL PARA LA PAZ

Nombre. Edad. Estado.

Dirección. Población.

Teléfono. Profesión.

Estudios.

Trabajo actual.

Ámbito de Servicio Civil (nombrar 3 prioridades)

Entidades (nombrar tres prioridades)

Experiencia y formación en los ámbitos pedidos.

Tiempo de compromiso.

Horario disponible. Fecha de inicio.

Posibilidades actuales de subsistencia y de residencia.

En cado de que el voluntario sea objetor de conciéncia:

Fecha incorporación Servicio Militar.

Situación legal.

FONDO MOC

BILBAO a 28 de Diciembre de 1977

Muy Sr. mío:

El motivo de la presente,es comunicarle a Vd. mi decisión de no incorporarme a filas en la fecha que Vd. me indica.Dicha fecha es el día 7-I-78,y mi destino el CIR Nº4(Córdoba).

Esta decisión está tomada por los motivos que a continuación le detallo:

1º)No quiero prepararme para la guerra ni para matar,porque pienso que la violencia no da la razón al más justo sino al más fuerte.

2º)Encuentro completamente inadmisible y que atenta contra las más elementales normas de convivencia y de igualdad humana,el que un país gaste al cabo del año una cantidad de millones de pesetas,que triplica la destinada a educación,en material BELICO. (La ultima estadistica indica 4.560 mill. contra 1.600)

Sr. mío,yo(léase nosotros),entiendo que realizo un servicio infinitamente mayor a la comunidad,haciendo un Servicio Civil,que el Servicio Militar.

¿No creen Vds.que yo,(por poner un ejemplo),voy a colaborar mucho más al crecimiento del país,si en vez de estar 15 meses en un cuartel,estoy estos mismos 15 ó incluso 21 meses,cuidando ancianos,alfabetizando a los niños QUE NO CABEN EN LAS ESCUELAS ESTATALES y cuyos padres no tienen medios para enviarlos a un colegio de pago,participando en los servicios de Ayuda en Carretera,en catástrofes,etc.?

Pienso que los delincuentes del mañana,son los niños que HOY no tienen dónde educarse,y a veces ni dónde vivir.Le remito a un desgraciado accidente ocurrido hace pocas fechas en esta plaza,en el cual perdieron la vida seis personas,cinco de ellas niños,que VIVIAN EN UNA FURGONETA.

FONDO MC

Creo que a la vista de este caso,y de los muchos similares que se dan en todo el territorio nacional al cabo del año,la labor que queremos emprender los Objetores,es mucho más productiva que el Servicio Militar.

Me gustaría que nos comprendiese.

Atentamente,queda enteramente a sus órdenes civiles

Ernesto Pacheco Simó
DNI-14240040

FONDOMOC

DICIEMBRE '77

TAL Y COMO QUEDO DESPUES DE LA REUNIÓN DE ZARAGOZA ?

1718 diciembre 1977

ANTEPROYECTO DE LEY DE OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR

Artículo 1.-Las personas sujetas a obligaciones militares que por motivo de conciencia o en razón de una conviccion de orden religioso,etico,filosófico u otra de la misma naturaleza, rehúsen cumplir el servicio militar,tienen derecho a ser dispensados de este servicio.

Quienes resulten dispensados de sus obligaciones militares deberan cumplir un servicio civil alternativo.

Artículo 2.- queda igual.

Artículo 3.-Queda igual.

Artículo 4.-El Servicio Civil será de la competencia del Ministerio de la Presidencia, el cual creará los organos neccesarios para su eficaz gestión.

No obstante lo anterior, y cuando la modalidad del servicio a realizar sea de la competencia de otro Ministrio, delegara en el mismo las atribuciones realitvas a la practica del servicio en cuestion.

Artículo 5.- Igual que antes el nº4.

Artículo 6.-El Consejo de Objeción de Conciencia y Servicio Civil deberá estudiar la solicitud adoptando las medidas necesarias para comprobar la seriedad de dicha solicitud,que debe estar fundada suficientemente.En caso de duda la objeción sera raconocida, fuera de casos de poca credibilidad.

(el resto igual que antes el nº 5)

Artículo7.- Igual que antes el nº 6

Artículo 8.- Igual que antes el nº 7.

Artículo 9.- El Consejo de OC y SC coordinara las solicitudes de los objetores con las necesidades de las entidades. Deberá autorizar a las entidades que cumplan las siguientes condiciones:
a)Que no sean lucrativas; b)Que sean organismos , instituciones entidades publicos o privados, de ambito local, provincial, nacional o internacional;c)Que sirvan al interes de la sociedad y el individuo, en especial en los sectores mas deficitarios;d)o que contribuyan directamente a estudiar y evitar las causas de las guerras, respetar los derechos humanos y mantener la paz;e)Que no favorezcan ninguna opción politica o religiosa concreta;f)Que el trabajo ofrecido no sea competitivo de actividades remuneradas, ni produzca por tanto paro profesional;g)Que no sea una entidad militarizada ni militarizable.

El Consejo de OC y SC velara especialmente para que los trabajos realizados se realicen en areas de actividad deficitarias. Si con el paso del tiempo una de estas areas llega a ser cubierta por personal remúnerado, suprimira la prestacion de los adscritos al SC en dicha entidad.

Artículo 10.- El Consejo de OC y SC fijara la duracion del tiempo del SC en función tanto de las necesidades de personal para la practica del mismo, como de las disponibilidades presupuestarias.

La duración del SC no podra ser inferior a la fijada por la ley para el SM en el Ejercito de Tierra y no superior a la duración real del mismo, incrementada en 6 meses.

Artículo 11.-Igual que antes.

Artículo 12.-El SC será no retribuido.No obstante el Estado debe proveer a los que lo realicen de alojamiento,comida,,Seguridad Social, y dinero de bolsillo, y si las caracteristicas de las actividades a realizar lo requieran , de los elemeentos y ropas de trabajo necesarios para su desempeño.

El Ministerio de Hacienda habilitara las dotaciones presupuestarias necesarias para el eficaz funcionameinto del Servicio Civil, dentro de los presupuestos generales del Estado.

FONDOMOC

Artículo 13.- Igual que antes el nº 12 y añadir:

Las horas de trabajo semanal y los periodos de permis` para cada Servicio Civil seran fijados por el organismo de cuya respaonsabilidada depejda el desarrollo de la misma y de acuerdo con el Consejo de OC y SC, debienose ajuustar a las normas laborales para una actividada remunerada similar.

Todo adscrito al SC será respetado en sus creencias religiosas, concediendose las facilidades necesarias para la practica necesaria de sus obligaciones religiosas.

Artículo 14.-Igual que antes.

Artículo 15.-Lows objetores deberan seguir estando en todo momento bajo la jurisdicción civil ordinaria.

Artículo 16.-No se damitira discriminación alguna tanto en el plano e derecho social y laboral como financiero entre los ciudadadnos que se funde en la naturaleza del Servicio Militar o Servicio Civil que preste o hubiera prestado.

Se dara al objetorm el documento civil acreditativo de su condicion y del servicio Civil relaizado.

Artículo 17.En tiempo de guerra el SC sera sustituido por la prestación en un Servicio no combatiente y no militarizado.

Esta adscipción incluirá tanto a los que hubiesen prestado SC y su quinta fuese llamada, asi como tambien a los que no hubiesen prestado aun ningun servicio y desen acogerse al mismo.

Artículo 18.- (el nº 17 de antes queda suprimido) El nº 18 el mismo de antes.

Añadir una tercera disposición transitoria que diga:

TERCERA.-Presidencia del Gibierno convocará a la formacion del Consejo de Objecion de Conciencia y Servicio Civil antes de los 30 mas que sigan la promulgacion de esta Ley. El Consejo elaborara las normas concretas de su funcionamiento interno para que dicha Ley se ponga en marcha.

Anexos a elaborara urgentemente y a mandar a Madrid cada grupo que tenga elementos antes de finde año:

a) entidaes encuestadas que ofrecen puestos de traabajo para el SC.

b)Informe de las centrales Sindicales aceptando la propuesta de incluirlas en el Proyecto del Consejo de OC y SC con el fin de controlar el posible paro provocado por ciertos SC y los derechos de igualdad laborales entre OC y soldados.

c) Informe sociologico que especifique los sectores mas deficitiarios.

FONDO MOC

llega el 16-1-78

~~ENERO 78~~
DICIEMBRE '77

PROYECTO DE PROPOSICION DE LEY DE OBJECION DE CONCIENCIA Y SERVICIO CIVIL

Título A. OBJECION DE CONCIENCIA

Artículo 1º.-

Las personas sujetas a obligaciones militares que por motivo de conciencia o en razón de una convicción de orden religioso ético político filosófico y otra de la misma naturaleza, rehusen cumplir el servicio militar, tienen derecho a ser dispensadas de éste servicio.

Quienes resultan dispensados de sus obligaciones militares deberan cumplir un servicio civil.

Artículo 2º.-

Pueden ejercer el derecho a la objeción de conciencia todas las personas obligadas a la prestación del servicio militar activo, incluso después de su incorporación a una formación militar, siéndole de abono el tiempo que hubiese permanecido en el servicio militar.

FONDO MCC

Artículo 3º.-

La persona que se proponga ejercer el derecho de la objeción de conciencia deberá presentar una solicitud por escrito ante la Junta Municipal de Reclutamiento con anterioridad a la efectiva incorporación a filas. Si la incorporación se hubiera ya producido, el escrito de solicitud habrá de presentarse ante el Juez de la unidad militar.

Se harán constar en forma detallada los motivos de conciencia que se oponen al cumplimiento del servicio militar, asi como las preferencias y aptitudes para realizar el servicio civil.

El interesado puede acompañar cuantos documentos y testimonios estime pertinentes que acrediten la veracidad de las condiciones manifestadas.

Artículo 4º.-

La Junta Municipal de Reclutamiento o en su caso el jefe de la unidad, remitirá la solicitud, así como los documentos y testimonios presentados por escrito a un Consejo de Objeción de Conciencia y Servicio Civil.

El Consejo de Objeción de Conciencia y Servicio Civil estará formado por:

a) El Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, o persona en quien el delegue como presidente.
b) Un representante de cada Ministerio afectado por la Objeción de Conciencia y el Servicio Civil.
c) Dos representantes de la entidades donde se realiza el Servicio Civil, designados por todas las entidades.
d) Dos representantes de las Centrales Sindicales, designados entre ellas.
e) Dos objetores de conciencia, designados por el resto.

El Consejo de Objecion de Conciencia y Servicio Civil tendrá ambito estatal. Si lo requiriera la division territorial de funciones o el número de objetores, se crearian delegaciones en la regiones o nacionalidades.

FONDOMOC

Artículo 5.-

El Consejo de Objeción de Conciencia y Servicio Civil, deberá estudiar la solicitud adoptando las medidas necesarias para comprobar la seriedad de dicha solicitud, que deberá estar fundamentada suficientemente, en caso de duda la objeción será recogida fuera de casos de poca credibilidad.

No podrá en ningun caso contradecir con argumentos racionales los motivos que aduce el objetor.

Artículo 6º.-

Contra la resolución del Consejo de Objeción de Conciencia y Servicio Civil podrá el interesado interponer recurso contencioso -administrativo ante la sala V del Tribunal Supremo, sin perjuicio de cualquiera otro recurso que podrá ser reconocido por la Ley de atención a la protección constitucional de este derecho.

Artículo 7.-

La obligación a incorporarse al Servicio Militar quedará en suspense hasta el momento en que alcance firmeza la resolución del Consejo. Si el interesado interpone el correspondiente recurso jurisdicional, dicha suspensión se propongará hasta que tenga lugar el fallo del Tribunal.

Título B. SERVICIO CIVIL

Artículo 8º.-

El Servicio Civil será de la competencia del Ministerio de la Presidencia, el cual creará los órganos necesarios para su eficaz gestión.

No obstante lo anterior, y cuando la modalidad del Servicio a realizar sea de la competencia de otro Ministerio, delegará en el mismo las atribuciones relativas a la práctica del Servicio en cuestión.

El Consejo de Objeción de Conciencia y Servicio Civil coordinará las atribuciones de los distintos ministerior relacionados con dicho Servicio.

Designará también el lugar de realización del Servicio Civil teniendo en cuenta la capacidad del objetor, así como las necesidades generales de los Servicios Civiles.

Supervisará y reconocerá la actividad realizada por el objetor y tomará las medidas necesarias en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

FONDOMOC

Artículo 9º.-

El Consejo de O.C. y S.C. coordinará las solicitudes de los objetores con las necesidades de las entidades. Deberá autorizar a las entidades que cumplan las siguientes condiciones:

A) Que no sean lucrativas.

B) Que sean organismos, instituciones, entidades públicas o privadas de ámbito local, provincial, nacional o internacional.

C) Que sirvan al interés de la sociedad y el individuo, en especial en los sectores más deficitarios.

D) O que contribuyan directamente a estudiar y evitar las causas de las guerras, respetar los derechos humanos y mantener la paz.

E) Que el trabajo ofrecido no sea competitivo de actividades remuneradas, ni produzca por tanto paro profesional.

F) Que no sea una entidad militarizada ni militarizable.

El Consejo de O.C. y S.C. velará especialmente para que los trabajos realizados se realicen en áreas de actividad deficitarias. Si con el paso del tiempo una de las áreas llega a ser cubierta por personal remunerado, suprimirá la prestación de los adscritos al S.C. en dicha entidad.

Artículo 10º.-

El Consejo de O.C. y S.C. fijará la duración del S.C. en función tanto de las necesidades de personal para la práctica del mismo, como de las disponibilidades presupuestarias.

La duración del S.C. no podrá ser inferior a la fijada por la Ley en el Servicio Militar en el Ejército de Tierra y no superior a la duración real del mismo, incrementada en 6 meses.

Artículo 11º.-

Cuando el S.C. tenga por objeto una actividad que requiera especiales conocimientos o preparación, el interesado deberá seguir un curso de capacitación uno o dos meses incluidos dentro del tiempo total.

Artículo 12º.-

El S.C. será no retribuido. Sin embargo el Estado debe proveer a los que lo realicen de alojamiento, comida, Seguridad Social y si las características de la actividad a realizar lo requieren, de los elementos y ropas de trabajo necesarios para su desempeño.

El Ministerio de Hacienda habilitará las dotaciones presupuestarias necesarias para el eficaz funcionamiento del S.C., dentro de los presupuestos generales del Estado.

FONDOMOC

Artículo 13º.-

La localidad de realización del Servicio Civil estará en función de las necesidades de la entidad en que se realice, entendiéndose como ideal, cuando la naturaleza del trabajo lo exija y lo permita, realizarlo en la comunidad dónde se vive.

Las horas de trabajo semanal y los períodos de permiso para cada Servicio Civil serán fijados por el organismo de cuya responsabilidad dependa el desarrollo de la misma y de acuerdo con el Consejo de O.C. y S.C., debiéndose ajustar a las normas laborales para una actividad remunerada sámilar.

Artículo 14º.-

Ningun adscrito al S.C. podrá ser obligado a desarrollar su trabajo en una entidad con cuya ideología discrepe.

Todo adscrito al S.C. será respetado en sus creencias religiosas o filosóficas, concediéndose a aquellos que lo soliciten, las facilidades necesarias para la práctica de sus obligaciones religiosas.

Artículo 15º.-

En caso de que el Objetor de Conciencia, iniado el Servicio Civil renunciase a sus derechos se incorporará a la formación militar correspondiente, siendo computable el tiempo que hubiera permanecido en el Servicio Civil.

Artículo 16º.-

Los objetores deben estar en todo momento bajo la jurisdi - ción civil ordinaria.

Artículo 17º.-

No se admitirá discriminación alguna, tanto en el plano de derecho social y laboral como en el financiero entre lesciudadanos, que se funde en la naturaleza del Servicio Militar o Servicio Civil que preste o que hubiera prestado.

Se dará al objetor el documento civil acreditativo de su condición y del Servicio Civil realizado.

Artículo 18º.-

Las disposiciones de la presente Ley rigen tanto en tiempo de paz como de guerra.

En tiempo de guerra el Servicio Civil será sustituído por la prestación en un Servicio no combatiente y no militarizado.

Esta adscripción incluirá tanto a los que hubiesen prestado SC y su quinta fuese llamada, como tambien a los que no hubiesen prestado ningun servicio y deseen acogerse al mismo.

FONDO MC

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.-

Los objetores de conciencia con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley que hayan sido condenados por "negativa a la prestación del Servicio Militar" quedan amnistiados a la condena.

SEGUNDA.-

A los Objetores de Conciencia que con anterioridad a la promulgación de la presente Ley estén realizando el Servicio Civil se les computará el tiempo del servicio prestado.

TERCERA.-

El Ministerio de la Presidencia desarrollará dentro del plazo de dos meses a partir de la promulgación de la presente Ley, la normativa complementaria para el cumplimiento de la misma.

FONDOMOC

TEXTO DEFINITIVO DEL PROYECTO CONSTITUCIONAL

Artículo 25. 1. Los ciudadanos tienen obligacion de contribuir a la defensa de España y están sujetos a los deberes militares que fija la Ley.

2. Se reconoce la objeción de conciencia. La Ley la regulará con las debidas garantias, imponiendo una prestación social sustitutiva.

3. Podra establecerse un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general.

MABEL

BREVE HISTORIA DEL GRUPO DE OBJETORES DEL SERVICIO CIVIL DE LLEIDA

- enero del 77

se constituye el grupo de objetores de conciencia de Lleida,lo forman inicialmente 10 personas entre apoyo y objetores.

- febrero,marzo,abril,mayo

las principales iniciativas de estos meses estan basadas en dos niveles,el primero lograr la consolidacion del grupo y todos sus objectivos,y el segundo consitente en entrar en conctacto y coordinacion con los demas grupos,ademas del MOC y Collo.
las acciones hacia la opinion publica se realizan a traves de un encartelamiento de monumentos (el 5 de mayo) y las diversas presentaciones en centros universiterios de la ciudad.

- junio

a lo largo de todo este mes se comienza preparar todo lo que hace referencia a la creacion del Servicio Civil,primero se estudiaron los distintos barrios de la ciudad a nivel de necesidades y despues las condiciones y posibilidades para poder establecernos

-,julio, agosto

a primeros de esto mes despues de conctactos con el MEC a nivel del delegado provincial,se consigue que durante dos meses nos dejen las escuelas del barrio y una vivienda anexa. Previamente el grupo habia decidido realizar un Casal d'estiu / colonias para los niños del barrio/ la duracion fue de un mes,y la asistencia bastante numerosa unos 60 niños de 2 a 15 años,en horarios de mañana y tarde y con todo tipo de actividades .
Los que nos ocupamos somos cinco (jesus,ramon,robert -- profugo de Barcelona,josep obrero en vaciones de los proximos remplazos y Didac que actualmente va a lo libre . Se realizaba vida comun y ademas de la planificacion de las actividades del Casal,se realizaban otras tales como presentaciones a comarcas (Balaguer,Cervera,Tarrega) y la distribucion de comunicados semanales sobre las actividades del barrio,reuniones con los padres, y tenderetes en recitales etc.

- septiembre

dadas las condiciones economicas dos (jesus y ramon) deciden marchar todo el mes a trabajar al Pirineo.
mientras el grupo de apoyo va permaneciendo en conctacto con el barrio a fin de que no se pierda el clima obtenido durante el verano.
se realizan varias reuniones con la asociacion de vecinos y con la gente del barrio.

- octubre,noviembre

de nuevo se vuelven ha estudiar las necesidades del barrio,para el nuevo servicio que se piensa ofrecer ,responda a las necesidades reales de la poblacion .
despues de esto se ve necesario el montar un hogar de ancianos,para ello tras varias reuniones con la AA.VV del barrio se consigue que la asuman y se alquile un local que despues de unas obras sera el Hogar,nuestro trabajo sera en todo lo referente a la parte humana y en la actualidad estamos elaborando un plan de trabajo a realizar,no descartamos la posibilidad de ampliar los campos de actuacion pero optamos por unos servicios civiles que realmente potencien nueiniciativas y sean reivindicativos . GRUP D'OBJECTORS DE LLEIDA

Adultos
Ancianos

c. mínimo 1 año

2 personas decididas, objetivos en enero

grupo apoyo muy inestable - 2 o 3 personas

no están aun en el barrio

reunión diaria para decidir la marcha a seguir

contacto con la asociación de ~~[illegible]~~ barrio

pedicuro de A. de Vecinos | supervisar la tarea
parkinsonianos | ↑
objetivos | informes periódicos

estado de ANIMO - bueno ...

FONDOMOC

PROPUESTA DEL GRUPO DE BILBO PARA EL REPLANTEAMIENTO DEL MOC

Aquí va todo lo que hemos hablado en Bilbo durante estos dos meses:

MEMORIA CRITICA DE LA ACTUACION DEL MOC

A la hora de un replanteamiento es necesario evaluar y revapacitar la anterior actuación del MOC.

Tenía tres objetivos muy claros a cumplir : Conseguir la libertad de los detenidos, conseguir un estatuto aceptable y desarrollar la alternativa de un Servicio Civil.

Respecto al servicio civil hemos de reconocer que el fracaso ha sido prácticamente total y si funciona algún servicio civil es debido al interés personal de los que lo realizan y no a un apoyo de todo el movimiento.

La libertad de los objetores detenidos parecía conseguida, pero en la actualidad hay cuatro presos y a nivel estatal no se hace nada por ellos. De todas formas la orden del Guti es una respuesta a nuestras exigencias de garantías de libertad.

El estatuto parece conseguido, pero no se prevee nada que justifique muchas satisfacciones. ¿Podemos considerarlo triunfo nuestro? ¿no nos ha favorecido decisivamente la "democratización? ¿Lo hubiéramos conseguido en un marco políticos diferente?

¿Hemos acertado al no definirnos? Pensamos que ha sido un acierto no explicitar una definición ideológica en esta primera fase de la lucha.

La definición no habría mejorado nada y quizá habría disminuído el número de objetores.

Si nos hubiéramos definido como no-violentos no hubiéramos podido ofrecer una alternativa de DPN-V. Aunque en este punto ya nos han definido bastante nuestro métodos. También la falta definición ha traído discusiones sobre la estrategia a seguir.

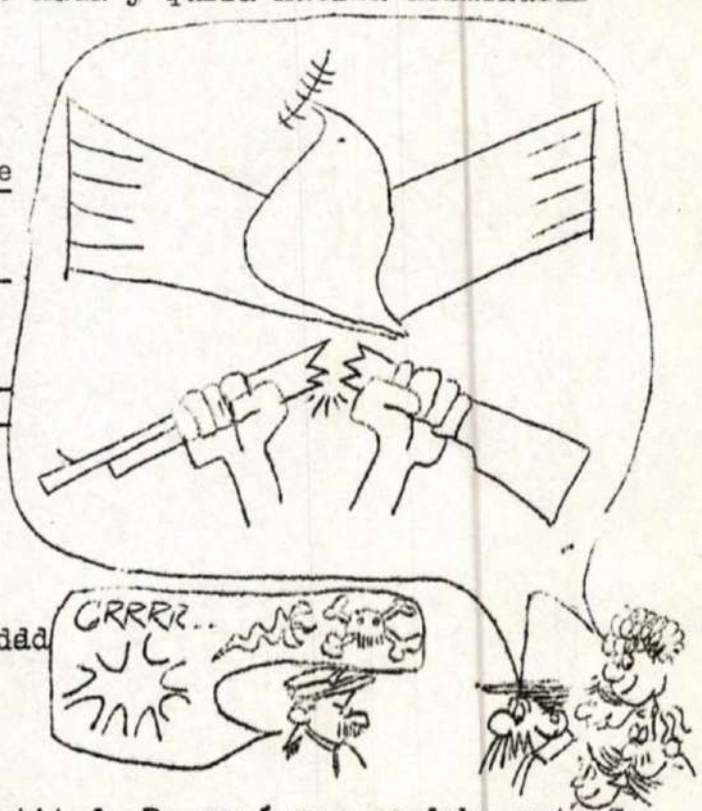

Las acciones han sido en muchas ocasiones descoordinadas, haciendo salidas aisaladas, sin llevar una campaña fuerte y contínua en muchas ocasiones. Esto ha disminuído la fuerza y la eficacia de las acciones.

Las acciones han acusado una falta de variación y de originalidad. El típico encartelamiento se ha convertido en rutinario.

También nos ha faltado una difusión de planteamientos; una explicación de fonfo de nuestra actitud. De aquí que no deba extrañarnos el que la gente confunda muchas veces Objeción con No-Violencia ya que la imagen que hemos dado ha sido la de la acción no-violenta. No hemos explicado apenas nada de ahí el gran confusionismo que se ha creado.

En esto hay que observar el poco uso que hacemos de los medios de comunicación, sólo salimos en ella a base de "15 jóvenes se encadenan en tal sitio" "20 jóvenes se pasean con carteles"...

Nos hemos menospreciado pensando que para salir en la prensa había que armar el numerito, cuando muchos periodistas nos pedía artículos y se quejaban de que los informábamos poco.

Sobre la falta de explicación amplia podemos decir que la gente nos ha juzgado positivamente por compasión como una minoría demasiado sensible para empuñar las armas. No había derecho a tenernos en la cárcel "por no querer aprender a matar con los buenos chicos y lo pacíficos que somos".

No ha habido más objetores por unm fallo de estrategia, por no dotar a la objeción de su dimensión social y revolucionaria.

Algunas veces hemos tenido demasiada confianza en los parlamentarios, con los que hemos perdido tiempo y fuerzas para nada.

Y últimamente, desde octubre hasta ahora hemos abandonado prácticamente la acción. Hemos dejado de presionar en el momento más importante: cuando se ha estado elaborando el estatuto. Esta falta de lucha repercutirá en el estatuto, que si es aceptable , seguramente lo será por muy poco o porque nuestras exigencias son menores.

Esto en la parte negativa, pero lo positivo es mucho mayor: Con poca y poco tiempo hemos planteado a todo el estado la oposición a una institución con la que nadie se atrevía a meterse y de una forma totalmente nueva pero que se ha ido aceptando muy bien.

Hemos conseguido que se reconozca la objeción en la Constitución y que la gente de la calle nos mire con simpatía, hemos conseguido las garantías de no detención a los objetores y además hemos sido los precursores de la acción no-violenta en el Estado Español, podemos decir que con "gran éxito de crítica y público".

FONDO MOC

Hablemos ahora de los

PUNTOS MINIMOS PARA LA ACEPTACION DEL ESTATUTO

Para nosotros hay dos clases de punto mínimos : Aquellos que por no cumplirse mandemos al carajo el estatuto y los que son más elásticos, o sea que podíamos pasarlos si lo demás está bien. Además hay una diferencia: de cara a nosotros y de cara a la calle.

1º No militarizado ni militarizable. Esto se concreta:
- No será una prórroga militar.
- Estaremos dentro de la jurisdicción civil ordinaria, desde el primer momento.
- No juraremos bandera.
- Que no se hable de regiones militares.
- Derecho a la objeción en tiempo de paz y guerra.
- No estaremos en reserva militar.

2º Objeción por todos los motivos : políticos, éticos , no-violentos filosóficos, de conciencia, religiosos etc, etc...

3º Como punto negociable y no muy claro:
No a un tribunal fiscalizador de la conciencia.
Difundiremos un rechazo del tribunal pero podríamos ceder si lo demás del estatuto no es muy malo se aceptaría aunque hubiese tribunal. Sería un punto para luchar a partir de la aceptación del estatuto.

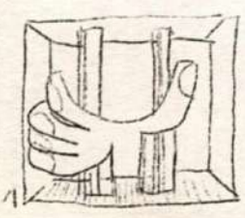

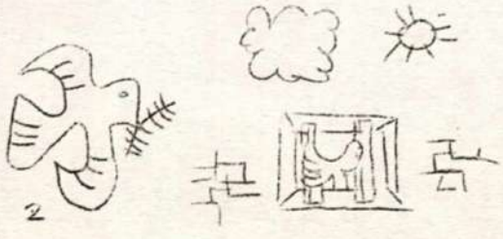

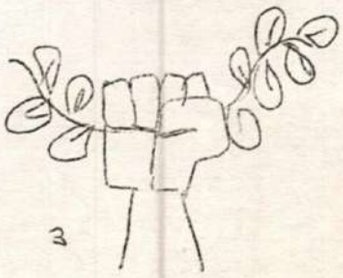

No debe haber objetores dentro del tribunal ya que si un objetor no pasa seremos todos nosotros quienes le hayamos juzgado y negado la posibilidad de hacer el S.C.

Que no haya militares en el tribunal; pero aqui cederiamos, aceptariamos hasta un tercio de militares, lo demas civiles.

De todos modos todo esto se veria cuando sepamos ya la composicion del tribunal.

4º No ser ciudadanos de segunda clase. (minimo elastico)
5º Objecion dentro del cuartel. (minimo elastico)
6º Libertad de los objetores detenidos.

De cara al Servicio Civil:
1º No militarizado ni militarizable: que no dependa del ministerio de defensa
2º Que no interfiera en el paro.
3º Que no sea mano de obra barata.
4º Posibilidad de cambiar de trabajo dentro del S.C. segun las aptitudes personales.
5º Mismos derechos para objetores y soldados.

DISCUSION SOBRE LAS DOS PROPUESTAS DE ORGANIZACION:

¿Que eslo fundamental? aglutinar, coordinar a todos los objetores de todas las tendencias o seguir adelante con nuestras ideas? Hemos visto que las dos cosas son importantes y necesarias. Las dos organizaciones y muchas mas deberian surgir, pero actualmente el M.O.C. no tiene fuerza suficiente.

A partir del estatuto necesitariamos dar una base y mas fondo a la objecion si la consideramos como un paso, si vamos mas lejos. Para esta lucha necesitamos una ideologia definda, una estrategia definida y unos objetivos concretos. Por otro lado se puede enfocar hacia unas mejoras del S.C. y del estatuto; pero se corre el peligro de ser una lucha meramente reivindicativa y reformista.

Hay que plantearse tambien la efectividad ¿que va a ser mas efectivo para la objecion? Al haber mas gente y de diferentes ideas podria perder efectividad la lucha, al mismo tiempo si esta se concreta puede ser mas efectiva. Pero entonces surge el problema de en que se podria concretar porque habria diferencias en el planteamiento de la objecion y por tanto en los objetivos de una lucha y en la necesidad de esta.

ORGANIZACION AGLUTINANTE D OBJETORES Y TENDENCIAS:

Actualmente no se ven mas que estas tendencias en cuanto a definicion: Antimilitaristas no-violentos
" no no-violentos

Anti milis
Personalistas

la lucha de esta organizacion tendria unicamente estos objetivos como se deriva de las tendencias que hay: Mejora del S.C. y ¿mejora del estatuto? (planteamos el interrogante porque quizas todos los O.C. no esten de acuerdo con nuestro estatuto "ideal") y por tanto seria meramente reivindicativa y reformista, aunque podria no serlo si se ve el fondo antimilitarista de la O.C.

Ademas podria ser un freno para una lucha antimilitarista, podria "estabilizar" la situacion. Y absorver todo intento de lucha antimilitarista.

ORGANIZACION ANTIMILITARISTA N-V:

Por un lado una organizacion antimilitarista podria ser ~~exe~~ cluyente, aunque esto no se ve muy claro ya que la objecion es claramente antimilitarista y por tanto todo objetor forma parte de esta lucha aunque no se declare como tal.

Una organizacion antimilitarista y no-violenta puede plantear una alternativa de defensa popular N-V y ya llendo mas lejos una alternativa global a la militarizacion de la sociedad. Entonces el S.C. adquiere un sentido mas revoludionario y por tanto sera mayor nuestra exigencia a la hora de mejorarlo.

Tambien vemos que actualmente es necesario un organismo bien definido y radical que lleve una lucha global y que se concrete claramente en el ejercito. Ademas en realidad la mayoria delas luchas que se llevan ahora (mujeres, centrales nucleares) van indirectamente en perjuicio d l ejercito pero no hay ninguna que se declare antimilitarista y que luche de frente contra el.

La mayoria de la gente que actualmente estamos luchando por la objecion somos antimilitaristas y no-violentos y por lo tanto es logico que llevemos adelante nuestras ideas.

— ALOCUCION DE PAUL NEWMAN —

EZ, EZ, EZ
ZENTRAL NUKLEARRIK
EZ

¡¡AUPA GIZONA
JEIKIL MUTIL!!

RIAU RIAU, RIAU, TIRA DE LA VERGA, TIRA DE LA VERGA ...

pendo-de → yroma

HABEIS VISTO ALGUNA VEZ UN CERDO VOLANDO? NO ES QUE SE ESCONDEN MUY BIEN
"EL CERDO AMARILLO"

FONDOMOC

¿Cuales serán los objetivos del MOc tras la definitiva aprobación del estatuto(por las Cortes y por nosotros) del estatuto y tras nuestra definición como antimilitaristas y no-violentos?

Creemos que el primero será EL DESARROLLO Y LA DIFUSION DE LA OBJECION DE CONCIENCIA. Que aumente el número de objetores y la incidencia y la comprensión en la calle de la Objeción en todo lo que comporta .

También estará la lucha por la mejora del estatuto, el apoyo a los objetores detenidos o a los que el tribunal no les permita objetar.

Y todo lo refferente al Servicio Civil, consiguiendo que el oficial tenga un auténtico interés popular e interés para los objetores, o creando unos servicios civiles autogestionados independientes del gobierno.

También incluye este punto la difusión de la insumisión y trabajar para que sea masiva.

Pese a la aparente contradicción de la insumisión y el servicio civil, pensamos que el MOC puede trabajar por el desarrollo de las dos. Pues si la insumisión es la postura más combativa y más coherente con el antimilitarismo y la no-violencia, también es cierto que el servicio civil será la postura por la que se decidirán la mayor parte de los objetores.

LA LUCHA ANTIMILITARISTA EN un sentido más amplio que la objeción será otro de los objetivos del MOC Se concretaría en un estudio de la carrera de armamentos, el armamento nuclear y de la militarización de la sociedad.

También puede ser interesante ir sacar ya a la calle la idea antimilitarista, aunque estos estudios no estén muy avanzados. Es importante cuestionar y poner al descubierto toda la militarización y la función del ejército. Que la gente vea el papel del ejército y que se plantea la abolición.

La DPN-V

Es nuestra alternativa ala defensa, que hay que estudiar, desarrollar y difundir.

Hasta aquí los objetivos del MOC. ¿Que estrategia seguiremos para llevarlos a cabo?

La respuesta de la estrategia y la acción n-v es evidente. Pero enseguida aparede la duda de què es la acción no-violenta. Será necesario estudiar y trabajar en los grupos en la esencia, en la extensión y en las posibilidades de lucha de la acción no-violenta. Nosotros al menos tenemos un punto claro sobre esto: la acción no-violenta tiene que ser acción directa, es decir, llevar nosotros mismos el control de la acción sin dejarlo en manos de otros,ni delegar nuestras responsabilidades.

La acción directa hay que compatibilizarla con la información directa.

Esto es la negación de la vía parlamentaria.No tenemos porque tener ningún representante en las Cortes para que nos saque las castañas del fuego, casi siempre mal y sin interés. Hemos de tener en cuenta que los parlamentarios son nuestros adversarios. Se les puede tener informados de lo que exigimos pero nada mas. Igual que a todo el mundo.

Suiguiendo esta linea coherente no-violenta también es hora de abandonar todos nuestros pactos secretos con los que se obtiene informaci´on.

Por último aún se plantea otra cuestión: ¿legalización? NO. Ademas deque es practicamente imposible que legalizen una organizacion cuyo objetivo es el antimilitarismo, el M.O.C. nunca pedira su legalizaci

FONDO MOC

ORGANIZACION

En cuanto a esto pensamos que es un punto a tratar cuando tengamos una definicion seria antes de liarnos a decir palaboras. Pero tenemos algun punto claro:
No habra gente de dos clases: fijos y temporales. Todos seremps iguales, los que lleven diez años y los que lleven diez dias Tampoco habra afiliaciones ni caernets ni pijadas de esas.
Y no se elegiran representantes fijos.
El funcionamiento del M.O.C. sera autogestionado y libertario. todo ese lio de federaciones nacinales o regionales que luego se federaran a nivel de todo el estado esta un poco fuera de orbita. Cada grupo y dentro de el cada persona se coordinara y unira cuando quiera y como quiera para asumir, trabajar, elaborar propuestas o lo que sea.
LA complejidad de dedidir la representatividad en las asambleas hace incongruente toda votacion que no sea de metodo (nunca decisoria) Por tanto en las asambleas se tomaran decisiones por unanimidad o consensus, nunca a mano alzada o por mayorias.

TODO LO REFERENTE A ESTRATEGIA ACCION ORGANIZACION TIENE QUE VENIR DESPUES DE LA DEFINICION CLARA Y CONCRETA (SI SE VA)DE LA IDEOLOGIA.

FONDOMOC

PROPUESTA

Despues de analizar la campaña de objeción llevada por el grupo y viendo en general la necesidad de difundir a nivel del estado nuestros puntos de lucha a la vez que informar a la gente de una forma más intensa, salió la propuesta de realizar una semana de objeción de conciencia.
como posibles objetivos veíamos la difusión de los puntos minimos, estatuto de objeción, tambien salió como objetivo la libertad de los detenidos, pero en este punto no llegamos a nada concreto (había muchas posturas).
En cuanto al tipo de trabajo veíamos que tenía que ser muy intenso a nivel de prensa, radio, carteles, artículos etc. Segun el momento se veía la posibilidad de hacer una o dos acciones directas que serían al mismo tiempo y a nivel de todo el estado. De todas formas tendriamos que concretar mucho más el tipo de campaña y los objetivos.
En cuanto a fechas veíamos muy urgente la necesidad de hacerlo pronto, como fecha proponíamos la cuarta semana de Abril, para tener una o dos semanas despues de Pascua para prepararla.
Veíamos muy interesante que la semana sería a nivel del estado pues la fuerza sería mucho mayor, pero de todas formas la haríamos a nivel de grupo.

DETENIDOS - Intentar dejar un tiempo para hablar sobre ellos y ver si se puede llevar alguna campaña por su liberación.